Cruz
1

Biblioteca Universitaria

Estante..... 19

Tabla..... 2

Número..... 7153

UVA. BH. BUC 067.81

C.A. 13=A. 31-3

UVA. BHSC. BV 06781

ՄԱՏԵ. ՀԱՅԿ. ԳԻ 06781

6789

S.H. 5-5
939

1811

(5) [illegible]

UVA. BHSC. BU 06781

VIAGE
DEL REY NVESTRO SEÑOR
D. CARLOS II.
AL REYNO DE ARAGON.

ENTRADA DE SV MAGESTAD EN Zaragoça, Iuramento ſolemne de los Fueros, y principio de las Cortes Generales del miſmo Reyno, el Año M.DC.LXXVII.

EN RELACION DIARIA.

ESCRITA POR DON FRANCISCO FABRO BREMVNDAN, del Conſejo de Su Mageſtad, ſu Secretario, Interprete de la Lengua Latina, en la Secretaria de Eſtado de el Norte:

Y

DEDICADA A SV MAGESTAD

POR MANO

DEL SEÑOR MARQVES DE CANALES, Caualiero de la Orden de Calatraua, del Conſejo de Su Mageſtad, y ſu Secretario de Eſtado de Eſpaña, y el Norte.

EN MADRID.

En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impreſſor de Su Mageſtad. Año M.DC.LXXX.

UVA. BHSC. BU 06781

UVA. BHSC. BU 06781

S

SENOR.

EN tan buena ſazon, como la del arribo de la Reyna Nueſtra Señora, dichoſiſsima Eſpoſa de V. Mageſtad, à eſta Corte, llega à ſus Reales Pies la Relacion, que de orden de V. Mageſtad eſcrivì de ſu

UVA. BHSC. BU 06781

Iornada à Aragon. La felicidad, y
acierto con que V. Mageſtad la
executò, es anuncio de las muchas,
y grandes proſperidades, que pro-
mete, y afiança à la dilatada Mo
narquia de V. Mageſtad, el vniuer-
ſal conſuelo de ſu Real Caſamien-
to. Dios le proſpere con los frutos
mas colmados de Bendicion, guar-
dando à V. Mageſtad, como la
Chriſtiandad ha meneſter.

Don Franciſco Fabro Bremundan

Al

UVA. BHSC. BU 06781

AL SEÑOR MARQVES DE CANALES,

Cavallero de la Orden de Calatraua, del Consejo de Su Magestad, y su Secretario de Estado de España, y el Norte.

SEñOR. Si nada abona à las acciones humanas, como la calidad de sus motiuos; no dudaré dezir hago vna tan justa como propia de mi atencion, en consagrar esta Obra al Rey N.S. (Dios le guarde) por manos de V.S. Ella es parto de la obediencia con que la escriví, y hallandose la misma obediencia sujeta à la superioridad suave de V. S. (en que libro el principal Blason de mi Fortuna) ya se vê quan contento, y gustoso la exercito, en tan solemne ocasion.

Mas si à aquella ponderacion se añade la de referir este Libro sucessos de tanta ventaja al Reyno de Aragon, como el Viage de el Rey à cumplir sus Fueros, en el Real Iuramento de ellos, y mirar por su mejor Gouierno en la conuocacion de Cortes; juzgo parecerà antes Prouidencia, que Acaso, el llegar estos escritos à tan soberana parte, por medio de V. S. à cuyos

Af-

UVA. BHSC. BU 06781

Aſcendientes deviò aquella Corona, en mas de tres Siglos, aumentos cõtinuados de Glorias, y ſus Monarcas los ſeruicios mas importantes en la Eſpada, y la Pluma. Dichoſa la que dignamẽte los ſupiera regiſtrar, ò (quando menos) el exemplar Miniſterio del difunto Señor D. Pedro, Padre de V.S. ſi bien el mejor Monumento de ſu Fama, es quedar eſculpida en los coraçones, y veneracion mas entrañable de la Poſteridad deſtos Reynos. Lo que toca à los grandes paſſos con que V.S. ſigue à las Paternas piſadas, tambien excede mucho à mi inſuficiencia: à mas de que no lo fiaria la modeſtia de V.S. ni de otros talentos mas capazes. Aſsi pueda yo mejorar los mios, à tan buena ſombra, y guarde Dios à V.S. muchos años, con las felicidades, que merece.

D. Franciſco Fabro Bremundan.

APRO-

UVA. BHSC. BU 06781

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fr. Manuel de Guerra y Riuera, Doctor Teologo, y Catedratico de Filosofia en la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de Su Magestad, del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautiuos.

OBEDECIENDO el orden de V.S. ha leido mi ambicion esta Relacion del Viage, que Su Magestad (Dios le guarde) hizo à Aragon: y auiendo presumido hasta aora, que no podia auer Viage gustoso, ha reformado su letura mi juizio: es su Autor Don Francisco Fabro, Sugeto tan peregrino, que renueua las admiraciones antiguas, que tanto celebrauan oir tan connaturalizados los Idiomas de Griegos, y Latinos, que Grecia podia llamarse Corte de Roma, ô Roma Vniuersidad de Grecia.

Ya ha bolado esta grande pluma con las hermosas alas de sus escritos, à sobreponerse à las nubes de las emulaciones, y à auezindarse à la esfera de los respetos, los fragmentos de Historia que ha diuulgado, han compensado vn discreto Latrocinio. A todas las Naciones armô por enemigas España con sus riquezas. Aun de los desvios del Norte vinieron llamados de sus Tesoros los Hunnos, desentrañaron la Tierra con su codicia; y de tan injusto robo no pudo sacar nuestra dominante Patria mas compensacion, que auerse restaurado por si, cediô à los Barbaros la riqueza, y cargô para si los Tesoros de la Fama. Vino el Autor à España à conquistarnos la escondida riqueza de la lengua Castellana: y auiendo conquistado su Tesoro, nos le buelve mejorado. No vino como ciuil à robar, vino como Noble à descubrir.

Descubriô el Tesoro, y con su prolijo afan nos le buelve purificado, para que le deuamos à vn tiempo el descubrimiento, y el aliño. Con sinceridad digo, que si esta pluma no es Castellana, yo ignoro mi cuna.

Algunos, en quienes puede mas el vso, que el reparo; y la costumbre, que el discurso, no estiman la hermosura de la elegancia, porque

no

UVA. BHSC. BU 06781

no se han aplicado à vencer las dificultates, que tiene conseguir el Imperio de la Eloquencia. Viuo persuadido à que està tan alta esta cumbre, que todas las Sciencias la doblan la rodilla; y este assenso me le ha dictado el juizio practico de mirar en todos los Siglos Heroes insignes en todas facultades, y pocos celebrados Oradores: sacudan el polvo à la antiguedad, y suda còngojada la Arismetica, numerando insignes Iurisconsultos, Teologos, Filosofos, Geografos, Astrologos, y Medicos: y el numero de los eloquentes se reduce à tan breues guarismos, que quiero que me deuan el no contarlos. Habilidad, que se ha concedido à tan pocos, parece inaccesible à los mortales.

No ay noticia forastera para las Almas, porque son inteligencias, y el Autor parece todo Alma; pues à su comprehension todo se haze naturaleza: escriue la Historia como quien la sabe, y como quien se ha dedicado despues de leer, à elegir, sabe entresacar de lo antiguo lo verdadero, despreciando lo sospechoso: virtud, que la deseàra en todas las plumas, que se dedican à este empleo, pues rindiendo el credito igual à todo lo historiado, sin penetrar los motiuos, que animaron las plumas, serà confundir las verdades con las lisonjas, y no distinguir entre sucessos, y calu nnias. Si creyeramos la historia de Procopio, borraramos de la mente la estatua de Iustiniano. Si creemos à Dion, y à Xiphilino, caerà Seneca de su solio. Infeliz de Maria Stuarda, si nos persuadiera la falsa eloquencia de Buchanano. Y menos glorioso nuestro Carlos Quinto, si fuera mas verdadero Iouio.

Este juizio practico, que deue hazerse de las Historias, pende del conocimiento de los Autores, porque muchos Principes amantes de la eternidad de su fama, han assalariado seniles plumas, para que trãpeen sus errores; y desta astucia se sirviô Isabela de Inglaterra, aunque se ha burlado de su sagacidad su fama. V nos escriuen pagados: otros quejosos: otros apassionados. Pocos indiferentes, y todos hombres. O pobres verdades, que viuis entre tales cortinas!

El juizio del Autor, es como le deseaua Plutarco, y como le pinta Plinio, que desea en el Escritor tres prendas, *Fè, Libertad, y Verdad*, y todas estàn acabaladas en las obras desta eloquente pluma. Yo no sê si miro en sus escritos nuestros sucessos, ô el Epitome de todas las eloquencias de los Historiadores. Porque en su pluma se mira la dulce claridad de Xenophonte; el Magisterio de Plutarco; la Magestã

UVA. BHSC. BU 06781

tad de Liuio. El eloquente ardor de Curcio. Lo politico, embebido de Tacito. La fee de Comines. Y la libre verdad de Catherino.

Sobran al Autor las largas noticias, que admiran todos en letras, idiomas, y erudicion; porque este Viage solo bastaua à su fama. Para hazerse Semiramis insigne, compuso el camino desde Media, al monte Iarceo. Celebres se hizieron en Roma Appio, Claudio, Scauro Emilio, Lepido, Flaminio, Iulio Cesar, y Augusto, por aplicar sus curiosos desvelos al ornato de los caminos; quedaron con sus nombres, y se hizieron reciprocamente inmortales; los caminos, por verse compuestos de tan insignes hombres; los hombres, por auer compuesto tan hermosos caminos.

Lo que excede este Camino à los nombrados, es, lo que và de vulgares piedras, à preciosas; de ser aquellos desprecio de las plantas; y este, admiracion de los ojos. Quando no fuera inmortal, por auerle hecho nuestro amado Monarca, y Señor, le inmortalizàra su pluma, para que en tan pocas lineas logre eternidades de fama: que tres fueró las lineas, embebidas en vna de Protogenes, y Apeles; y no por ser tan pocas, han dexado de ser inmortales. No tiene encuentro à las verdades de la Fê, dogmas, costumbres, y atenciones Reales, todo êl està tan cabal, como hijo de tal Autor. Assi lo siento, sujetando mi juizio à mejor. En este Conuento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautiuos de Madrid, Setiembre 3. de 1679.

Fray Manuel de Guerra
y Riuera.

UVA. BHSC. BU 06781

Licencia del Ordinario.

NOS el Licenciado Don Alonso Rico y Villaroel, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Dignidad de Capellan Mayor de la Santa Iglesia Magistral de S. Iust. to, y Pastor de la Villa de Alcalà de Henares, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, ê imprima el Libro intitulado, *Viage, que nuestro Gran Monarca Carlos II. Rey de las Españas hizo à Aragon el año passado de* 1677. compuesto por D. Francisco Fabro Bremundan, Secretario de Su Magestad, y Oficial de la Secretaria de Estado de la parte del Norte, atento por la Censura de estotra parte, consta no auer en él cosa contra N. S. Fé Catolica, y buenas costũbres. Dada en Madrid à 6. de Setiembre de 1679. años.

Licenc. D. Alonso Rico
y Villarroel.

Por su mandado.
Iuan Alvarez de Llamas,
Notario.

APRO

UVA. BHSC. BU 06781

APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Don Antonino Vintimilla, Clerigo Regular, de la Orden de San Cayetano, &c.

DE orden de V.A. he leydo la Hiſtoria del Viage del Rey Nueſtro Señor (Dios le guarde) al Reyno de Aragon, eſcrita por Don Franciſco Fabro Bremundan, Secretario de ſu Mageſtad; y no ſolamente no he hallado en ella coſa, que merezca enmienda, ſino mucha fidelidad en la Relacion, erudicion ſegura, y ſelecta en los diſcurſos, y admirable elegancia en el eſtilo, ajuſtado à la calidad, y variedad de las materias. Todo lo qual, como ſus Obras antecedentes, le ſolicita encomios proporcionados à la perfecta inteligencia, que le aſsiſte, de todo genero de Facultades, y buenas Letras; y particularmente la facilidad, y propiedad con que habla, y eſcriue en los Idiomas principales de Europa: de ſuerte, que cada Nacion le podia repetir por ſuyo, à no calificarle las obligaciones de ſu nacimiento, y antiguo Vaſſallage de nueſtros Monarcas por de quien es, ſiendolo demàs, por ſus largos, y fideliſsimos ſeruicios. Confieſſo no alcança mi cortedad à hablar cumplidamente de ſus meritos, y grandes prendas: mas de que ſeruiria el intentarlo, donde ſus Eſcritos ya publicos, y los que ſe ſabe tiene prontos, para gloria de la Era preſente, y enſeñança de las venideras, ſon la mas digna alabança de ſus talentos. Eſte es mi ſentir, y que quanto ha eſcrito, y eſcriuiere, es, y ſerà muy digno de la publica luz de la Imprenta. En eſte Conuento de Santa Maria del Fauor, de la Orden de San Cayetano, à 25. de Octubre de 1679.

Don Antonino Vintimilla,
Clerigo Regular.

UVA. BHSC. BU 06781

Licencia del Ordinario.

NOS el Licenciado Don Alonso Rico y Villaroel, Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, Dignidad de Capellan Mayor de la Santa Iglesia Magistral de S. Iust. to, y Pastor de la Villa de Alcalà de Henares, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, ê imprima el Libro intitulado, *Viage, que nuestro Gran Monarca Carlos II. Rey de las Españas hizo à Aragon el año passado de* 1677. compuesto por D. Francisco Fabro Bremundan, Secretario de Su Magestad, y Oficial de la Secretaria de Estado de la parte del Norte, atento por la Censura de estotra parte, consta no auer en él cosa contra N. S. Fé Catolica, y buenas costũbres. Dada en Madrid à 6. de Setiembre de 1679. años.

Licenc. D. Alonso Rico
y Villarroel.

Por su mandado.
Iuan Alvarez de Llamas,
Notario.

APRO

UVA. BHSC. BU 06781

APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Don Antonino Vintimilla, Clerigo Regular, de la Orden de San Cayetano, &c.

DE orden de V.A. he leydo la Hiſtoria del Viage del Rey Nueſtro Señor (Dios le guarde) al Reyno de Aragon, eſcrita por Don Franciſco Fabro Bremundan, Secretario de ſu Mageſtad; y no ſolamente no he hallado en ella coſa, que merezca enmienda, ſino mucha fidelidad en la Relacion, erudicion ſegura, y ſelecta en los diſcurſos, y admirable elegancia en el eſtilo, ajuſtado à la calidad, y variedad de las materias. Todo lo qual, como ſus Obras antecedentes, le ſolicita encomios proporcionados à la perfecta inteligencia, que le aſsiſte, de todo genero de Facultades, y buenas Letras; y particularmente la facilidad, y propiedad con que habla, y eſcriue en los Idiomas principales de Europa: de ſuerte, que cada Nacion le podia repetir por ſuyo, à no calificarle las obligaciones de ſu nacimiento, y antiguo Vaſſallage de nueſtros Monarcas por de quien es, ſiendolo demàs, por ſus largos, y fideliſsimos ſeruicios. Confieſſo no alcança mi cortedad à hablar cumplidamente de ſus meritos, y grandes prendas: mas de que ſeruiria el intentarlo, donde ſus Eſcritos ya publicos, y los que ſe ſabe tiene prontos, para gloria de la Era preſente, y enſeñança de las venideras, ſon la mas digna alabança de ſus talentos. Eſte es mi ſentir, y que quanto ha eſcrito, y eſcriuiere, es, y ſerà muy digno de la publica luz de la Imprenta. En eſte Conuento de Santa Maria del Fauor, de la Orden de San Cayetano, à 25. de Octubre de 1679.

Don Antonino Vintimilla,
Clerigo Regular.

UVA. BHSC. BU 06781

EL REY.

POR Quanto por parte de vos Don Franciſco Fabro Bremundan, nueſtro Secretario, y Oficial Interprete de la lengua Latina en nueſtra Secretaria de Eſtado del Norte, nos fue fecha relacion auiades eſcrito, de orden nueſtra, el Viage, que auiamos hecho al nueſtro Reyno de Aragon, eſte preſente año de mil ſeiſcientos y ſetenta y nueue, de cuyo original adjunto haziades preſentacion: y para que le pudieſſedes dar à la eſtampa, ſin incurrir en pena, nos ſuplicaſteis os mandaſſemos conceder licencia para ello, y priuilegio por diez años, ô como la nueſtra merced fueſſe. Y viſto por los del nueſtro Conſejo, por quanto en el dicho Libro ſe hizieron las diligencias, que la Pregmatica, vltimamente hecha ſobre la impreſsion de los Libros diſpone, ſe acordô deuiamos mandar dar eſta nueſtra Cedula para vos, en la dicha razon, y lo tuuimos por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad, para que vos, ù la perſona, que por vueſtro poder huuiere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho Libro, que de ſuſo ſe haze mencion, en todos eſtos nueſtros Reynos de Caſtilla, por tiẽpo, y eſpacio de diez años, que han de correr, y contarſe deſde el dia de la data deſta nueſtra Cedula en adelante; pena, que la perſona, ô perſonas, que ſin tener vueſtro poder lo imprimiere, ô vendiere, ô hiziere imprimir, ô vender, por el miſmo caſo, pierdan la impreſsion, con los moldes, y aparejos della, y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis, cada vez que lo contrario hiziere: la qual dicha pena ſea la tercia parte para la nueſtra Camara; y la otra tercia parte para el Iuez que lo ſentenciare; y la otra tercia parte para la perſona que lo acuſare: con tanto, que todas las vezes que huuieredes de hazer imprimir el dicho Libro, durante el tiempo de los dichos diez años, lo traygais al nueſtro Conſejo, juntamente con el original, que en êl fue viſto, que và rubricado, y firmado al fin dêl de Domingo Leal de Saavedra, nueſtro Eſcriuano de Camara, de los que en êl reſiden, para que ſe vea ſi la dicha impreſsion eſtà conforme al original, y traygais fee, en publica forma, de como por Corrector nombrado por nueſtro mandado, ſe viô, y corrigiô la dicha impreſsion por el original, y ſe imprimiô conforme êl, y quedan impreſſas las Erratas, por él apuntadas, para cada vn Libro de los que aſsi fueren impreſſos, para que ſe taſſe el precio, que por cada volumen huuieredes de auer. Y mandamos al Impreſ-

ſor,

UVA. BHSC. BU 06781

or, que assi le imprimiere, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas que vn solo Libro con el original al Autor, ô persona à cuya costa lo imprimiere, ni otra alguna, para el efecto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes, y primero el dicho Libro estê corregido, y tassado por los del nuestro Consejo: y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y succesiuamente esta nuestra Cedula, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, ê incurrir en las penas contenidas en las Leyes, y Pregmaticas de estos nuestros Reynos. Y mandamos à los del nuestro Cõsejo, Presidẽtes, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias; y à todos los Corregidores, Assistente, Gouernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Iuezes, y Iusticias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares destos nuestros Reynos, y Señorios, que os guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra Cedula, y lo en ella contenido. Fecha en Torrejon de Ardoz à primero dia del mes de Diziembre de mil y seiscientos y setenta y nueue años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Don Iuan Teràn y Monjaràz.

FEE.

UVA. BHSC. BU 06781

FEE DE ERRATAS.

PAg.8.lin.7.lss,lee,los. Pag.30.lin.8.Baſançon,lee,Beſançon Pag.32.lin.2.criticos,lee,criticos. Pag.35.lin.22.de heroicos cuidados,lee,de ſus heroicos cuidados. Pag.41.lin.4.harro, lee,harto. Pag.42.lin.12.flagellos,lee,flagelos. Pag.47.lin.17 Arguieſſo,lee, Argauieſſo. Pag.52.lin.5.loa,lee,los. Pag.95.lin 11.ſobro todo,lee,ſobre todo. Pag.123.lin.2.à Martin Franciſco Climente,lee, Don Martin. Pag.129.lin.5.Griſen,lee, Griſel Pag.134.lin.6.humas,lee,humos. Pag.138.lin.21.goneraron lee,gouernaron.

Eſte Libro intitulado, *Viage del Rey nueſtro Señor Don Carlos Segundo al Reyno de Aragon*, compueſto por Don Franciſco Fabro, quitadas eſtas Erratas, eſtà fielmente impreſſo, y concuerda con ſu original. Madrid, y Abril 8. de 1680.

D. Franciſco Murcia de la Llana.

SVMA DE LA TASSA.

TAſſaron los Señores del Conſejo Real eſte Libro intitulado, *Viage del Rey nueſtro Señor Don Carlos Segundo al Reyno de Aragon*, à ocho marauedis cada pliego, el qual tiene veinte pliegos, ſin principios, ni tablas, como conſta de ſu original, deſpachado en el Oficio de Domingo Leal de Saavedra. En Madrid à 4. de Mayo de 1680.

SE

UVA. BHSC. BU 06781

SEQVITO, Y FAMILIA DEL REY Nuestro Señor, al Viage de Aragon, de el año 1677. por nombramiento de Su Mageſtad, y de los Xefes de los Oficios de ſu Real Caſa.

SV Alteza el Sereniſsimo Señor Don Iuan.

Secretaria del Deſpacho Vniuerſal.

DON Geronimo de Eguia, Cauallero del Abito de Santiago, del Conſejo de Su Mageſtad, ſu Secretario de Eſtado, y del Deſpacho Vniuerſal.

Don Antonio de Zupide y Aponte, del Conſejo de Su Mageſtad, y ſu Secretario de Iuſticia de Camara de Caſtilla.

Don Fernando de Maeſtria, del Conſejo de Su Mageſtad, y ſu Secretario del de Flandes.

Don Iuan de Angulo, Cauallero del Abito de Santiago, del Conſejo de Su Mageſtad, y ſu Secretario del de la Santa Cruzada.

Don Ioſeph Perez de la Puente, Cauallero del Abito de Santiago, del Conſejo de Su Megeſtad, y ſu Secretario.

Don Martin de Ororbia, Oficial del Regiſtro de Partes.

Para los Deſpachos pertenecientes à la Corona de Aragon.

DON Geronimo de Villanueua Fernandez de Heredia, Marques de Villalva, Comendador de Santibañez, en la Orden de Alcantara, del Conſejo de Su Mageſtad, y ſu Protonotario de los Reynos de la Corona de Aragon.

Don Ioſeph de Molina, Cauallero de la Orden de Santia-

go

UVA. BHSC. BU 06781

go, del Consejo de Su Magestad, su Secretario en el Supre
mo de Aragon, y Oficial Mayor de la Protonotaria de lo
Reynos de aquella Corona.

Don Iosef Antonio de Mulra, Escriuano de Registro d
Su Magestad en la Real Cancilleria del Consejo Supremo d
Aragon.

CAPILLA.

DON Antonio Manrique, Patriarca de las Indias, A
çobispo de Tiro, del Consejo de Su Magestad, l
Capellan, y Limosnero Mayor, y de los Señores Reyes d
Toledo.

El Padre Maestro Fray Iuan Martinez, de la Sagrada Re
ligion de S. Domingo, del Consejo Supremo de la Inquisi
cion, y Confessor de Su Magestad.

Dos Capellanes de Honor de Su Magestad.

Don Bernardo Tamayo, Guarda joyas del Rey Nuest
Señor.

Vn Ayuda de Oratorio.

CASA REAL.

DON Iñigo Melchor Fernandez de Velasco y Toba
Condestable de Castilla, y Leon, Camarero Mayo
Mayordomo Mayor, Copero Mayor, y Caçador Mayo
del Rey Nuestro Señor, de los Consejos de Estado, y Gue
rra, Duque de la Ciudad de Frias, Marques de Berlang
Conde de Haro, Conde de Castelnouo, Señor de las Casa
de Velasco, de la de Tobar, y de la de los Siete Infantes d
Lara, Ciudades de Osma, y Arnedo, Villas de Villalpa
do, Pedraça de la Sierra, Medina de Pomar, Briuiesca
Herrera de Rio, Pisuerga, Villadiego, Velorado, sus Tierras
y Merindades, Comendador de la Encomienda de Vsagre, e
la Orden de Santiago, y Trece della, &c.

D. Antonio de Cardona y Borja, Marques de Castelnou
Se

UVA. BHSC. BU 06781

Señor de las Baronias de Maçalabès, y Paranchet, Mayordomo del Rey Nueſtro Señor, de ſu Conſejo en el Supremo de Aragon, Gentilhombre de la Camara del Sereniſsimo Señor Don Iuan, &c.

Don Pedro de Leyva y de la Cerda, Marques de Leyva, y de Ladrada, Conde de Baños, Señor de la Caſa de Arteaga, en el Señorio de Vizcaya, y Preuoſte Mayor en las Villas de Guernica, Ondarruo, y Bermeo, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, y ſu Mayordomo, Comendador de la Villa de Alcueſca, de la Orden de Santiago.

Los Oficios de la Panateria, Vxieres de Vianda, Fruteria, Caba, Sauſeria, Guardamangier, Cocina, Cereria, Botica, y Tapiceria, los fueron ſirviendo los principales en ellos, lleuando cada vno los Ayudas, Moços de Oficio, Entretenidos, y de mas Criados propios dèl; y en aquellos, que por enfermedad, ò impedimento legitimo no pudieron ir ſiruiendo los principales, fueron ſuſtituydos los Ayudas mas antiguos.

FVRRIERA.

DON Iuan Franciſco de la Cerda Henriquez de Riuera, Duque de Medinaceli, de Segorbe, Cardona, Lerma, y Alcalà la Real, Marques de Tarifa, Conde de los Molares, Adelantado Mayor, y Notario Mayor de la Andaluzia, Alguacil Mayor de Seuilla, Cauallero de la Inſigne Orden del Tuſon, Sumiller de Corps, de los Cõſejos de Eſtado, y Guerra, Preſidente del de Indias, Primer Miniſtro deſde el mes de Febrero del año 1680. &c.

Don Iuan Domingo de Fonſeca, Zuñiga, Ayala, Toledo, y Valcarce, Conde de Monterrey, de Ayala, y de Fuentes, Marques de Taraçona, Baron de Maldeghem, y ſus dependientes, Señor de las Villas de Coca, y Alaejos, Caſtejon, Valdefuentes, Villoria, Doncos, y Arzimega, y de los Valles de Llodio, Oroſco, Vrcabuſtaiz, y Araſtaria, y Villas de

 Azi-

UVA. BHSC. BU 06781

Azinas, Verin, Pazos, Bavilafuente, Linares, Aldearubia, Villoruela, Huerta, Morinìgo, Sanmorales, Cordouilla, San Domingo, Carraſcoſa, Entrala, y Torre de Salinas, y de la Villa, y Puerto de Cambados, y de los Eſtados de Viezma, y Vlloa, y de los Solares de Riuera, y Araujo, Patron in ſolidum del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo, que llaman del Arçobiſpo, de la Vniuerſidad de Salamanca, y de la Vniuerſidad de Santiago de Galicia, y del Colegio Mayor, y Menor della, Pertiguero Mayor de Tierra de Santiago, Treze de la Orden, y Caualleria de Santiago, Comendador de Alcanje, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, y Preſidente del Conſejo Supremo de Flandes, &c.

Don Iuàn Alonſo de Guzman Fernandez de Lugo, Conde de Saltes, Marques de Fuentes, Conde de Talara, Adelantado de Canaria, Señor de la Torre del Maeſtre, Patron General de la Sagrada Religion de la Merced Calçada, de la Prouincia de Andaluzia, Gentilhombre de la Camara de el Rey Nueſtro Señor, ſu primer Caualleriço, &c.

Don Pedro Laſſo de la Vega y Figueroa, Niño y Guzman, Conde de los Arcos, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, y ſu Capitan de las Guardas Eſpañolas.

Don Gregorio de Silva Sandoval, y Mendoça, de la Cerda, de la Vega, y Luna, Principe de Melito, Duque de Paſtrana, y Francavila, Marques de Argecilla, y de la Puebla de Almenara, Conde de Saldaña, Señor de las Villas de Eſtremera, la Zarça, y de las de Valdaraute, Zorita de los Canes, Albalate, y el Lugar de Sayaton, y de las Villas de Eſcamilla, y las nueue acrecentadas al Eſtado antiguo, y Condado de Cifuentes, y de las d̃ ñuedes, y Barciéſe, ſus Tierras, Iuriſdicio̅, y heredamientos, y de la Baronias de la Roca, Anguitola, Franchica, y Caridad, y de la Tierra, y Villa del Piço, en el Reyno de Napoles, Prouincia de Calabria Vltra, Señor de la Caſa de Silva, Comendador Mayor de Caſtilla, Orden, y Caualleria de Señor Santiago, Gentilhombre de la Camara de Su Ma-

UVA. BHSC. BU 06781

Mageſtad, y ſu Montero Mayor, Capitan de las Guardas antiguas de Caſtilla, &c.

Don Manuel Ioachin Garcia Alvarez de Toledo, Portugal, Cordoua, Zuñiga, Pimentel, Monroy, y Ayala, Conde de Oropeſa, Belvis, y Deleytoſa, Marques de Frechilla, y Xarandilla, Comendador de Abanilla de la Orden de Calatraua, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, Capitan General del Reyno de Toledo, y Prouincias de Caſtilla la Nueua, deſpues del Conſejo de Eſtado, &c.

Don Luis Enriquez, Marques de Alcañizas, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, &c.

Don Martin de Guzman, Marques de Montealegre, y Quintana, Señor de las Villas de Meneſes, y Villimer, Comendador de las Encomiendas de Bienvenida, y Sancho Perez, Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, Cauallero de la Orden de Santiago.

Don Iayme Fernandez de Hijar, Silva, Sarmiento, Villãdrando, de la Cerda, Conde-Duque, y Señor de Hijar, Conde de Salinas, y de Ribadeo, de Belchite de Aliaga, de Guimeràn, y Valfogona, Marques de Alenquer, Vizconde de Ylla, y Canete, Ebol, y Alquer, Señor de las Baronias de Peramola, Alcaliz, Eſtach, y Rocafort, y en lo Eſpiritual, y Temporal de la Villa de Villarubia de los Ojos de Guadiana, y de la de Fuentes de Duero, Adelantado Mayor del Mar Oceano, Diuiſero Mayor de Caſtilla, Preſtamero Mayor de la Tierra de Burgos, General de Cantabria, Alcayde de Vitoria, y Miranda de Ebro (todo por juro de heredad) Gran Camerlengo de la Corona de Aragon, Capitan de Guardas Viejas de Caſtilla, y (deſpues de la buelta del Rey N.S. del Viage de Aragon) Gentilhombre de la Camara de Su Mageſtad, &c.

Don Garcia Marban, Apoſentador de Palacio.

Ayudas de la Furriera, con Moços de Retrete, y de Oficio.

Don Iuan Teràn, Cauallero del Abito de Santiago, Secre-

UVA. BHSC. BU 06781

tario de Camara de Su Mageſtad, de la Secretaria de Camara de Palacio, del Conſejo de Ordenes, oy de la Secretaria de Gracia de Camara de Caſtilla, y Tiniente de Correo Mayor General de Eſpaña.

Don Iuan de San Martin, Guardarropa, y tres Moços de Oficio.

El Doctor Gaſpar Brabo de Sobremonte, Medico de Camara de Su Mageſtad, Protomedico de Caſtilla, y Medico de la Santa Inquiſicion.

El Doctor Miguel de Alba, Medico de Camara de Su Mageſtad, y Protomedico de Caſtilla.

El Contralor Don Franciſco Mançano, Secretario de Su Mageſtad, y Teſorero General de los Conſejos de Eſtado, y Guerra, y ſus Oficiales.

Don Franciſco de Binueſſa, Oficial de la Secretaria de Camara, y Gaſpar de la Cueſta, Entretenido.

Don Iuan de Marañon, Cauallero del Abito de Santiago, Ayuda de Camara de Su Mageſtad.

Don Chriſtoual Tenorio, Cauallero del Abito de Santiago, Secretario, y Ayuda de Camara de Su Mageſtad.

Don Sebaſtian de Vibanco, Cauallero del Abito de Santiago, Ayuda de Camara de Su Mageſtad, oy ſu Secretario de la Secretaria de Camara de la Eſtampilla.

Don Diego Eſpino, Cauallero del Abito de Santiago, Ayuda de Camara de Su Mageſtad.

Don Pedro Berarde, Cauallero de el Abito de Santiago, Ayuda de Camara de Su Mageſtad.

Don Alonſo Piña, Ayuda de Camara de Su Mageſtad.

Don Felipe de Torres, Ayuda de Camara, y Tapicero Mayor, y ſus Oficiales.

Pedro Martinez, Barbero de Corps.

Vn Medico de Familia.

El Licenciado Antonio de Oliuer, Cirujano de Camara de Su Mageſtad.

Io-

UVA. BHSC. BU 06781

Ioseph Ximenez, Sangrador de Camara de Su Magestad.

El numero necessario de Vxieres de Camara, y de Saleta, de Aposentadores de Camino, y Lauanderas de Corps, de Boca, y de Estado.

ACEMILERIA.

DON Melchor de Vera, Ayuda de Camara de Su Magestad, Tiniente de Acemilero Mayor, su Ayuda, y Oficiales, Portero de Camera, Escuderos de à pie, y Oficiales de manos.

CAVALLERIZA.

EL Conde de Talara, Primer Cauallerizo de Su Magestad, que hazia Oficio de Cauallerizo Mayor.

Don Fernando de Sayas, Cauallerizo de Su Magestad.

Don Ioseph Manrique, Cauallero del Abito de Santiago, Cauallerizo de Su Magestad, y Tiniente de la Guarda Española.

Don Francisco de Castro, Cauallero del Abito de Santiago, Cauallerizo de Su Magestad.

Don Nicolàs de Valmaseda, Cauallero del Abito de Santiago, Cauallerizo de Su Magestad.

El Maestro de Campo Don Pedro de Bayona, Cauallero del Abito de Santiago, Cauallerizo de Su Magestad, y Ayo de los Señores Pages.

CAVALLEROS PAGES.

DON Lorenço del Marmol, Cauallero de la Orden de Santiago.

Don Gil Francisco de Molina, Cauallero de el Abito de Santiago.

Don

UVA. BHSC. BU 06781

Don Ioseph Alvarez de Riuera, Cauallero del Abito de Santiago.

Don Martin Dauila Ponce de Leon.

Don Luis Castrillo Carrillo, Cauallero del Abito de Santiago.

Don Felipe Bernardo de Quirós.

El Furriel de la Caualleriza.

Pedro Escarcha, Palafrenero Mayor, y dos Ayudas suyos, el Sobrestante de Coches, Guadarnès, Varlet de Corps, dos Picadores, dos Correos, Ayudas de Furrier, Trompetas, Herradores, Lacayos, Silleros, Guarnicioneros, y Maestros de Coches.

Oficio de Correo Mayor, con todo lo necessario.

Las Tres Guardas.

SE-

UVA. BHSC. BU 06781

SEQVITO, Y FAMILIA DE SV Alteza el Sereniſsimo Señor Don Iuan, al Viage de Aragon del año de mil ſeiſcientos y ſetenta y ſiete.

SECRETARIA DE ESTADO, y Guerra de Su Alteza.

DON Franciſco de Amolàz, del Conſejo de Su Mageſtad, ſu Secretario, y de Eſtado, y Guerra de Su Alteza.

Don Franciſco Fabro Bremundan, de el Conſejo de Su Mageſtad, ſu Secretario, Oficial Mayor de Lenguas de las Secretarias de Su Alteza, y deſpues Oficial Interprete de la Lengua Latina, en la Secretaria de Eſtado del Norte.

Don Iuan de Alegria Carvajal, Oficial de las Secretarias de Eſtado, y Guerra, y Ayuda de Camara de Su Alteza, y deſpues Oficial de la Secretaria de Eſtado del Norte.

Don Iuan de Vrdanvideluz Patiño, Oficial de las Secretarias de Eſtado, y Guerra de Su Alteza, que ſorteò de Diputado del Reyno de Aragon, en Zaragoça.

Don Miguel Martinez de Vicuna, Oficial de las Secrerias de Eſtado, y Guerra de Su Alteza.

CAPILLA.

DON Ioſef de Camargo, Capellan de Honor.
Vn Ayuda de Oratorio.

CASA.

DON Rodrigo de Borja Lançol, Mayordomo de Su Alteza.

Don

UVA. BHSC. BU 06781

Don Manuel Duque de Estrada, Mayordomo de Su Al
teza, y despues Veedor General del Exercito de Cataluña.
Don Iuan de la Moneda, y Tacin, Maestro de Camara,
Tesorero de la Casa de Su Alteza.
Don Manuel Rodriguez de el Campo, Grefier, que en es
ocasion tambien hazia Oficio de Contralor.

CAMARA.

DON Melchor Portocarrero, Gentilhombre de la Ca
mara de Su Alteza, del Consejo de Su Magestad e
el de la Guerra, y Comissario General de la Infanteria de Es
paña.
El Conde de Eril, Gentilhombre de la Camara de Su Ma
gestad, y de Su Alteza.
El Doctor Don Lucas Maestre, Medico de Camara de Su
Magestad, y de Su Alteza, Protomedico del Reyno de Ara
gon.
El Doctor Don Matias de Llera, Medico de Camara de
Su Magestad, y de Su Alteza.
Pedro Lozano, Sangrador de Camara.
Vn Barbero de Camara.
Vn Vxier de Camara, y vn Vxier de Saleta.
Don Tomàs Arias, Gentilhombre de la Camara de Su
Alteza.
El Marques de Montalvo, Gentilhombre de la Camara
de Su Alteza, y despues Gouernador de la Noble Guarda
de Borgoña.
Don Antonio Ortiz de Otalora, Secretario de Camara de
Su Alteza, y despues Guardajoyas de la Reyna Nuestra Se
nora.
Don Pedro Louera, Ayuda de Camara.
Don Antonio Cantalapiedra, Ayuda de Camara.
Don Domingo de Bielza, Ayuda de Camara.

CA

UVA. BHSC. BU 06781

CAVALLERIZOS.

DON Francisco Quintana Dueñas, Cauallerizo de Su Alteza, y despues Gouernador de Zocolusco, en las Indias.

Don Ygnio de San Miguel, Cauallerizo de Su Alteza.

PANATERIA, CAVA, Y GVARDAMANGIER.

DON Antonio de Valderrama, Vxier de Vianda, y Comprador.

Don Iuan Alteman, Vxier de Vianda, Maestro de Lengua Alemana (que fue) de Su Alteza.

Pedro Perez del Rio, Vxier de Vianda, y Oficial de Contralor.

Vn Ayuda de la Caua.

Vn Moço de la Panateria.

COCINA.

MArcos Caneli, Cocinero de la Seruilleta.

Vn Ayuda, vn Portero, vn Moço de Oficio, y dos Galopines.

FVRRIERA.

DON Benito Sanchez, Ayuda de la Furriera.

Vn Moço de Retrete, y dos Barrenderos de Camara.

TAPICERIA.

Dos Moços de Oficio.

UVA. BHSC. BU 06781

GVARDARROPA.

PEdro de la Torre, por Lauadera de Corps. Vn Moço de Oficio de la Guardarropa, vn Saſtre, y vn Zapatero. Dos Eſcuderos de à pie.

PERSONAS DE LA CAVALLERIZA.

VN Sobreſtante de Coches, y Fiambrero, ſu Ayuda, vn Ayuda de Furriel, vn Librador.

AL

UVA. BHSC. BU 06781

AL LECTOR.

AVNQVE Los Libros, como partos del Ingenio, logran de ordinario en el cariño de sus Padres la misma ternura, que los del cuerpo, te asseguro padece la regla vna excepcion notable en mi natural, con lo qual te queda mas fráco el campo para la censura de mis Escritos.

Sin embargo me permitiràs, que en esta ocasion te acuerde la virtud, que à vezes influyen los preceptos soberanos, en la misma incapacidad. Quien creeria (à no verlo) que vna pequeña flor cumpla puntual la orden del Sol, en regiſtrarle los passos? La atencion con que hè procurado obseruar los de Nuestro Augusto Monarca, en su Iornada de Aragon, no dissimularè la confiança, que me causa de no auer desmerecido la aplicacion de aquel Simbolo, à mi cuydado.

En quanto al estilo, tambien me persuado à que nadie culparà la desigualdad, con que trato materias tan varias, y desiguales entre si: pues no ignoras quan propiamente se comparan las Relaciones historicas à vn Arbol compuesto de tronco, ramas, hojas, y flores, y que à cada cosa destas, no vendria bien vn mismo barniz de ponderaciones graues, y retoricas amenidades.

Los que no tuuieren presente el intento con que refiero por menor, los estilos de las Funciones Eccle-

UVA. BHSC. BU 06781

fiaſticas, y Politicas, que me ocurren, quizà las acu
ſaràn de prolijas, y canſadas ſequedades: mas po
otra parte, las alabaràn los que intereſſan en qu
permanezca memoria dellas, para exemplar en lo
tiempos venideros.

A eſte paſſo, no eſcuſo advertirte, deues al cuy
dado del Señor Doctor Don Antonio Blanco, de
Conſejo de Su Mageſtad, en la Camara Ciuil d
Aragon, lo principal de lo ceremonioſo, que ocu
rriò en aquella Ciudad, en orden a los ſuceſſos, qu
refiero: hauiendo eſcrito, y remitido Relacion d
ello al Sereniſsimo Señor Don Iuan, de orden de S
A. miſmo, que me la mandò entregar, para qu
confrontando con ella lo obſeruado por mi, ca
minaſſe con paſſo mas firme en tan releuante ma
teria.

A los que huuieren bevido el engaño de las Fa
bulas, que los corruptores modernos de la Hiſto
ria esfuerçan calificar de verdades, bien veo no a
gradarà la reſolucion, con que las impugno: pero
ſepan, que en ſu miſmo diſguſto lograrè mi fin
aunque, ſin comparacion, me holgaria mas de ayu
dar à ſu enmienda.

VIA

UVA. BHSC. BU 06781

VIAGE

DEL REY NVESTRO SEÑOR

D. CARLOS II.

AL REYNO DE ARAGON,

AÑO DE M.DC.LXXVII.

LOS Motiuos, con que el Rey Nueſtro Señor determinò paſſar de ſu Corte de Madrid, à honrar la primera vez, con ſu Real preſencia, el Reyno de Aragon, ſon tan notorios, que no parece neceſſario referirlos aqui: ni tampoco las cauſas, que hizieron ſuſpender eſte Viage, haſta el ſegundo año de la feliz mayoredad de Su Mageſtad: termino en que el exemplo de ſus Auguſtiſsimos Anteceſſores, y el juſto cariño, que de ellos heredò à los Vaſſallos de tan conſiderable,

UVA. BHSC. BU 06781

y dilatada Corona, les ſolicitaua eſte conſuelo. Començarà, pues, la Relacion deſte memorable, y dichoſo Viage, deſde que Nueſtro Monarca (deſpues de hauer dado la prouidencia poſsible à las diſpoſiciones, para las Guerras de Flandes, Cataluña, y Sicilia, y otras vrgencias de tiempos tan trabajoſos, dentro, y fuera de Eſpaña) reſolviò cumplir lo que en voz, ſe hauia dignado ſignificar à los Diputados del Reyno de Aragon; Don Iayme de Palafox y Cardona, Arcipreſte de Santa Maria (oy Arçobiſpo digniſsimo de Palermo) y Don Ioſeph de Aragon y Moncayo, Marques de Coſcojuela, quando de parte de la Diputacion, vinieron el año 1676. à repreſentarle eſtas materias, y deſpues, por eſcrito, en 30. de Setiembre de aquel año, al miſmo Conſiſtorio.

Intento de la Real Iornada à Aragon.

Mas como quiera, que la Iornada reſuelta miraſſe à los dos releuantes fines del Real Iuramento de los Fueros de Aragon, y conuocacion de Cortes Generales, fue preciſo, que ſe le anticipaſſen las ordenes Reales concernientes à ambos, y las circúſtancias neceſſarias para ſu mejor logro. Eſto, ponderado en el Conſejo Supremo de Aragon, mandò, con ſu acuerdo, el Rey Nueſtro Señor, eſcriuir en 10. de Abril del miſmo año 1677. los Deſpachos ſiguientes, à D. Pedro Geronimo de Vrries Aguſtin y Nauarra, Regente el Oficio de la General Gouernacion, Preſidente del Reyno, y ſu Capitan General: y tambien los otros dos à la Diputacion, y Ciudad, pareciẽdo muy del caſo regiſtrarlos aqui, à la letra, como todos los demas, que con la propia legalidad, y puntualidad, ſe inſertaràn en el curſo deſta Obra; pues dellos pende ſu mayor aprecio, en la eſtimacion mas juſta, y ſolida de la publica curioſidad.

EL

UVA. BHSC. BU 06781

EL REY.

Despacho de S. Mag. al Gouernador de Aragon, totante à la resolucion de juntar las Cortes en Calatayud.

MAgnifico, y Amado Consejero. He resuelto salir desta Corte el dia 21. deste, para essa Ciudad, à jurar los Fueros de esse Reyno, y convocar Cortes el dia 10. de Mayo, en Calatayud, de que he querido auisaros, para que lo tengais entendido, y participeis à los Diputados, Iurados de essa Ciudad, y demas Puestos, dandoles las Cartas, que les escriuo en la materia: y deseando yo tanto, que se escusen gastos en la solemnidad de mi entrada en essa Ciudad, les dareis à entender (como tambien se lo digo) que serà esto en lo que mas me podràn agradar; pues por esta misma consideracion, hago mi Viage tan à la ligera, deuiẽdo aplicarse el caudal en las ocurrencias presentes, à cosas mas precisas de mi seruicio, y de la defensa de los Reynos de essa Corona, como sio lo executaràn, y que vos lo procurareis, con el zelo, que teneis de mi seruicio. Dat. en Madrid à 10. de Abril de 1677. YO EL REY.

EL REY.

Remite S. Mag. al Gouernador las Cartas cõuocatorias para Cortes, advirtiendo el modo de vsar dellas.

MAgnifico, y Amado Consejero. Con esta se os remiten las Cartas conuocatorias para las Cortes, que hè de celebrar à los Naturales esse Reyno; las quales se han de entregar al Bayle General dèl, para que comunicandolo con vos, el Regente la Chancilleria de esse Reyno, y mi Abogado Fiscal, se lleuen las que van en blanco, y se dèn luego, guardando el estilo, que se acostumbra en semejantes casos, à Personas, que son de calidad, y partes, y de quien justamente se pueda fiar, que con particular afecto acudiràn à mi seruicio: y no à inquietos, ni à gente, que estè acusada criminalmen-

UVA. BHSC. BU 06781

te, ni à los que tratã pleytos de sus Cavalleratos, Noblezas, ò Infanzonias, y de estados, que no posseen, y de todo lo que se hizìere, y ofreciere me auisareis, porque quiero tenerlo entendido. Dada en Madrid à 10. *de Abril de* 1677. YO EL REY.

EL REY.

Previere S. Mag. al Gouernador se consultẽ las Leyes, y Fueros, que parecieren deuerse añadir, mejorar, ò mudar.

MAgnifico, y Amado Consejero. Para mejor acierto de lo que se hà de tratar en las Cortes, que se han de celebrar en esse Reyno, conviene se tenga entendido las Leyes, y Fueros, que convendrà mejorar, ò hazer de nueuo, y la forma para facilitar la negociacion desto, y lo demas, que se ofreciere de mi seruicio; y assi os encargo, y mando, que comunicandolo con los Ministros, que os pareciere, de essa Audiencia, y con mi Avogado Fiscal, me auiseis de lo que se tuuiere por cõueniente, en esta parte, y de las personas, que avrà bien afectas. Que greuges se entiende, que pondràn, y el modo, y forma de ajustarlos, y de todo me embiareis particular relacion, con la breuedad possible, para que se vea lo que conviniere hazer. Dada en Madrid à 10. *de Abril de* 1677. YO EL REY.

Las dos Cartas, que el primer Despacho cita, para los Diputados, y Iurados, fueron las siguientes.

EL REY.

Despacho de S. Mag. à los Diputados, tocante à la resolucion, è intento del Viage.

DIputados. Hauiendo resuelto salir desta Corte, el dia 21. *deste, para essa Ciudad, à jurar los Fueros de esse Reyno, y celebrar Cortes en Calatayud, para cuyo efecto, he mandado despachar las convocatorias, en la forma acostumbrada, señalando el dia* 10. *de Mayo, que viene, bè querido auisaros, para que lo tengais*

UVA. BHSC. BU 06781

gais entendido. Y deſeando tanto, que ſe eſcuſen gaſtos, en la ſolemnidad de mi entrada en eſſa Ciudad de Zaragoça, ha parecido ſignificaros, que ſerà en eſto, en lo que mas me podreis agradar; pues por eſta miſma conſideracion, hago mi viage tan à la ligera, deuiendo aplicarſe el caudal, en las ocurrencias preſentes, à coſas mas preciſas de mi ſervicio, y de la defenſa de los Reynos de eſſa Corona: fio lo executareis aſsi, como yo os lo encargo, que en ello ſerè ſervido. Dat. en Madrid à 10. de Abril de 1677. YO EL REY.

EL REY.

A los Iurados ſobre lo miſmo.

MAgnificos, Amados, y Fieles nueſtros. Hauiendo reſuelto ſalir deſta Corte el dia 21. deſte para eſſa Ciudad à jurar los Fueros de eſſe Reyno, y celebrar Cortes en Calatayud para cuyo efecto hè mandado deſpachar las convocatorias en la forma acoſtumbrada, ſeñalando el dia diez de Mayo, que viene; hè querido auiſaroslo, para que lo tengais entendido. Y deſeando que ſe eſcuſen gaſtos, en la ſolemnidad de mi entrada, en eſſa Ciudad, ha parecido ſignificaros, que ſerà eſto en lo que mas me podreis agradar: pues por eſta miſma conſideracion, hago mi Viage tan à la ligera, deuiendo aplicarſe el caudal, en las ocurrencias preſentes, à coſas mas preciſas de mi ſervicio y de la defenſa de los Reynos de eſſa Corona; fio de vueſtro zelo à mi ſervicio, y de lo que atendeis en todas ocaſiones, que lo executareis aſsi, como os lo encargo mucho, que en ello lo recivirè. Dat. en Madrid à 10. de Abril de 1677. YO EL REI.

La prudencia, y acierto ſoberano de las preuenciones hechas en aquellos deſpachos, ſolo en ſu ſupremo contenido, halla ſu mas digna ponderacion:

con

UVA. BHSC. BU 06781

con que paſſamos à referir ſus efectos, en la aten
cion, y obediencia de los à quienes ivan dirigidos
Luego, que el Gouernador los recibiò, mandò con
vocar en ſu preſencia, ambas Salas, Ciuil, y Crimi
nal de la Real Audiencia, y el Avogado Fiſcal, par
ticipandoles aquellas materias. Hizo entregar a
Reyno, y Ciudad los que venian para ellos, y exe
cutar, ſin retardo, la remiſsion de las convocatoria
para Cortes, conforme à la intencion de Su Mageſ
tad, y confiriò ſobre todo lo que mas decente, y le
galmente podia conducir al modo del recivimiento
de Su Mageſtad en Zaragoça. A eſte efecto ſe re
conocieron los Regiſtros de la Ciudad, y Diputa
cion, ſe conſultaron las Hiſtorias de mas credito, y
de los tiempos mas regulares, y los Hiſtoriadores
del Reyno, formandoſe diferentes Relaciones, que
todas ſe remitieron à Su Mageſtad, para que exa
minadas en el Conſejo Supremo de Aragon, ſe eli
gieſſe de ellas, y de los exemplares, que alegauan, lo
mas conveniente, y de el mayor agrado de Su Ma
geſtad, en la linea de eſcuſar gaſtos exceſsiuos, que
tenia preſcrita en los Deſpachos referidos.

Lo que podia dudarſe, à no hauerlo juſtificado la
experiencia, en materia tan intrincada, en la varie
dad de los eſtilos paſſados, y aun de los pareceres de
los Relatores; fue la celeridad con que ſe procediò
en adelantarla, de ſuerte, que en nueue dias quedò
ventilada en Zaragoça, y determinada en Madrid,
como parece por el Deſpacho ſiguiente de Su Ma
geſtad, al propio Governador, con la Inſtrucion ad
junta; ſin que los reparos, que ſe hizieron ſobre ella
(y ſe veràn en ſu lugar) la quiten el ſer norma fija,
para otras ocaſiones ſemejantes, moderada, con lo
que ſe alterò della, en algunas pocas circunſtancias,
dignas del zelo, de quien las advirtiò. EL

UVA. BHSC. BU 06781

EL REY.

Al Gouernador de Aragon, remitiendole la Instrucion del modo, y estilos, que se hauian de observar en todas las funciones, à que iva S. Mag.

MAgnifico, y Amado Consejero. Hauiendo resuelto hazer mi entrada en essa Ciudad à Caualllo, se hà formado la Relacion incluſa, de lo que se ha de executar en esta funcion, por todos los que me han de acompañar: y assi ha parecido remitirosla, y ordenar, y mandaros (como hago) la participeis à los Puestos, para que lo tengan entendido, y lo executen, en la parte, que à cada vno tocare, que assi es mi volũtad. Dat. en Madrid à 19. de Abril de 1677. YO EL REY.

Instrucion.

PAra quando Su Magestad llega à la Raya de Aragon, sale à esperarle el Regente, con vn Escriuano de Mandamiento, dos Alguaciles, y dos Porteros, y luego besa la mano à Su Magestad el Regente.

Su Magestad oye Missa en Daroca, en la Capilla Mayor, y visita los Santos Corporales.

Quando llega Su Magestad à Muel, salen los Sindicos de Carga, y besan su mano.

Su Magestad se apeará en el Palacio de la Aljaferia, y recibirà à los Puestos, segun sus precedencias; y hecho esto, Su Magestad entrarà à caualllo, cuya funcion se dispone assi.

Lo primero, preceden las Compañias de las Guardias del Reyno, y luego siguen las de Su Magestad.

Ponese Su Magestad à caualllo en medio del Iurado en Cap, y Gouernador, que vàn cubiertos, y el Iurado en Cap, và deteniẽdo su caualllo, para que el de Su Magestad lleue de distancia la cabeça.

El Camarlengo, que es el Duque de Hijar, delante de Su Magestad à caualllo, lleuando el Estoque desnudo sobre los ombros.

El Primer Caualleriço de Su Magestad, hà de ir, lo

mas

UVA. BHSC. BU 06781

mas cercano, que pueda, sin interrumpir el acompañamiento, por si se ofrece algo, en el Real servicio de Su Mageſtad.

Delante, lleuan en medio, el Zalmedina, y los quatro Iurados, à los Grandes, que van en ſervicio de Su Mageſtad, y caminan haſta la puerta del Portillo.

Entra Su Mageſtad debajo el Palio à cauallo, y los Iurados Segũdo, y demas, hechan vnos cordones por encima del cuello del cauallo de Su Mageſtad, y los lleuan los dichos Iurado ſegundo, y demas; y los Ciudadanos las varas del Palio; y el Iurado en Cap. ſe apea, y và al eſtriuo derecho del Rey, y el Gouernador, al izquierdo: y deſta manera và Su Mageſtad, deſde la puerta del Portillo, al Monaſterio de Santa Inès, calle de San Pablo, abajo la Cedazeria, al Coſſo, y entra por la puerta Cineja, y và à San Gil, à San Pedro: y por la calle Nueua, llega à la Plaça del Mercado, de donde proſigue ſu camino, entrando por la puerta de Toledo, calle Mayor cabo de la calle, y và à la Cuchilleria, haſta entrar en la Plaça de la Seo.

Los Miniſtros iràn tambien delante de Su Mageſtad à cauallo, con el demas acompañamiento.

A la entrada de la Plaça de la Seo, ſe apea Su Mageſtad, y llega à la mitad de ella, donde eſtà pueſto vn Sitial, y el Arçobiſpo ſale con ſu Clero, con vna Cruz, que la adora Su Mageſtad, y luego proſigue a pie, haſta la puerta de la Igleſia Mayor, donde ſalen a recibirle los Diputados, ricamente veſtidos, y el Iuſticia, y ſus Lugartenienees. Entra Su Mageſtad, y ſe arrodilla en el Altar mayor, y haze Oracion; y la Igleſia canta el Te Deum Laudamus, y el Arçobiſpo dize las Oraciones, que en el Ceremonial Romano ſe diſponen, para ſemejantes caſos. Deſde alli ſe ſube Su Mageſtad al Soldo, ò Trono, que eſtà entre el Coro, y el Altar Mayor, donde

Le

UVA. BHSC. BU 06781

se assientan: y estàn los Iurados, Governador, y Zalmedina por su orden en pie, a la mano derecha; y el Iusticia de Aragon, y sus Lugartenientes, y Diputados a la izquierda, y todos los allegados, y Grandes, que van con Su Magestad, estàn alli sin guardar orden.

El Duque de Hijar, que es el Camarlengo, hà de estar con el Estoque desnudo sobre el hombro, y despues de sentado Su Magestad, le besa, y se le dà a Su Magestad; que se le pone entre las rodillas.

El Protonotario se pone al lado derecho, y lee el Iuramento del Rey Nuestro Señor, y su Magestad jura en poder del Iusticia de Aragon, que està arrodillado al lado izquierdo del Sitial, vn poco apartado; y dize su Magestad en voz alta, ASSI LO IVRO, de que reciven acto el Protonotario, y el Notario de las Cortes, que està en el Tablado al lado izquierdo. Hecho esto, se leuanta su Magestad, baja del Trono, y en medio del Iurado en Cap, y Arçobispo, por medio de la Iglesia va a Palacio debajo del Palio, con la misma forma: y luego que su Magestad sale del Palio, le toman el Gavalleriço Mayor, y Lacayos de su Magestad, y se lo lleuan, y lo acõpañan todos hasta su Antecamara; y en esta funcion van descubiertos el Iurado en Cap, y Arçobispo. Los Ministros acuden a Palacio el dia siguiente a tener Cõsejo; sientanse en Bancos, y tienen preuenida vna Silla, por si su Magestad gusta de entrar a èl.

El mismo dia besan la mano a Su Magestad los Puestos; primero la Ciudad, despues los Consejos, Iglesia, y Inquisicion; y vltimamente los Diputados, y al otro dia la Vniuersidad.

Hauiendo recivido el Governador de Aragon este Real Despacho, è Instrucion, y participado vno, y otro à los Consejos, ocurrieron siete reparos, que aqui se ponen à la letra, y remitidos à Su

UVA. BHSC. BU 06781

Mageſtad, fueron conſiderados en el grado, que deſpues calificò el ſuceſſo, y ſe verà en la ſerie de la Relacion.

Reparos ſobre la Inſtrucion.

El primero, que hallandoſe el Governador preſidiẽdo en eſte Reyno, parece le toca por ſu Pueſto, el de la mano derecha, que ſe ſeñala al Iurado en Cap.

El ſegundo. Que en llegando Su Mageſtad en la Plaça de la Seo, è incorporandoſe en el Gremial, parece tãbien, que el pueſto del que preſide, es el de la mano derecha: porque pueſto Su Mageſtad cõ el Gremio de la Igleſia ſe ſepara Su Mageſtad, y el Preſidente haze Cuerpo a parte con la Ciudad.

El tercero. Que en llegando al Trono, toca al que preſide la precedencia con el Iurado en Cap, porque eſtando Su Mageſtad debajo del Doſſel, y con ſu Sitial haze pueſto a parte y queda tambien cuerpo ſeparado, y diſtinto el del que preſide, con los Virreyes, quando aſsiſten con Sitial en las funciones de Igleſia; pues por tenerlo por Pueſto ſeparado, ſe ſienta en el Banco de la Ciudad el primero, el Governador ſi quiere concurrir; y ſi no concurre, el Zalmedina, y deſpues el Iurado en Cap.

El quarto. Que ſe declare el pueſto, que ha de lleuar el Governador, en el tiempo de retirarſe Su Mageſtad a Palacio, deſpues de haver Iurado: porque ſe dize en la Inſtruccion, que el Iurado en Cap ha de lleuar la mano derecha, el Arçobiſpo la izquierda, y no le queda pueſto decente a ſu Oficio.

El quinto, que aſsiſtiendo los Iurados, y Zalmedina cõ Gramallas, Ropas ricas, parece que es impropio, que el Governador aſsiſta con ſu veſtido de negro, y que no lleue vn genero de ornato, y veſtidura, que correſponda con la funcion, y con los demas que acompañan.

Tambien ſe ha reparado, en que ſe dize en la Inſtrucion, que ſe apean en la puerta del Portillo, el Zalmedi-

UVA. BHSC. BU 06781

na, y Iurados; y para lo reſtante de la funcion, no ſe le ſeñala pueſto al Zalmedina. Eſte Miniſtro lleua Gramalla, como los Iurados; y parece, que ſerà conueniente el que ſe le ſeñale pueſto, porque no le tiene, ni en los Cordones, ni en los lados de Su Mageſtad.

Que preuiniendo Su Mageſtad, que los Lugartinientes aſsiſtan en el Tablado, en el tiempo del Iuramento; ſe ſuplique a Su Mageſtad ſe ſirva de mandar, que tambien aſsiſtan los Miniſtros de la Real Audiencia.

Aſſentada, con eſtos preliminares, la partencia de Su Mageſtad à Aragon, no ſerà facil repreſentar el contento, è impaciencia, con que en aquel Reyno, ſe fue eſperando la execucion, y ſolo podrà entenderlo, quien ſupiere el entrañable amor, que ſiempre le han deuido ſus Reyes, y las anſias con que la hauian deſſeado: aumentandoſelas lo que todo el Mundo ſabe de las adorables prendas de Su Mageſtad, que en la flor de ſus años prometen el fruto de las mayores proſperidades à ſu dilatada Monarquia. Y digaſe tambien concurria à encenderles el deſſeo, y la voluntad, el tener Su Mageſtad à ſu lado à Su Alteza el Sereniſsimo Señor Don Iuan, ſu Hermano, tan buen fiador, y teſtigo de las finezas, que el Reyno, y la Ciudad de Zaragoça hauian manifeſtado en ſu ſeruicio, durante ſu menoredad, iguales (quando no exceſsiuas, reſpeto à la Calidad de los tiempos) à todo lo que ſe podia contar de otras qualeſquiera edades, y coyunturas. Verdad es, que el obſequioſo dictamen de algunos, conſiderò por muy limitado el plaço de la venida de el Rey, en que dudauan cupieſſen los apreſtos proporcionados à la ſuntuoſidad, con que ſiempre celebraron los Aragoneſes la primera entrada de ſus Monarcas en la Metropoli del Reyno, y las otras

UVA. BHSC. BU 06781

demoſtraciones de regocijo, acoſtumbradas en ſe-
mejantes caſos: no doblandoſe facilmente ſu zelo à
la preuencion economica de eſcuſar gaſtos, con que
el Real Deſpacho ocurria al reparo. Mas la impa-
ciencia, con que todos anelauan à conſeguir tan
colmada dicha, y la prieſſa que ambos Conſiſtorios
ſe dieron en las diſpoſiciones, le ſaneò en el grado
de ſatisfacion, que ſe verà: ſi es que el corto talento
del Relator pueda llegar à mas que à hazer vn boſ-
quejo imperfecto deſtos ſuceſſos.

Al miſmo tiempo, que Su Mageſtad participò à
los Conſiſtorios de Aragon, el dia de ſu partencia,
tambien ſe dibulgò en la Corte de Madrid, execu-
tando en los animos, y ſemblantes del Pueblo, los
efectos, que ſe dejan á la ponderacion de hauer de
perder de viſta (aunque por pocas Semanas) el ob-
jeto, en quien tan juſta, y afectuoſamente libra ſu
mayor bien.

Mas à los que diſcurrian con principios mas ſo-
lidos, la determinacion de Su Mageſtad, fue colma-
do conſuelo el conſiderar, entre otras coſas, quan
adequada era à mantener la armonia, y buena her-
mandad, entre ambas Coronas; la eſtimacion, que
Su Mageſtad moſtraua à los Fueros de aquella, en
vna accion, que las miſmas Leyes ponen (ò digaſe
mejor) que ſus Progenitores puſieron por prime-
cimiento de la Real autoridad, en el propio Reyno.
Tambien cargò la ponderacion mas ſuperior, en lo
que podia conducir à la robuſtez de nueſtro jouen
Monarca, vn Viage moderado en la diſtancia, exer-
cicio, y forma: començando á acoſtumbrar, ſu tem-
peramento, y actiuidad, à varios Climas, à que tan
Fama, tantos Trofeos, y aumentos deuiò la Mo-
narquia, en la perſona de el Auguſtiſsimo Em-
pe-

UVA. BHSC. BU 06781

perador Carlos ſu Tercer Abuelo, cuya Sangre, Derechos, y Eſtados reſplandecen en Su Mageſtad, para anuncios, de que no le ſerà, Segundo, ſino en el nombre.

Al paſſo, que en Aragon apercibian el recivimiento de Su Mageſtad, ſe fue preuiniendo en Madrid ſu partida, *à la ligera*, ſegũ tenia reſuelto, ciñẽdoſe el numero de los Criados, que le hauian de ſeguir, à los meramente preciſos, para el ſervicio de ſu Real Perſona, por mueſtra de la prontitud, libre de ſuperflua comitiua, y propia de la voluntad, y guſto, con que emprendia aquella Iornada, y tambien de la confiança, que hazen nueſtros Reyes de ſus leales Vaſſallos, bien agena del peſado, y embaraçoſo ſequito de Corteſanos, y Milicias, con que otros Potentados ſe reſguardã de ſus propios Subditos, en ſus Viages, y en ſus miſmas Cortes. A eſta proporcion reglaron ſu acompañamiento, y ſervicio el Señor Don Iuan, los Grandes, y demas Cavalleros Xefes de Gremios de la Real Familia, nõbrados para eſta funcion, como ſe puede ver en la Liſta indiuidual, que và à parte, por no interromper con ella el curſo de la Relacion. Digaſe mas, que Nueſtro Monarca quiſo ſe lucieſe la propia moderacion aun en los veſtidos (ſalvo para el dia de ſu pompoſa entrada en Zaragoça, priuilegiado en la publica alegria) diſponiendo con orden, abonada de ſu exẽplo, que fueſſen llanos, ſin genero de guarnicion de oro, plata, ò ſeda, menos el Tahalì: y la forma del trage ajuſtada en todo à la comodidad, ſin ſuperfluidades repugnantes á vna puntual modeſtia: virtud la mas admirable, y rara en Principes moços, que Su Mageſtad cultiua en ſu Corte, junta con las demas concernientes à ſu obligacion, y

Dig-

UVA. BHSC. BU 06781

Dignidad, con assombro, ù embidia de las demas Cortes de Europa.

Parte Su Mageſtad.

Finalmente à 21. de Abril, ſegun lo determinado (quedando ajuſtadas las Iornadas en 9. de Camino, y vna de deſcanſo en las 50. leguas, que hay de Madrid à Zaragoça) partiò Su Mageſtad à las 10. de la mañana por la Puerta de Palacio, que llaman de la Priora, à fin de euitar el concurſo popular, que le aguardaua en las Calles de la Villa, y de no aumentarle el ſentimiento de ver auſentar à ſu Rey: no ſiendo facil à la razon poner regla à las paſsiones inconſideradas de la multitud, ni à la ceguedad amoroſa deſta, el comprehender, que los Reyes, ſiendo Soles de ſus Monarquias, les conuiene imitar al del Cielo, que dà ſus bueltas regulares por la ſuia, à comunicar à todas partes ſus influencias, y luz.

Girò, pues, Su Mageſtad, por afuera de la Villa, y por primicias afortunadas de ſu Iornada, fue à deſpedirſe delá milagroſa Imagen de Nueſtra Señora de Atocha, Santuario tan celebrado en todo el Orbe, que ningun encomiò alcança al mas minimo de ſus celeſtiales realces: aunque no impropiamente, ſe pueden cifrar, en ſer vna de las Puertas, por donde el Cielo repartiò ſiempre ſus mas copioſas bendiciones, à nueſtros Monarcas, que en reconocimiento, diſpuſieron aſsiſtieſſe à ſu culto Sagrado, vna Familia numeroſa de los hijos de el Gran Patriarca Santo Domingo. De alli, deſpues de haver encomendado ſus aciertos al patrocinio de la Madre de Dios, durante vna Miſſa rezada, bolviò à ſu coche, y proſiguiò ſu camino à Alcalà: pero ſin lograr el intento, con que le hauia començado por afuera de Madrid: pues en mas de dos leguas,

UVA. BHSC. BU 06781

guas, le huuo de lleuar por la tropelia de gente de todas gerarquias, que en continuas aclamaciones *de viua nueſtro Rey*, y de *buen Viage* exalauan ſu pena, y ſus ternuras. A gran parte dellos lleuò ſu afecto haſta Alcalà, y Guadalajara, y algunos mas adelante, mientras remplaçaua à los que bolvian atras, la multitud de los Lugares de à quatro, y mas leguas diſtantes de la marcha, deſpoblandolos à todos ſu amoroſa curioſidad. Deſuerte, que en los cãpos, y caminos todo era Bayles, Inſtrumentos, vozes, aplauſos, y bendiciones, en manifeſtacion de el gozo, que generalmente experimentauan. Todo lo veía el Rey con el ſemblante benigno, y agradable, de que tan prodigamente le dotò el Cielo, cauſando admiracion, y conſuelo, en retorno de aquellos tributos de veneracion.

No es de olvidar la circunſtancia del tiempo ſereno, y apacible, con que moſtrò la Diuina Prouidencia de aprouar, y fauorecer al Viage, hauiendo tres dias antes de la partencia ceſſado las lluuias, y la moleſtia de los ayres, viſtiendoſe los Orizontes de quanto podia conducir à la mas grata, y alegre Primauera. Con eſtos requiſitos ſe terminò la primera Iornada en Alcalà, hauiendoſe (por la razon, que preſto ſe dirà) medido las horas, para llegar à las tres de la tarde, à aquella Villa nobiliſsima por muchos titulos, ſin el de ſu venerable antiguedad. Iluſtrala ſu Vniuerſidad inſigne, que como hija del Gran Cardenal Ximenez, es madre ſiempre fecunda de Varones eminentes en todas Facultades, Sciẽcias, y Doctrinas, que dignamente le califican el blaſon de Atenas deſtos Reynos. Ademas es Patria, y Panthéon de Santos, en cuya larga ſerie, dos Niños Iuſto, y Paſtor igualaron la conſtancia mas viril

Preroçatiuas de Alcalà de Enares.

UVA. BHSC. BU 06781

ril en la confesion de la Fè; y vn Diego portento de Virtud, que cada dia le confirma el atributo de Taumaturgo en su adorable Sepulcro. Tambien es considerable por su dilatada poblacion, por la simetria de sus Calles, y Plaças, multitud de Suntuosos Templos, Colegios, Conventos, y Seminarios: por su situacion en la amena Vega, donde con su riego, la prouee el Rio Enares de todo genero de regalo tã perfecto, como abundante, á que juntandose la fertilidad incomparable de sus Campos, podia reputarse por vna de las estancias mas delicioſas, y acomodadas del Orbe, à no infestarla tal vez, durante el Estio (como discretamente repara D. Leonardo del Castillo) los vapores densos, que el Sol leuanta de las aguas cercanas, y arrojandolos sobre la Villa, donde suelen causar varias enfermedades.

Don Leonardo del Castillo en el Viage, que hizo el Rey N.S. Don Felipe Quarto à Yrun.

Entrada de Su Magestad en Alcalà.

A proporcion de aquellas estimables prerogatiuas, fueron las demostraciones para festejar la venida de Su Magestad. Entrò, y passò, por diferentes Arcos triunfales, y por medio de las aclamaciones del crecido Pueblo (aumentado de todos los de el Contorno) fue al Palacio de el Arçobispo de Toledo, alhajado, y adornado como para los Huespedes, que le hauian de honrar aquella noche, pues en la misma parte, tambien se alojò al Señor Don Iuan: y los Grandes, y demas Cavalleros, de las Familias de Su Magestad, y de Su Alteza, en las Casas principales de la Villa (que son muchissimas, y buenas) con la mayor decencia, y comodidad, de la qual assimismo participaron los Criados de todas esferas, experimentando en la vrbanidad de los naturales el mayor agassajo.

Estaua la Plaça contigua à Palacio dispuesta para vna fiesta de Toros, y a vn lado vna grande ma-

qui

UVA. BHSC. BU 06781

quina de fuegos artificiales, en forma de Caſtillo. Començò el primer entretenimiento (para cuyo logro ſe hauia adelantado, el Camino, à la hora mas competente) luego llegado el Rey, durò mas guſtoſo, y lucido, haſta caſi anochecido, que le ſucediò el otro del incendio de la maquina, con igual ſatiſfacion, deſmintiendo gran rato la diuerſidad de ſus inocentes rayos, la auſencia del dia: ambos acompañados de la armonia bien concertada de Clarines, y Timbales, interpolada de la voceria vſana de la multitud, que apenas ceſsò durante las horas mas quietas de la noche.

Su Mageſtad (compitiendoſe ſu vigilancia con ſu ſoberania) dejò ordenado la miſma noche, que todos, al rayar del Alba del dia ſiguiente, eſtuuieſſen prontos para la marcha: lo qual ſe cumpliò muy puntualmente, precediendo antes de amanecer, los Gremios à quien tocaua apercivir en Guadalajara lo neceſſario para la comida, y ſieſta. Antes de partir, viſitò el Rey, entre las ſeis, y las ſiete, la Igleſia Colegial de los Santos Iuſto, y Paſtor, recivido del Prior, Canonigos, y otros muchos Eccleſiaſticos, veſtidos de Choro, fuera de las gradas del Templo, con la Cruz, Palio, y Agua bendita, que reciviò cõ gran devocion; y deſpues de oyda vna Miſſa rezada, bolviò con las miſmas ceremonias, y acompañamiento à ſu Coche, para la Ciudad de Guadalajara, diſtante quatro leguas de Alcalà de Enares.

Continùaſe la Iornada à Guadalajara.

En eſte camino, como en el antecedente (y valga aun para el demas, que Su Mageſtad fue haziendo, haſta llegar à Aragon) huuo el propio concurſo de todas aquellas Comarcas, esforçandoſe haſta los Viejos, enfermos, è impedidos, y las mugeres, y niños, en la forma que podian de carruage à hazer

UVA. BHSC. BU 06781

numero: y considerandolo todo el Monarca, como quien exercia las vezes del Sumo Criador, cuyo paternal amor *no haze excepcion de personas*, le enternecia el ver las miserias de los necesitados, y los mandaua socorrer: y huuo ocasion, en que dejando el Coche, para hazer algun rato de exercicio à piè; manifestò mas sus piadosas entrañas, preguntando à algunos, las causas de sus impedimentos, y achaques, y ofreciendo su Real atencion à remediarlas.

A mas de vna legua de Guadalajara havia salido gran parte del Pueblo, de todas esferas, y edades, à gozar anticipadamente aquel espacio, de su dichosa vista, y quanto mas se fue acercando à la Ciudad, hallò señas mas regulares de obsequio, y alboroço.

Buen trecho fuera de la Puente de Enares, esperò à Su Magestad el Corregidor, acompañado de los 24. Regidores, y de mucha Nobleça à cauallo, todos con galas muy ajustadas à la manifestacion de su gozo, y à la representacion que hazian de vna Ciudad tan priuilegiada, è Ilustre. Su cuidado anterior à esta funcion hauia sido en el adorno de las Calles, por donde el Rey hauia de atrauesar la Ciudad, àzia la Villa de Torija, Quartel señalado para la noche siguiente, y especialmente, à preuenir, à precios muy moderados, la abundancia sobradissima de todo genero de mantenimientos, frutas, y regalos, que podia subministrar la sazon: y como en ella corria el Reynado de las Flores, no olvidò la atencion industriosa de tan Nobles Ciudadanos el fingir en vna Plaça del Camino de Su Magestad vn Iardin con plantas, estatuas, y fuentes artificiales, y lo demas, que convenia à remedar con gran pro-

UVA. BHSC. BU 06781

propiedad, y ſemejança el agradable aliño de los Iardines mas floridos, y viſtoſos. Mas para que he de detener la deſcripcion en apariencias, donde tãtas coſas mas eſſenciales concurren à ſolicitar la ponderacion en ſu deſempeño, aunque dentro de los lindes de la breuedad preciſa al intento.

Antiguedad, y preeminencias de Guadalajara.

Competeſe la antiguedad de Guadalajara, con la de otras Poblaciones, que mas ſe precian de eſte Blaſon, aunque mas vale no pleytear al olvido la poſſeſsion preſcripta de las noticias de ſus principios, que creer à los Sueños fabuloſos de vnos Pſeudocronicones, hijos de la vanidad de hombres poco legales, para diferentes fines, en gran deſdoro de la Hiſtorica Dignidad. Baſta à Guadalajara el hauer ſido conocida en tiempo de Tolomeo, con el nombre de *Caraca*, y bien conſiderable en las edades poſteriores. Pues aun à los Moros deuiò aumentos, y la preeminencia de la Corte Real de los Dueños, que la ocuparon, mudado ſu primer nombre en el Guadalfajara, que ſe corrompiò en el que oy tiene, deſpues de reſtaurada de el poder de los Infieles, el año 1081. por el Rey Don Alonſo Sexto de Caſtilla, no hauiendo ſubſiſtido la Conquiſta primera, que della conſiguiò el Rey Don Alonſo Tercero de Leon. Facil fue renouar, y mejorar ſu Poblacion, con los muchos Chriſtianos, que acudieron à ella, convidados de las grandes prerogatiuas de ſus ayres puriſsimos, fuentes ſaludables, y copioſas, para el vſo humano, y la fertilidad del terreno, que dignamente la conſtituyen Cabeça de el Partido de la Alcarria, con voto en Cortes, y otros ſingulares Priuilegios, Monumentos de la lealtad, y valor de ſus Moradores: de ſuerte, que à los fauores mas exquiſitos de la naturaleza, ſe ha-

UVA. BHSC. BU 06781

llan en ella juntos los mas apreciables, que pudierõ emanar de la Real Grandeza. Aun conserva en el gran circuito de sus murallas, en los Vestigios del Castillo de su vltimo Rey Moro, y en las muchas Torres, y Cubos (que antiguamente la acreditaron de inexpugnable) memorias muy venerables de lo que fue: y poco perjudicaria á su estado presente la decadencia, que se le reconoce de aquella fortaleza passada (yà inutil, aunque duràra en aquel parage, y pacifica constitucion destos Reynos) à no hauerse la añadido otras plagas, en la desigualdad de los tiempos, que han reducido su Pueblo, antes de seis mil, y mas vezinos, à poco mas de la sexta parte. Sin embargo, por la del Rio ofrece aun en la pendiente de las Colinas, donde yaze, la vistosa imitacion de vn gran Teatro, hermoseado de la variedad de Torres, Iglesias, i otros Edificios publicos, y particulares. Mas sobre todos, las Casas de los esclarecidos Duques del Infantado, cuya suntuosidad, capacidad, alhajas, Pinturas, y demas adornos, dignissimamente las graduaron de Palacio Real en esta ocasion del passage de Su Magestad. Pues, bien pocas en España las igualan en todos los requisitos de la magnificencia, propia de las altas obligaciones de su Dueño el Excelentissimo Señor Duque de Pastrana, y del Infantado.

A ellas, pues, fue à desmontar el Rey, precediendo à Cauallo el Cortejo, que queda dicho, de la Ciudad, y aunque muy espaciosa la Plaça, como proporcionada à la gran fachada del Palacio, à penas pudieron los Coches romper entre la multitud, que atropellaua desde la subida de Enares, hasta el encierro, que estaua preuenido enfrente de las ventanas, para vna corrida de Toros. De ella gozò

Su

UVA. BHSC. BU 06781

Su Mageſtad con toda la Corte, el breue rato que huuo entre la llegada, y la comida, no dando lugar à mas, la diſtribucion del tiempo, en pocas horas de deſcanſo, y en los apercivimientos, para paſſar à hazer noche en Torija.

Sintiò la Ciudad no poder explayar del todo ſu animo: pues con la voz que hauia precorrido, y acreditadoſe en ſu deſſeo, de que Su Mageſtad no ſe iria aquel dia, havia hecho punto, en que ſus afectuoſas demoſtraciones no cedieſſen à las de Alcalà, y aun las paſſaſſen: à cuyo fin tenia prontos diferentes, è ingenioſos apreſtos: entre otros, vna fieſta de Toros para la tarde, y para la noche vna inuencion de fuego de mucha obra, executada por vn Artifice de los mas expertos en aquel genero de diuertimiento. Sin embargo fue lo que hizo, mueſtra ſuficiente de lo que hiziera, ſi la detencion del Rey duràra mas, y con ello quedò bien llena la medida de la ſatisfacion.

De Guadalajara partiò Su Mageſtad à las tres de la tarde, à la pequeña Villa de Torija, camino de quatro leguas, que en gran parte ſe hizo con el Sol, por vna frondoſa Vega, en cuyos eſpeſſos arboles parecian haverſe congregado de propoſito los Ruiſeñores de mas de vna Region, à lo miſmo que las gentes de aquellos diſtrictos. Y ſi la eſtancia de la noche no preſtò à tantos, y tales Paſſageros, lo que otras Poblaciones mas capazes, y acomodadas; à lo menos nada faltò de lo preciſo al abrigo, y ſobrò lo neceſſario, para el ſuſtento, y aun para el regalo, mediante la buena voluntad de los naturales, y la actiuidad de los Miniſtros à quienes tocaua adelantarſe á eſte fin.

Pero los tres dias deſpues, ſiendo la marcha por terre-

UVA. BHSC. BU 06781

terrenos, y lugares mas montuoſos, y de clima me
nos benigno (aunque bien afortunados, con ſer vn
porcion de los dilatados Señorios del Excelentiſ
ſimo Señor Duque de Medinaceli) baſta dezir co
rrieron eſtos cuidados por la actiuidad de D. Iua
Pardo de Monçon, Alcalde de Corte, que lleuau
eſta comiſsion, experimentandoſe la miſma afluen
cia de mantenimientos de todas ſuertes, que en lo
Lugares mas fertiles de Caſtilla, y Aragon, y au
la comodidad de camas para toda la gente.

De Torija ſe paſsò a comer a Grajanejos, y
dormir a Torremocha, Villa mas capaz para el alo
jamiento, que aun ſe pudo deſahogar, paſſando pa
te de la gente, carruage, y Acemileria a vna pequ
ña Aldea diſtante quarto de legua.

De alli, el dia veinte y quatro, ſe proſiguiò a ha
zer mediodia, en la Villa de Alcolea, y noche en Ma
rranchon.

A veinte y cinco ſe llegò por Tartanedo a Tor
tuera, Villa capaz de todo el alojamiento, cuio Pue
blo ſe eſmerò mucho en feſtejar ſu buena dicha con
Bayles, y otras demoſtraciones tan aceptas, como
proporcionadas a ſu poſsibilidad. Deſtos tres dias
vltimos ſe reſume la relacion, no haviendoſe ofre
cido coſa particular, que la diferencie, mas, que el
hauer Su Mageſtad mudadoſe tal vez del Coche a
Cauallo, y aun andado algo a piè, porque en todas
maneras ſe conocieſſe el guſto, que le lleuaua a vna
funcion tan de ſu Real Dignidad. A que ſe Iunta el
accidente de calentura, que en Torremocha ſobre-
vino al Excelentiſsimo Señor Condeſtable de Caſ-
tilla, Mayordomo Mayor de Su Mageſtad, obli-
gandole a ſangrarſe prontamente, y retirarſe a Ci-
guença a cuidar de ſu ſalud, la qual recobrò con a-
que

UVA. BHSC. BU 06781

quellos buenos ayres, en tiempo de bolver al exercicio de su puesto, antes que Su Magestad partiera de Zaragoça, de buelta a Madrid.

A Tortuera llegò el Corregidor del Señorio de Molina, con tres Diputados de la Villa, y districto del mismo nombre; y hauiendo besado la mano al Rey Nuestro Señor, le presentaron vn regalo de 60. Carneros, 12. Terneras, mucha cantidad de Perniles, y volateria, y algunas cargas de vino. Todo esto (de orden de Su Magestad) lo distribuyò el Marques de Castelnouo (Mayordomo mas antiguo, que a la sazon gouernaua la Casa) entre el Hospital, y pobres de Tortuera, y los Criados de Escalera abajo de Su Magestad.

Assimismo, por ser la penultima Villa de Castilla, huuo afluencia de naturales, mayor, que en otra alguna del Camino de los tres dias antecedentes: fervoriçando su cariño la circunstancia de passar el Rey a otro Reyno, y obrando tambien esta consideracion en los animos de los Aragoneses cõfinantes; muchos se hauian anticipado hasta alli, ansiosos de entregarse aun desde fuera de sus limites, de tan soberana Prenda. Pero esto succdiò el dia siguiente, con las solemnidades, que aora se contaràn, sin dejar al silencio particularidad alguna, que pueda ser exempiar para otros tiempos, y conduzga a obiar las dudas, que en esta, causaron las relaciones varias de lo acontecido en otras. Tambien se procurará, queden memorias de lo que esta vez (mediante la Real autoridad) se inouò de los estilos anteriores, en lo que pertenece a vna diferencia, que se resolviò en Tortuera; y fue, que teniendo el Rey dispuesto desde Madrid, con acuerdo del Consejo Supremo de Aragon, que, a mas del Re-

gen-

UVA. BHSC. BU 06781

gente la Chancilleria (a quien toca por la obliga-
cion de su Oficio) viniessen otros dos Ministros d
ambas Salas Ciuil, y Criminal (cosa nunca platica-
da) *para tenerlos* (segun dezia la Carta del Carde-
nal Aragon, Presidente de el Consejo) *cerca de s*
Real Persona en las ocurrencias, que se podian ofre-
cer: fueron nombrados Don Geronimo Marta, y
Mendoza, del Consejo de su Magestad, en la Sal
Ciuil, y Don Bartolomè Perez de Nueros, de e
mismo Consejo, en la Sala Criminal, que, en vir-
tud de ser llamados de orden inmediata de Su Ma-
gestad, mouieron pretension de que les tocaua l
honra de besar su Real mano, inmediatamente des-
pues del Regente; siendo assi, que el Capitan de la
Guardias del Reyno siempre hauia gozado de aque-
lla prerogatiua.

Ocupaua este insigne Cargo Don Alberto Ara-
ñon y Pertusa, junto con el de Comissario Genera
del Reyno, muy merecidos de sus muchos servicios
y calidad, como el a que despues fue promouido del
Consejo de Hazienda: y alegando su antigua pos-
sesion a fauor de su derecho, encargò a su Yerno,
y Sucessor en el Puesto de Capitan de las Guardias
Don Sancho Abarca Herrera y Guzman (despues
Conde de las Rosas por merced de Su Magestad)
passasse a representarle a Su Alteza en Tortuera,
para que Su Magestad, por tan buen medio, orde-
nasse lo que fuesse de su Real justificacion, y agra-
do. Y haviendo los dos Ministros interessados en
el caso, hecho por su parte, la misma diligencia, des-
pachando vn propio a Su Alteza: fue el Rey Nues-
tro Señor servido ajustar la competencia con reci-
proca satisfacion, disponiendo, que Don Alberto
Arañon con las Guardias se adelantasse a encon-
trar

UVA. BHSC. BU 06781

trarle vnos cinquenta passos dentro de Castilla, donde cumpliria aquel acto de obsequio; y que luego passada la raya, y entrado Su Magestad en Aragon, haria lo propio el Regente la Real Cancilleria, è inmediatamente despues, los Oydores, segun su graduacion.

De Tortuera partiò el Rey entre las seis, y las siete de la mañana del dia veinte y seis de Abril, y en vna hora de camino, alcançò muy contento àdescubrir su Reyno de Aragon, en campos muy dilatados, que la vista, sin embaraço de Arboles, ò desigualdades de terreno, corria dos leguas largas, hasta rematar la prespectiua (mas grata, y alegre cò la serenidad del dia) en vnas colinas todas vestidas, y coronadas de altas, y frutiferas plantas. Al pie de ellas està situado el Lugar de Vsted (destinado para la mansion del medio dia) bien digno de mejor nombre, que el de Aldea, por su numerosa Poblacion, y buena calidad de Edificios, y Moradores. Pero lo que mas pudo satisfacer à Nuestro Monarca, fue hallar en la raya à vna multitud de aquellos naturales, no diferente de vn grande Exercito, sirviendo à la comparacion el venir los mas de los hombres con sus armas, y muchos à cauallo. A todos precedian, en el espacio preuenido por Su Magestad, fuera del confin, las Guardias de à cauallo, y à pie, del Reyno, vestidas vnas, y otras de vn rico paño azul, con guarnicion pajiza, librea de el mismo Reyno. La de à cauallo, con lanças, y banderillas (segun el vso antiguo) à mas de sus Pistolas, y Arcabuces. En llegãdo el Rey al parage, donde le aguardauan, hizo detener el coche, y con singular agrado, admitiò à Don Alberto Arañon, y Don Sancho Abarca à besarle la mano. Luego des-

UVA. BHSC. BU 06781

pues mandò, que la Compañia de Infanteria fueſſe coſteando el Coche, en dos hileras, y que la de Caualleria le precedieſſe (como lo hizo en la buena orden Militar, que ſuelen marchar) haſta dentro de Zaragoça. A pocos paſſos yà entrado en Aragon (parando otra vez el Coche de Su Mageſtad) acudieron el Regente Don Gregorio Xulve, y los Oydores Don Geronimo Marta, y Don Bartolomè Perez de Nueros, à recivir la miſma honra de beſar la Real mano; y deſpues dellos ſe preſentaron à cumplir eſte rendido obſequio, en nombre de la Ciudad de Daroca, el Doctor Don Ioſeph Rubio, Iofrè Iurado Preeminente, Don Pedro Perez Lop Iurado, Don Franciſco de Eſpeleta Cap de Villa, y Don Franciſco Antonio de la Cueba, Padre de Huerfanos, à quienes por ſus pueſtos (ſegun lo havian reconocido en los Regiſtros de la Ciudad) tocaua eſta funcion, en que preſidiendo el Iurado Preeminente, dixo à Su Mageſtad eſtas palabras formales. *Señor. Rendida ſiempre la Ciudad de Daroca à los Reales pies de V. Mageſtad, y llenos oy de vniuerſal alboroço ſus Ciudadanos todos, viendo ya logrados ſus mayores deſſeos en la execucion de tan importante, y proſpera Iornada, expreſſando à V. Mageſtad el ſumo guſto, con que veneran tan ſoberana determinacion, dignandoſe V. Mageſtad, à imitacion de ſus Glorioſos, y Auguſtos Progenitores, honrarla con ſu Real, y deſſeada preſencia. Fauor, Señor, que depoſitan en lo intimo de ſu mayor eſtimacion, para tener mas frequentes ocaſiones de ſacrificarſe todos al Real ſeruicio de V. Mageſtad.*

Concluydo eſte acto de ſubmiſſa atencion (que Su Mageſtad admitiò cõ benignidad correſpõdiente) ſe apeò, y adelantò à lo propio el Aſsiſtente de

la

UVA. BHSC. BU 06781

la Comunidad de Daroca, precediendo à vn viſtoſo Batallon, compueſto de mas de cien Regidores de la miſma Comunidad, todos à cauallo, y en forma de Republica, con ſus Maças de plata ſobredorada, y Trompeta delante del Batallon: y hechas ſus humiliaciones al eſtribo derecho de el Coche (como los primeros, que ſe le hauian anticipado, en eſte honor) expreſsò ſu rendida comiſsion, en nombre de toda la Comunidad, en la ſuſtancia, que el Iurado Preeminente de Daroca, y recivida de Su Mageſtad, con iguales ſeñas de ſatisfacion, ſe ofrecieron al propio obſequio otros diferentes Caualleros, y Miniſtros particulares, que el amor à ſu Rey, y la curioſidad hauia traydo de por ſi, ò en compañia de los que venian en nombre de la Republica.

Con eſto fue el Rey proſiguiendo ſu camino, y los Miniſtros de la Ciudad, y Comunidad de Daroca, tomando el mas breue ſobre la mano derecha (ſin paſſar por Vſſed) de buelta à ſus caſas, à anunciar el gozo de que iban llenos.

Llegada à Vſſed.

Llegò Su Mageſtad à Vſſed à las diez de la mañana, donde los naturales, deſmintiendo generoſamente el concepto de Aldea, en la celebracion de ſu buena dicha, ſe compitieron con las mejores Villas, en todo linage de preuenciones, aſsi para oſtentacion de ſu alboroço, como de la fertilidad de la Tierra, dotada de la prouidencia ſuperior, en grã copia, de quanto puede apetecer el guſto mas delicado, y todo en tal grado de perfeccion, que el deſſeo queda ahogado de la abundancia, y diuerſidad. Para abreuiar la ponderacion, es Vſſed el primer Lugar de la Comunidad de Daroca: lo meſmo, que dezir de vna Arcadia llena de quanto la

UVA. BHSC. BU 06781

naturaleza mas benigna puede producir. De allí cuentan dos leguas hasta Daroca, pero la vna vale por dos en el rodeo, forçoso á los Coches, y en lo agrio del Puerto, por donde se baja à la Ciudad. Es verdad, que ella no perdonò à travajo, ò gasto para adereçar la Carretera, concurriendo à la obra el cuydado, y expensas de la Comunidad, assi en esta parte, como en las demas de su districto, por donde Su Magestad hauia de passar: de suerte, que en todas se hallaron los Caminos muy acomodados, y practicables, sin que sucediesse el minimo accidente de buelco, ù otros, à que la diligencia hauia procurado ocurrir.

Partencia de Vsſed à Daroca.

Partiò, pues, Su Magestad de Vsſed à Daroca à las dos de la tarde, tan prendado de las primeras muestras del Amor de los Aragoneses, y de la hermosura del Pais, que no fuera facil explicarlo. En todo aquel espacio, hasta las breñas, y peñascos, huuo vna continua afluencia de gente, que por fiauan en costear el Coche del Rey, no contentandose con hauerle visto buenos ratos: pero la desazon de no poder todos igualmente saciar su deseo, se les aliuiaua con llenar el ayre de voceria alegre, è incessantes bendiciones, manifestando la multitud (segun la variedad de las personas, de que se componia) en diferentes modos, su contento.

Desta manera se fue descubriendo la Ciudad, y al passo de la marcha, aumentando el gusto, la singularidad del Sitio, en que la naturaleza, y el arte juntaron todo lo imaginable para la satisfacion de la vista. Ofrecela el terreno, en ambos lados del Valle, vna mezcla de objetos, que mas la surprenden, y engañan en su prouecho; pues en la planta primitiua de vn desierto, no queda vn palmo de tierra

inu-

UVA. BHSC. BU 06781

inutil convertido todo en viñas, campos, plantes de Arboles frutiferos, y numeroſas Caſas de los Dueños deſtas delicias, ſiempre mas exquiſitas, ſegun ſe acercaua la Ciudad. Alimentanlas torrentes accidentales, y Arroyos perennes, que deſpeñandoſe por los coſtados en buſca del Rio Xiloca (vezino paſſagero de Daroca) ſon forçados à dejar gran parte de ſu caudal en tributo, à los Poſſeedores del terreno, que por pena de ſu arrojada altiuez les hazen paſſear repartidos en limitadas venas, por donde los han menester.

Antiguedad, y Excelencias de Daroca.

Solo por conjeturas, ſe puede hablar de la Antiguedad de Daroca, anterior à la inondacion de los Moros en Eſpaña, aunque parece, no ſe auenturarà mucho en la creencia de que gozãdo los miſmos requiſitos de amenidad, y fertilidad, que Calatayud (antiguamente *Auguſta Bibilis*) y prorogandoſe ſu delicioſa Vega, en eſpacio de quatro leguas, con la corriente del Xiloca, haſta la de eſſotra inſigne Ciudad, donde ſe junta aquel Rio con el Xalon; bien probable ſe haze, que no fueron diſtantes en orden al tiempo, las fundaciones de ambas Ciudades, de que ſin duda no fuera indicio leue la eſtatua de marmol, que alli ſe vè, con todas las ſeñales de vn Fauno, que la Gentilidad Romana colocaua entre ſus Semidioſes Tutelares de los Sitios auentajados (como aquel) en los fauores mas precioſos de la naturaleza, ſi no lo contradijera tan tenazmente, la opinion arraygada en la credulidad del Vulgo, ſin mas fundamento, que vna imaginaria tradicion. Mas, lo que ſin opoſicion, juſtifica el dictamen, es la Gruta artificial abierta por la avenida oriental à la Ciudad, à la parte izquierda, en la montaña, ocho baras en ancho, y alto, y larga ſiete-

UVA. BHSC. BU 06781

tecientas y ochenta, para desvio à las terribles cre-
cientes, que suele traer el Rio, en ocasiones de grã-
des lluuias, y desyelos, con euidente peligro de lle-
uarse lo mejor de la Poblacion, à no tener tan ca-
paz desaguadero à la entrada. Y nadie, que huuie-
re visto las Grutas de Cuma, y Pozol, jũto à Napo-
les (aunque abiertas para otros vsos) y la de la Puer-
ta, que llaman cortada en Basançon, Ciudad bien
afamada del Condado de Borgoña, juzgarà à la de
Daroca por hija de otros Padres, que los que esso-
tras reconocen, desde que florecia el Imperio Ro-
mano. Pues aunque los Moros se aplicaban mucho
à cultibar las tierras, y fortificar los puestos, que
ocupauan, nada de heroico se sabe les passò jamas
por la idea, como emprender tan costoso, y dilata-
do trabajo. Lo cierto es, que los primeros Funda-
dores de Daroca, en la eleccion del Sitio, miraron
à fabricarla, con las comodidades mas considera-
bles para la Paz, y la Guerra: colocandola entre
Colinas bien eleuadas, que diuide el Curso del Rio,
y coronandolas con 114. Torres, y reparos, à cu-
yo circuito hay Escritor que dá 8527. pies Roma-
nos. Todo lo qual, en tiempos de Guerras anterio-
res à la introducion, y necessidad de la fortifica-
cion moderna, la hacia inexpugnable, particular-
mente, despues de restaurada de la sujecion Agare-
na, por el Rey Don Alonso Primero de Aragon,
Septimo de Castilla, el año 1222. 23. ò 24. (segun
la variedad de los Historiadores) que renouò su
Poblacion, y la constituyò antemural de Infieles,
hasta hecharlos de todo lo que ocupauau en aquel
Reyno. Pero lo que lastima à los Zelosos de su an-
tiguo honor, es el descuydo, con que se sufre, casi
sin remedio, la decadencia de aquel hermoso, è in-
com-

UVA. BHSC. BU 06781

comparable Diadema de Torres, que và rindiendo-se à la tirania de los años, por vn ciego genio de Paz, que parece gusta de las ruinas de lo que edificò la Guerra: siendo assi, que se deuia considerar, y conseruar, como trofeo de las infelicidades passadas, y ornamento de los tiempos presentes, como (con atencion bien diferente) se haze en muchas Prouincias, fuera de España, donde el nombre, y preeminencias de Ciudades, y Villas, pende de la conservacion de sus murallas.

Acabò el Rey de bajar la cuesta, hasta el vltimo margen de la hermosa huerta de la Ciudad, cuyos edificios, abierto su seno entre las eminencias, hazian pompossa, y cercana perspectiua, acõpañandola à ambas manos, la verdura florecida de Iardines, y Vergeles, cuyas frutas perfectissimas, y diferentes, son à su tiempo el mayor regalo de las Cortes de Castilla, y Aragon. En aquel parage aguardauan, en tres Coches, à Su Magestad, Don Miguel Geronimo Marco, Iusticia, assistido del Iudex Iurado, y otros Oficiales, que componen el Consejo, con las Maças, y Ministros, y todos postrados con el obsequio deuido al estrivo de la Real Carroça, repitiò el Iusticia á Su Magestad, la misma representacion de rendimiento de la Ciudad, que el Iurado preeminente le hauïa hecho en la raya de el Reyno. Hauia pensado la Ciudad, que la entrada de Su Magestad se haria à cauallo, à cuyo fin tenia preuenido vn rico Palio de Brocado, lleuado de los Ciudadanos mas nobles, y calificados: preualeciò empero en la Real moderacion el executarla en el mismo Coche, por la Puerta, que llaman baja de suntuosa estructura, y amplitud, y adornada para la ocasion, de varias insignias, y diuisas triunfales, que pa-

Entra Su Magestad en Daroca.

UVA. BHSC. BU 06781

parecieron muy ingenioſas, aun à la luz de los mas eriticos eſtudios, que conducen à ſu acierto.

Paſsò Su Mageſtad por medio del Pueblo de la Ciudad, y de toda ſu Iuriſdicion, que hauia acudido à feſtejar ſu venida, y fue à apearſe à las Caſas de Don Benito Villanueba, hijo Primogenito de Don Geronimo Villanueba, Marques de Villalba, Protonotario de Aragon, que la Ciudad hauia hecho alhajar con la mayor decencia, y curioſidad. Hizolas fabricar el difunto Arçobiſpo de Zaragoça Don Martin Ferrer de Valencia, tan capaces, que merecieron ſer priuilegiadas à otras (ſi bié hay otras muchas en la Ciudad, que no deſdijeran à la propia honra) aun en las dos ocaſiones antecedentes del paſſage del Rey Nueſtro Señor D. Felipe Quarto, à las Cortes de Aragon, y Cataluña el año de 1629. y del otro Viage de Su Mageſtad à Zaragoça, y Fraga del 1646. La miſma noche de la llegada de Su Mageſtad, teniendo la Ciudad prontos ſeis Toros, ſe corrieron los dos (Que vulgarmente llaman encohetados) à ſu Real viſta, y les ſucediò el incendio de vna primoroſa inuencion de fuegos, al paſſo que ardian las Calles en generales luminarias.

El dia ſiguiente (ſeñalado para el deſcanſo de la media Iornada, ſegun la diſpoſicion hecha en Madrid) hizo por la mañana la Ciudad ſu preſente à Su Mageſtad, compueſto de los dulces mas exquiſitos, que ſe pudieron hallar, y viandas proporcionadas à la miſma atencion, que Don Pedro Perez Lop Iurado, y Regidor mayor, puſo à ſus Reales Pies.

Inmediatamente deſpues llegò el Arcipreſte de Santa Maria del Pilar, Diputado Prelado del Reyno,

UVA. BHSC. BU 06781

no, con numeroso acompañamiento de Nobleza, y por la Ciudad Don Iosef Rubio Iofrè Iurado Preeminente, y Don Lorenço de Iudex precedido de las Mazas, ladeado de Don Melchor Portocarrero, Gentilhombre de la Camara de Su Alteza, Teniẽte General de la Caualleria en los Exercitos de Su Mageſtad (oy de el Conſejo de Guerra, y Comiſſario General de la Infanteria de Eſpaña) y de el Marques de Ariza, oy Mayordomo de Su Mageſtad, à darle la bien venida, ſegun el eſtilo acoſtumbrado, y hauiendo ſido admitido à beſar la Real mano, orò, breue rato con la energia propia de ſu repreſentacion, *declarando el gozo de todo el Reyno por la ineſtimable honra de tener à Su Mageſtad preſente, con fines tan de ſu Real juſtificacion, y ſoberania*, y concluido el cumplimiento, paſsò al otro punto, *de ſi antes de preſtar Su Mageſtad el Iuramento, podria (ſalva ſu Real Clemencia) convocar las Cortes, y exercer juriſdicion, por lo que ſe halla diſpueſto en el Fuero* Por quanto *Titulo*, Coram quibus Dominus Rex & eius Locum tenens, & Primogenitus iurare tenentur, *eſtablecido en las Cortes del año* 1461. Oyòlo todo el Rey con Mageſtuoſa grauedad, y agrado, y ſe conociò por la breuedad con que ſe dignò de conſiderar lo concerniente à la obſervancia del Fuero referido, mandando eſcriuir el miſmo dia, el Deſpacho ſiguiente, al Gouernador de Aragon.

EL REY.

MAgnifico, y Amado Conſejero. Teniendo preſente el grande amor, con que eſte Reyno me venera, y las ſingulares muestras que de ello hè experimen-

UVA. BHSC. BU 06781

mentado en la ocasion de mi feliz entrada en èl, reputando por de mi mayor servicio la observancia de las Leyes, y Fueros, de tan buenos, y fieles Vassallos, hè resuelto declarar (como lo hago en la presente) que por todo lo que se huuiere obrado, y obrare desde la muerte del Rey mi Señor, y mì Padre, Don Felipe Quarto (que la Santa Gloria haya) hasta que con efecto jure los Fueros, observancias, y libertades, vsos, y costumbres deste Reyno, y que hasta aora se hà dilatado por mi menoredad, y otros impedimentos, que han ocurrido, no es mi Real animo, que por ello se perjudiquen los derechos, que este Reyno pudiere tener, y pretender por el Fuero Coram quibus Dominus Rex, *el qual es mi Real voluntad, que quede sàlvo, è ileso, y que por esta declaracion, no adquiera este Reyno mas derecho de el que tenia al principio de la muerte del Rey mi Señor, y mi Padre: En cuya consequencia os ordeno, y mando deis las ordenes convenientes à mi Avogado Fiscal, para que lo declare assi, judicialmente, ante quien convenga, y fuere necessario, que assi es mi voluntad. Dada en Daroca à 27. de Abril 1677.*

Con esta Real Declaracion partiò inmediatamente vn correo extraordinario à Zaragoça, y despues se supo, que en execucion de lo que preuenia, hauia ido Don Ioseph Oscariz y Velez, del Consejo de Su Magestad, y su Avogado Fiscal, al Consistorio de la Diputacion, donde se hizo el consentimiento ajustado al contenido del mismo Despacho, aceptandole, y aprouandole aquel Tribunal, con hazimiento de gracias.

La tarde antes, de orden de Su Magestad, hauia el Marques de Castelnouo tomado al Regente D. Gregorio Xulve el Iuramento de la Plaça del Consejo Supremo de Aragon, tan meritamente confe-

ri-

UVA. BHSC. BU 06781

ridale,y desde entonces començò à exercer su nueuo Ministerio,en compañia del mesmo Marques, que tenia el propio Caracter,junto con los de Mayordomo de Su Magestad, y Gentilhombre de la Camara de Su Alteza, que venia sirviendo en este Viage.

Và Su Magestad à adorar los Santos Corporales.

La propia mañana del dia 27.fue Su Magestad, assistido de Su Alteza,y de toda la Corte à adorar los Santos Corporales, en la Iglesia Colegial de Santa Maria, donde se conservan con seis formas consagradas,bañadas en la Sangre de Nuestro Redemptor,que èl mismo diò de si,en ocasion referida de muchos Historiadores,pero en ninguna mejor que esta.

Historia del milagro de los Santos Corporales.

Sucediò este milagro el año 1240. segun el computo del Padre Mariana,y segũ otros,el año 1239. que despues de restaurada la Ciudad de Valécia del Cid,del poder de los Moros,por el Rey de Aragon Don Iayme el Conquistador, y presidiada de sus armas, y Generales (en quienes podia fiar la ausencia,que hauia hecho,à otras vrgencias,dignas de Eroicos cuidados) salieron con Guillen Aguilon, y otros Caualleros,à correr el Territorio de Xatiua,aun posseido de los Infieles: y despues de ganado,por sorpressa, el Castillo de Rebolledo, aspiraron à abrirse camino à vn Valle muy abundante de aquellos montes,cuya llaue,y auenida era el Castillo de Chio,ò Luchent. Sitiaronle,pues,mas confiados en el valor, que les infundia su santo zelo, que en su corto numero, muy inferior al que los Enemigos podian juntar,con breuedad,para el socorro de la Plaça: y fue assi,que à las ahumadas, y señas,que hizieron los Sitiados, acudieron veinte mil Moros à intentarle. Al auiso de que venian

UVA. BHSC. BU 06781

acercandoſe, reſueltos los Chriſtianos à pelear, fue ſu primera preuencion, ſolicitar el auxilio Diuino, concurriendo, los que pudieron, á vna Miſſa, que ſe celebrò al amanecer del dia, deſtinado para el Combate, y en particular los ſeis Cabos principales, con intencion de comulgar. Pero como al cumplimiento de ſu deuocion, ſe anticipaſſe el acometimiento de los Enemigos, corrieron todos à las Armas, y el Sacerdote recogiendo las formas conſagradas en los Corporales, ſe los puſo en el pecho, acelerando tambien el paſſo, à cumplir las funciones, que tocauan à ſu Miniſterio, en el nueuo lance. Declarò Dios la vitoria por los ſuyos, ſin mas perdida de ſu parte, que el verter quanta ſangre Infiel les vino à las manos, degollando à gran parte de aquella Moriſma. Pero que mucho, que ſe perdonaſſe la Sangre Chriſtiana, donde Chriſto la ſuplia con la ſuya propia, como ſe aueriguò, quando, deſpues de la ocaſion, preguntando los Generales al Sacerdote, lo que hauia hecho de las formas preuenidas para ellos, las ſacò, con los Corporales, ſangrientas del modo que oy ſe vèn. Enſeñaronſelas à Su Mageſtad, que con gran deuocion, y ternura las conſiderò, y adorò, y conſecutiuamente S. A. y todos ſus principales Criados, durante vna Miſſa ſolemne: en cuya piadoſa demoſtracion, deſpues de empleada toda la mañana, mandò el Rey hazer vna copioſa limoſna, para adelantar la fabrica, y mayor adorno de tan ſoberano Santuario: à que tambien contribuyeron el Señor Don Iuan, el Duque de Medinaceli, el Conde de Monterrey, y otros Titulos, y Caualleros, hauiendo el Duque de Paſtrana hecho lo propio, el dia antes, quando ſe anticipò à Zaragoça.

La

UVA. BHSC. BU 06781'

La tarde de aquel dia, ſolo ſe ſeñalò en vna corrida de quatro Toros de ronda, que el Rey mandò fueſſe antes de anochecer, viendola en publico, deſde las ventanas de ſu Palacio, con mueſtras de ſatisfacion: pero no fuera facil explicar la que infundia en el Pueblo innumerable, à quien honraua tan benignamente con ſu Real viſta.

Parte S. Mag. de Daroca.

La mañana deſpues, ſe madrugò como en dia de jornada, y à Su Mageſtad le guſtò partir de Daroca, à las 7. por la famoſa Caua, que en eſta ocaſion ſirviò de Arco, à quien iba triunfando de los coraçones de todo vn Reyno.

La manſion de medio dia fue en Maynar, donde la prouidencia de los que corrian con el cuidado de los viueres, ſupliò copioſamente lo poco, que podia preſtar la Villa, corta para tanta multitud, aunque no deſigual à otras en la voluntad, y animo, con que lleuò ſu afectuoſo deſempeño mas allà de ſus fuerças.

La partida de Maynar fue temprana, por eſcuſar al carruage, el canſancio de la prieſſa, midiendo con tiempo, y à eſpacio, buena parte del camino algo trabajoſo, haſta vencer la cueſta, que baja à Cariñena: ſi bien (como en todo lo demas dependiente de la Comunidad de Daroca) ſe hallò muy diferente de lo que ſe hauia recelado, y reparada con tal aplicacion, que ſe ganaron las horas, para llegar con el Sol, al Quartel, y gozar de el lucido recivimiento, que aquella noble Villa preuino à Su Mageſtad à porfia de las Ciudades mas populoſas. No es facil à quien la vè con ojos deſapaſsionados, y con tantas circunſtancias, dignas de mayor graduacion, diſsimular el ſentimiento de que no la tẽga: dado, que en ſus honrados Priuilegios, apenas

ſe

UVA. BHSC. BU 06781

se distingue de las mejores Ciudades, sino en el nó
bre. Desde la bajada de las eminencias, de donde
descubre su llano, y amenissimo sitio (espacio d
cerca dos leguas) se començò à ver las muestras d
su opulencia, y generosa propension à festejar lo
Huespedes, que aguardaua aquella tarde. De tre
cho à trecho, en ambas asseras de la carretera, don
de el terreno daua abertura á ello, se fueron vien
bayles, y combites de todos generos de persona
que con grande vrbanidad, rogauan à los pass
geros participassen de su regalo. Hasta fuentes d
vino, se hallaron en el camino, à costa de alguno
particulares; y como la apacibilidad del tiempo fa
uorecia á la holgura, no parecia sino vna copia mu
à lo natural, de vn dia del Siglo de oro.

A media legua de la Villa, aguardauan al Rey lo
Iusticia, y Iurados, en forma de Villa, con vn acom
pañamiento de cinquenta personas de lo mas con
siderable de los habitantes, todos à cauallo. Apea
ronse à la llegada de Su Magestad el Iusticia, An
tonio Sanz Tarazona, y los Iurados Ioseph Ioach
Sanz, y Iuan Goyan, y haziendo sus humiliacione
al estriuo de la Real Carroça (que estaua parada
dieron, en terminos de la mayor veneracion, la bie
venida à Su Magestad, que se dignò de admitirlo
á besar su Real mano. Continuòse la marcha en m
dio del numeroso Pueblo, que la costeaua, y aplau
dia en mil maneras alegres, y fue el Rey a posar e
las Casas de la Villa, apercividas con gran cuida
do, y decencia. En la Plaça principal, que tiene
por frente, huuo la misma noche Toros de ronda,
y en la Calle cercana, fuera del encierro, dos fuen
tes de vino blanco, y tinto, que corrieron desde l
tarde, hasta que Su Magestad partiò el dia siguien-
te

UVA. BHSC. BU 06781

te. Alli bolviò el Asſiſtente de la Comunidad de Daroca, con los cien Regidores della, à humillarſe al Rey, quando ſe apeò del Coche, del propio modo que lo hauia hecho, en la raya del Reyno. Poco deſpues le preſentò la miſma Comunidad vn regalo, en cuyos generos ſe cifraua la abundancia de la tierra, repreſentando muy a lo natural quarenta moços, que le lleuauan (repartidos en hileras, y aun en los trages) vno de los fabuloſos, y mas curioſos triunfos de Baco, y Ceres, que ſe vèn de medio relieue, en algunos Marmoles antiguos: y aunque parezca prolijidad el indiuidualizar en que conſiſtia, no permite eſcuſarlo, ni la atencion deuida al afecto de quien le hizo, ni lo que puede importar la noticia para otra ocaſion. Eran, pues, doze Carneros, ſeis dozenas de capones, veinte y quatro perniles de tocino, quarenta cajas de diferentes dulces, y conſervas, ſeis cargas de vino blanco, y tinto, quatro dozenas de achas blancas, y doze dozenas de bugias, que Su Mageſtad admitiò con agrado, correſpondiente al animo de tan buenos Vaſſallos, mandando dar cinquenta doblones de oro a los Comiſſarios diputados a preſentarſelo: pero ſe recataron de recivirlos, haſta que ſe les dijo poſsitiuamente era guſto de el Rey, y entonces los diſtribuyeron a los moços, que hauian traydo las cargas.

La miſma noche huuo en la Plaça vna corrida de Toros, de los que ya ſe dijo llaman encubillados en Aragon, de cuya viſta gozò algun rato Su Mageſtad con ſatisfacion.

Iornada de Cariñena à Muel.

A veinte y nueue, entre las ſeis, y ſiete de la mañana, ſe proſiguiò la Iornada, de Cariñena a Muel, diſtancia de quatro leguas de buen camino, que la apa-

UVA. BHSC. BU 06781

apacibilidad del tiempo, y la variedad de todo lo que puede adornar mas la Campaña, hizo mas cortas: ayudando tambien a diuertir la vista el gran numero de Aldeanos, que por diferentes veredas, atropellauan à celebrar la buena suerte, que les cabia en aquel dia, segun les dictaua la sencillez de su estado, y la parte de vrbanidad, que les influya la cercania de Zaragoça.

Llega Su Magestad à Muel.

Serian las onze del dia, quando se llegò a la Villa de Muel, que si no es de las mayores del Reyno, llena esta desigualdad, con las otras dotes naturales de su situacion, en la orilla del Rio Guerba, que enriquece à todo lo que bañan sus aguas: por esto bien codiciadas: pues llega tan desvalijado al Ebro, junto à Zaragoça, que de verano apenas le queda vn corto manantial, con que tributar à aquel Rey de los Rios de Aragon. Pero si cerca de Zaragoça muere dessangrado, para dar vida à las delicias de gran numero de Torres (assi llaman allì las Casas de Campo) y à la fertilidad de vn grande espacio de campaña cultiuada; no haze efectos menos beneficos en el territorio de Muel, donde, aun sin priuarle de la mejor parte de su caudal, logran los moradores, à su costa, la amenidad, y abundancia de sus Iardines, Huertas, y Campos, y el frondoso aparato de muchos planteles de arboles frutiferos, y viñas, en colinas, y valleçuelos, que prouechosamente hermosean à todo su contorno, hasta las entradas del Lugar. Destos requisitos se gozò, con particular agrado, en la mansion de aquel dia, y juntamente de las muestras de regozijo, que diò el Pueblo, à porfia de otros de iguales fuerças, alentandole assimismo, el considerar, que siendo subdito de el Excelentissimo Señor Marques de Camarasa,

UVA. BHSC. BU 06781

no hauia de quedar inferior à otros, à los ojos de vna Corte, en que su Señor es tan considerable por su Grandeza, y los meritos, que la corresponden. En aquella Villa tiene el Marques vnas Casas harro capazes, que Su Magestad honrò con su Real presencia: pues à mas de hallarse preuenidas de todo lo necessario, para la ocasion, tienen por la parte que mira al Rio, y à las colinas, la vista muy diuertida, y alegre, y no es menos grato a los oydos el ruido, que el Rio haze, batallando con las presas, que le quieren hurtar a su madre, y libertando a saltos, lo que puede, a aquella violencia.

Alli mismo besò la mano al Rey, Don Geronimo Torrero y Embun, Sindico Ciudadano de Zaragoça, por la Ciudad, expressando en terminos de la mayor atencion, y respeto, en nombre de tan ilustre Cuerpo, la enorabuena de tener yà a Su Magestad tan cerca.

A la vna de la tarde, se prosiguiò el Viage otras tres leguas a Santa Fè, Monasterio insigne de la Orden del Cister, costeando por la orilla izquierda a la Guerba, que en la otra, ofrece a los passageros vna continua perspectiua de arboles, viñas, cãpos, y colinas, interpoladas de diferentes Lugares, dotados de las mismas ventajas, que Muel, como de el Rio, que las reparte.

Origen del Monasterio de Santa Fè.

En el Monasterio de Santa Fè concurren noticias tan venerables, y dignas de la mas atenta curiosidad, que se nos haze inescusable el resumirlas, si quiera en honra del Señor Rey Don Iayme, que recae en la de Su Magestad, como Sucessor suyo en las Coronas de Aragon. Aquel Monarca Invicto, reconociendo los auxilios con que el Cielo assistiò a su Christianissimo valor, en las continuadas, y

UVA. BHSC. BU 06781

prodigiosas Vitorias, que le adquirieron el renombre de *Conquistador*, fundò, y dotò diferentes Monasterios dedicados à la Madre de Dios ; entre otros, el año 1230. el de Nuestra Señora de Fonclara en la Diocesis de Lerida, junto al Rio Cinca, donde permaneciò ciento y quinze años, en la mas rigida observancia, de la Orden de Cister, hasta que por vexaciones de los Condes de Vrgel, y la inregularidad de los Tiempos, entregada la tierra al arbitrio de muchos Bandoleros, se vieron los Religiosos obligados à solicitar de Nuestro Señor el remedio à aquellos flagellos: pues no hauia bastado à aplicarle la autoridad del Papa Inocencio III. que por Breue Apostolico encargò al Arçobispo de Tarragona, y à los Obispos sus Sufraganeos, amparassen, y bolviessen, en quanto les fuesse posible, por la Iusticia de los Monjes de Fonclara. Oyòlos Su Diuina Magestad, inspirando à Don Miguel Perez Zapata de Cadreyto, Señor de los Lugares de Quarte, y Cadrete, y de la Villa de Purroy, entonces Gouernador de Aragon, el proponerles si gustarian de passarse à viuir en vna Hermita, llamada Santa Fè, situada entre sus Lugares de Quarte, y Cadrete, ofreciendo alcançar permisso del Pontifice, y del Rey, para ello, y darles con que viuir. Parecièles, que se les abria el Cielo, en tan piadosa exibicion, y acetandola con mucho gusto, determinò el Abad embiar inmediatamente dos Religiosos à reconocer el parage ; y por tradicion inconcussa, se sabe, que los Aliados del Conde de Vrgel, maliciando ivan à Zaragoça, patrocinados del Gouernador de Aragon, à pedir Iusticia al Rey, los siguieron para matarlos, y que llegados los Monjes al Cinca, por falta de Embarcacion, en que passar-

le,

UVA. BHSC. BU 06781

le,lo executaron en ſus Cugullas tendidas ſobre las ondas. A eſte milagroſo acaecimiento, y à la Santidad probable de aquellos Siervos de Dios,no diſſuena el hauerſe hallado el año 1639. ſus cuerpos ſepultados debajo del Altar mayor de la Hermita, y trasladadolos al Monaſterio(mientras ſe reedificaua)tan freſcos,y enteros, que parecia no les faltaua ni carne,ni ſangre,à mas de la fragrancia, que exalauan. Aſsi los viò,y tocò toda la Comunidad de Santa Fè,de cuyo ſuceſſo viuẽ aun teſtigos muy fidedignos, entre otros el Abad Fray Don Ioſef Vicente,à cuyo cuydado ſe deuen eſtas memorias, y ſu autentica juſtificacion,como aſsimiſmo de que el año 1645. ſe reſtituyerõ los miſmos cuerpos à ſu primitiua ſepoltura, deſpues de acabado el nueuo edificio de la Hermita.

Hauiendo,pues,agradado el ſitio de Santa Fè à los Religioſos de Fonclara,y los partidos con que les brindaua Don Miguel Perez Zapata, cumpliò el buen Cauallero ſu Chriſtiano propoſito,mediante la licencia del Sumo Pontifice Clemente VI. deſpachada en Auiñon à 8.de Setiembre de 1346. año 4.de ſu Pontificado,y el Priuilegio,que antes, à ſu peticion hauia concedido el Señor Rey Don Pedro el Ceremonioſo,en Valencia,el año 1341. en que à mas de la facultad para la tráslacion referida;declaraua a los Vaſſallos de Quarte,y Cadrete(cedidos por ſu dueño al Conuento de Santa Fè) libres,y exemptos de todo genero de pechos,è impoſiciones por ſi,y los Reyes ſus Suceſſores. Eſtos ſiempre le conſideraron como Fundacion Real,hija de ſu miſmo Patrimonio, no pudiendo hauerle quitado eſta preeminencia, la mudança de ſitio, à que le obligaron las violencias de los Condes de

UVA. BHSC. BU 06781

Vrgel, que aun despues passaron a vsurparle todo lo que possêia de razon de Fonclara: y assi le ampararon, y fauorecieron aquellos Religiosissimos Monarcas, con otros Priuilegios, exempciones, y nueuas donaciones, en atencion à su Santo Instituto, y à la incessante caridad, con que socorre à la multitud de pobres passageros, que frequentan aquel camino real, à la ida, y buelta de Zaragoça: teniendo de proposito, fuera de la Casa, vna larga mesa de piedra, para quantos acuden à la limosna de pan, vino, y comida, que en algunos de estos vltimos años han llegado à seis, y siete mil, aunque bien desacomodada la Comunidad con los pleytos, que la ponen en contienda su Iurisdicion.

En la planta de la Real Iornada, q̄ se hizo en Madrid, no estaua comprehendido el Monasterio de S. Fè, para hazer Su Magestad mansion, ni noche en él: y hauiendoselo el Aposentador significado assi en Muel, à los que acudieron por esta noticia, no solamente no cuidaron los Monjes de preuencion, que correspondiesse al Soberano Hospedage; sino, que el Abad Don Fray Martin de Corredor, desahuciado desta honra, executò, con algunos Vocales, su viage, al Capitulo Prouincial, convocado en la Real Abadia de Rueda, para primero de Mayo. Sin embargo, luego que llegò al Padre Don Fray Iosef Vicente (que en ausencia del Abad exercia sus vezes) el auiso de hauerse mudado la primera disposicion, se diò tan buena mañа, en solo doze horas, que no faltò cosa à lo preciso, y bastante para la ocasion: de suerte, que el Aposentador, seis horas antes, que llegasse el Rey, hallò Celdas capazes, y decentemente alhajadas para Su Magestad, y el Señor

UVA. BHSC. BU 06781

ñor Don Iuan, con la circunstancia de estar enfrente vna de otra, que las hizo preferir al Quarto Abadial, que no prestaua la misma comodidad, para aposentar à S. A. tan inmediato à Su Magestad.

Entre las tres, y quatro de la tarde, llegò à apearse à la Iglesia, donde le aguardaua la Comunidad con Palio, y demas aparato propio de la ocasion. Precedia vn Religioso con habito Sacerdotal, en medio de dos Diaconos, que diò à adorar à Su Magestad la Sagrada Reliquia del *Lignum Crucis*, y el Patriarca de las Indias el Agua Bendita, incensandole inmediatamente tres vezes. Entonces entonaron los Religiosos el *Te Deum*, y entrandose al mismo passo, en el Templo, se conociò atendian mas à enjugar las lagrimas, nacidas de gozo, que al mismo canto. No entrò el Rey debajo del Palio, sino al lado derecho del Sacerdote, dentro de el gremial: y mientras hazia oracion en el Sitial, que se le tenia preuenido, y S. A. en vna Almohada, vn passo mas atras, abreuiaron los Monjes el Hymno Ambrosiano, rezando las Oraciones, que prescriue el Ceremonial de la Orden Cistercienſe, para el recivimiẽto de los Reyes; con que tuuo el nuestro, mas tiempo para las otras funciones, que luego se contaràn; de aquella tarde, y para el descanso. Aposentados Su Magestad, y el Señor Don Iuan, se acomodaron los Grandes, y Criados mas precisos, adonde les fue señalado por el Presidente de aquella Real Casa, de concierto con los Aposentadores: pero como fuesse angosta para tantos huespedes, quedò parte de la Corte, en la Aldea de Maria, media legua de Santa Fè, y se repartiò en otras poco distantes, sin los muchos curiosos, que se adelantaron à Zaragoça.

Llega Su Magestad à Santa Fè.

Desde que el Rey llegò à Daroca, hauiã embiado alli

UVA. BHSC. BU 06781

allí los Inquiſidores del Santo Oficio a ſolicitar las noticias de ſu buena ſalud, y ſaber quando, y donde Su Mageſtad guſtaſſe de admitir las mueſtras de ſu perſonal rendimiento: y hauiendoſeles inſinuado, en el Real nombre, que el Tribunal podria ſalir á cumplir eſte acto, en Santa Fè, lo executò la propria tarde del dia veinte y nueue, con todas las formalidades mas ajuſtadas a ſu venerable repreſentacion.

Lo miſmo hizo, por ſu parte, y en la propia coyũtura, el Muy Iluſtre Conſiſtorio de la Diputacion, y la cauſa de adelantarſe fuera de Zaragoça, à ello, fue, que hauiendoſe reparado, en la Inſtrucion, que hauia ido de Madrid, para reglar los pueſtos a los Gremios, que en la Ciudad hauian de beſar la mano a Su Mageſtad, eſtaua ſeñalado el vltimo lugar a los Diputados, acordò el Conſiſtorio, que el Arcipreſte de Santa Maria (con ocaſion de viſitar al Señor Don Iuan en Daroca) le manifeſtaſſe, con la deuida reſignacion, lo que ſintirian ſer los vltimos en vna funcion tan publica, y ſolemne: lo qual ponderado de S. A. y por otra parte el embaraço, y deſconſuelo, que reſultaria a la Ciudad de Zaragoça, de que nadie ſe le anticipaſſe a beſar la mano a Su Mageſtad en ſu territorio, donde le tocaua eſta precedencia, conſultò, que el Reyno pudieſſe ſalir a Santa Fè, a conſeguir eſta honra, conſervando ſu decoro, ſin encontrar competencias en perjuizio ageno.

Los Diputados del Reyno vàn à Santa Fè à dar la bienvenida à S. Mag.

Contentos, pues, los Diputados con eſte expediente (cuyo auiſo hauia lleuado el Arcipreſte a Zaragoça, en tiempo de poder aſsiſtir a la execucion) deliberò el Tribunal ir á ella, en forma de toda oſtentacion, combidando a muchos Caualleros, que

UVA. BHSC. BU 06781

que con los ocho Diputados, todos en Coches, partieron del Palacio de la Diputacion, a las tres de la tarde, lleuando los ocho Porteros ordinarios de el Consistorio, con sus Ropas de Damasco carmesi, las Mazas, y el Notario, y Secretario. Llegando a Santa Fè (poco despues de Su Magestad) subieron con su cortejo hasta la Puerta del Real Quarto, en que entraron los dos Porteros, que lleuauan las Mazas; y luego que pudieron diuisar a Su Magestad, las pusieron en el suelo, por señas de tener en ellas, al Reyno, a sus Reales Pies. Introdujose el Arcipreste de Santa Maria Don Iayme de Palafox y Cardona, siguiendole Don Iuan Valeriano Barcelona Losilla, Canonigo de la Santa Iglesia de Teruel (Braço Eclesiastico) y despues Don Iosef de Moncayo y Aragon, Marques de Coscojuela, y Fontoba, Señor de las Baronias de Arguiello, Castejon, y Peralta, Don Gaspar Perez de Suelves Claramunt y Luna, Señor de Suelves, y Artasona (Braço de Nobles) Don Iuan Perez de Nueros y Femat, Don Iuan Domingo Salvador y Esplugas (Braço de Caualleros Hijosdalgo) Don Iosef de Suelves y Rubalcaua, y Don Iuan Agustin Blasco (Braço de Vniuersidades.) Cada vno por la orden referida besò la mano a Su Magestad; y diuidiendose consecutiuamente (como es costumbre) los Braços Eclesiastico, y de Vniuersidades, a mano derecha, y los Braços de Nobles, y Caualleros Hijosdalgo, a la izquierda, hablò el Prelado Eclesiastico, en nombre de todos, representando, con energia graue, y respetuosa, al Rey: *La estimacion indicible del Reyno por la honra, y amor, que Su Magestad se dignaua de hazerle, con su Augusta presencia, y dandole muy rendidas gracias, y la bienvenida, junto*

con

UVA. BHSC. BU 06781

con la seguridad de la perfecta, y constante disposicion de todos los Aragoneses, para quanto pudiessen obrar en su mayor servicio. Acabada la Oracion, respondiò Su Mageſtad, en terminos del ſingular agrado, con que la havia oydo: y aſsi fueron deſpidiendoſe los Diputados, beſando otra vez la Real mano, en la ordē, q̄ antes, paſſando deſde alli à cumplir con el Señor Don Iuan: è igualmente gozoſos de haver viſto al Rey, tan benigno, y alentado, y à S. A. con el animo, y afecto, que ſiempre antes, á las coſas de Aragon, bolvieron la miſma tarde à Zaragoça acōpañados del modo, que à la ſalida, haſta las puertas del Palacio de la Diputacion.

El Preſidente de Santa Fè con dos Religioſos entra à cumplir cō el Rey, en nombre de la Comunidad.

Luego deſpues de aquellas audiencias ſolemnes, fue Su Mageſtad ſervido de admitir al Preſidente de Santa Fè, que con otros dos Religioſos de los mas graues, y ancianos, llegaron à poſtrarſe à ſus Reales plantas, en nombre de la Comunidad, y deſpues de mandado leuantar, explicò el Preſidente, con palabras mas cordiales, que eſtudiadas, *el entrañable gozo, y conſuelo, que les cauſaua el tener à tan Soberano Hueſped: à cuyo ineſtimable honor procurarian ſiempre correſponder, con ſus mas fervoroſas oraciones al Autor de todo bien, ſolicitando las mayores proſperidades, ſalud, y aumentos de Su Mageſtad, y de toda ſu Auguſtiſsima Caſa.* A eſtas expreſsiones de rendimiento, y amor, ſatisfizo el Rey con otras propias de ſu gran benignidad: y haziendoſe yà tarde, ſe recogiò à cenar, y deſcanſar, para las funciones de el dia ſiguiente.

Parte Su Mageſtad de Santa Fè.

Serian las ocho de la mañana de 30. de Abril, quando Su Mageſtad partiò de Santa Fè, en la forma, que haſta entonces, para las dos leguas, que hay de alli à Zaragoça: cuya viſta, ſegun ſe fue deſcubrien-

UVA. BHSC. BU 06781

briendo à poco menos de medio camino, prendò en ſumo grado à los que antes no hauian gozado de ella, ſin que nada embaraçaſſe la pompoſa perſpectiua de ſus encumbradas Torres, Templos, y otros ſuntuoſos Edificios, que por lo largo explaya ſu dilatada poblacion. Deſpoblaronla à la ſazon, las anſias de todos los naturales, impacientes de ver à ſu Rey, ſaliendo los mas à coſtear, caſi deſde Santa Fè, el camino que lleuaua Su Mageſtad al Palacio de la Aljaferia. Y pues fue donde ſe apeò con toda ſu Corte, antes de entrar en Zaragoça, pide la ſerie del Itinerario, que ſe hable de aquel Edificio, antes que de la Ciudad.

Deſcripcion del Real Palacio de la Aljaferia.

Yace fuera de ella, en la extremidad occidental, à cerca mil paſſos de la muralla, donde concuerdan los Eſcritores de Aragon, en que el año 864. le fundò el Rey Moro Aben Alfage, de donde le vino el nombre de Aljaferia, traſtrocada vna ſilaba, y ſe puede preſumir eſcogiò aquel terreno, para ſu habitacion, neceſsitado à eſtablecerla muy junto à la Ciudad, para que hizieſſe los dos oficios de Corte, y Ciudadela: pero con atencion igual à la conveniencia (tan eſtimada de los Agarenos) del deleyte que ofrecian los dos Rios cercanos, ſiruiendo à la viſta, y bebida el Ebro (indomito para otro qualquier vſo en aquel eſpacio de ſu corriente) y el Xalon, al riego de los Iardines, y Alamedas, que ſu idea traçò, y executò en el miſmo ſitio, al paſſo, que ſe leuantaua el eſpacioſo Caſtillo. Aun es de creer, diuertiria eſte Rio en los foſſos de la nueua Fortaleza, de donde le podia diſtribuir à placer, à eſtotros miniſterios, para quienes propiamente, le deſtinò el Cielo, con las ventajas beneficas, que la Guerba, ù otro mas fecundo: y por mas ſeñal de riqueza, le

UVA. BHSC. BU 06781

diò color del oro: pero tambien con ella caſtiga al orgulloſo Ebro, enturbiando tal vez ſus criſtales, y afeandole la demaſia, con que hinchado de las nieues del Pirineo ſu Padre, ſuele deſmandarſe à inondar las heredades, y Poblaciones de ſu vezindad: ſin que baſte à moderar ſu audacia, la acequia Imperial, con que, algunas leguas mas arriba, le ſangrò el prouido cuidado del Señor Emperador Carlos V.

No es del aſſumpto examinar por ſus veſtigios antiguos, lo que fue la Aljaferia, antes de ganada à los Infieles, ni los requiſitos de fortificacion, con que ſe reſiſtiò à los acometimientos de los Chriſtianos: ſino ſolo, tocar á los vſos bien diferentes, à que deſpues la dedicaron ſus Conquiſtadores, y el eſtado en que ſe hallò, para ſervir à nueſtro Monarca, en la coyuntura, que tratamos. Cierto es, que antes de reſtauradas del poder de los Africanos, las Coronas, de que ſe compone la de Aragon, en Eſpaña, ſiruiò de Baluarte contra ſus inſultos, y tambien de habitacion à los Reyes Chriſtianos, que la poſſeìan, como eſtancia proporcionada à ſu Grandeza: pues lo que aun ſe vè en el patio principal de ſu fabrica antigua, es mueſtra de que ſe eſmeraron ſus primeros dueños, en que no cedieſſe à la magnificencia de los Palacios Reales mas afamados en aquellos tiempos, aſsi en capacidad, y ſolidez, como en el primor de los adornos. Cuentan Hiſtorias de todo credito, que el año 1118. la diò el Señor Emperador Don Alonſo, à los Monges de la Orden de Ciſter; lo qual ſe deue entender, que los acomodò en parte de ſu recinto, de donde preſto ſe deuieron de mudar à otra mas ajuſtada à ſu Monaſtico Inſtituto, que entonces florecia en ſu pri-

UVA. BHSC. BU 06781

primitiua obſervancia, fundado 17. años antes: ſiẽdo conſtante, que Siglos deſpues, los Suceſſores en aquella Corona, continuaron ſu habitacion en la miſma parte. Pues el año 1271. naciò alli la Glorioſa Infanta de Aragon Santa Iſabel, hija del Señor Rey Don Pedro III. el Magno, y deſpues Reyna de Portugal: y del año 1344. hay ordenacion del Rey Don Pedro IV. el Ceremonioſo, en que preſcriuiò el modo, que ſe havia de ſolemnizar la Fieſta de San Martin, en la Igleſia dedicada à ſu culto en la miſma Aljaferia. Eſte Templo, ſe puede reputar por fundado, deſde los primeros tiempos, que en Eſpaña preualeciò nueſtra Santa Fè á las ſuperſticiones de la Gentilidad, ſiendo fuerte indicio dello, ſu modo de Arquitectura, anterior à la Gotica, y del todo agena de la forma ordinaria de las Mezquitas: aunque no ſe duda padeciò la profanacion Mahometana, que todas las demas Igleſias de Zaragoça, menos la Angelica del Pilar, y la de las Santas Mazas, de que ſe harà mencion mas diſtinta en otro lugar.

Y porque ſe conozca la deuocion, que la tenian aquellos Reyes, trajo à ella, del Real Monaſterio de San Iuan de la Peña, el Señor Rey Don Martin, el adorable Calix, en que Nueſtro Señor conſagrò primera vez ſu precioſa Sangre: aunque deſpues, por no deſiguales atenciones, le diò el Rey Don Iuan el Segundo, à la Santa Igleſia Metropolitana de Valencia.

Deſde el Real Palacio de la Aljaferia, iban à coronarſe, y vngirſe los Reyes, y Reynas de Aragon, en la Auguſta Baſilica, Catedral, y deſpues Metropolitana de San Salvador, con el concurſo, y feſtejo de todo el Reyno. Pero lo mas ponderable de las

UVA. BHSC. BU 06781

dichoſas fortunas, que ha corrido la Aljaferia, en poder de Monarcas Chriſtianos, es: que deſpues de hauer los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel, reſtaurado ſu antigua decadencia, con todos loa primores, que podian preſtar los Artifices, y medios de aquellos tiempos, le dieron al Tribunal de la Santa Inquiſicion, para ſu reſidencia, y ſeguridad de ſus funciones, que entonces allì, como en otras partes de Eſpaña, neceſsitauan del mayor amparo de la autoridad Real, entre las aſſechanças de los reſiduos, diſsimulados del Mahometiſmo, y Iudaiſmo. Pero fue motiuo particular para ello, el atentado horrible, que executaron en la Sagrada Perſona del primer Inquiſidor Pedro de Arbues, Canonigo de la Santa Igleſia de Zaragoça, *en odio de la Fè, y de ſu exercicio*, ſegun refiere el Proceſſo de ſu Beatificacion, y la Bula Pontificia, que calificò ſu adorable Martyrio, con el culto deuido à ſu memoria. Eſta propia atencion à la decencia, y ſeguridad de la habitacion del Santo Tribunal (aunque yà mas corregida, y eſcarmentada la impiedad de los Sectarios) fue parte, para que el Señor Rey Don Felipe Segundo mandaſſe reedificar, deſde los cimientos, el recinto de la Aljaferia, en planta quadrada equilateral, con quatro pequeños Baluartes cubiertos, flanqueados de parte de la Cortina, y de ſus reciprocos flancos, con foſſo competente, y puente leuadiza, à la puerta principal, que mira à la Ciudad: todo de obra maziça, y viſtoſa, en que la prouidencia del Señor D. Iuan, durante ſu Virreynato, y Vicariato de las Coronas de Aragon, hauia hecho reparar, y componer lo que haſta entonces, hauia padecido, para que ſe hallaſſe de mejor calidad, en eſta ocaſion.

Al

UVA. BHSC. BU 06781

Al passo, que ella se acercaua, hauian los Inquisidores Don Carlos del Hoyo Mori, Don Bartolomè de Ocampo y Mata, y Don Iuan Martinez de Alvear, aplicado toda la diligencia posible al adorno del Palacio, guarneciendo cinco pieças del Quarto principal, con ricas colgaduras de Primauera, cortinas, y sobremessas correspondientes, y el Salon dorado, con vn ostentoso dosel, tarima, y Silla, y la Efigie Real.

Diligencias de los Inquisidores para preuenir la Aljaferia.

Assimismo, quedò apercivido en el propio orden de aliño, el Quarto segundo para S. A. consistente de otras cinco pieças, con dosel, y Retrato de Su Magestad, y otros Quartos para los Señores Duque de Medinaceli, y Condestable de Castilla (aunque este vltimo quedaua todavia convaleciendo en Ciguenza) y para la demas gente de la Familia de Su Magestad, y del Señor Don Iuan, el hospedage mas acomodado, que permitiò la capacidad de la Casa. Los patios, escaleras, postes, puétes, y arcos de las puertas, estuuieron al modo de la calle, adornados de ramos, y juncia, y finalmente se desempeñò el zelo de los Inquisidores, mas allà de la satisfacion general, y particular, assi en lo referido, como en las demas preuenciones de beuidas exquisitas, y conseruas de todos generos, que abúdantemente se gastaron, durante los dos dias, que Su Magestad se detuuo alli, y en las Luminarias, que quatro noches consecutiuas ardieron en todo el recinto.

A las nueue y media de la mañana, se apeò el Rey junto à la escalera principal, al piè de la qual se hallaron los Inquisidores à recivir Su Magestad, con lo mas, y mejor de la Corte, y mucha Nobleza del Reyno, convidada à lucir esta demostracion de el San-

Llega el Rey à la Aljaferia.

UVA. BHSC. BU 06781

Santo Tribunal. Subieron los Inquisidores, siruiendo à Su Magestad, hasta dentro de su Quarto, y le assistieron todo el tiempo, que le tuuieron en su Casa, con la mayor assiduidad dia, y noche: de la qual tambien participò el Señor Don Iuan. Aquella mañana gozò Su Magestad de descanso, no interrompido, sino de la loable viuacidad, que le mouiò à visitar, y hazerse declarar las cosas mas notables de la Casa, satisfaciendo los Inquisidores à sus ingeniosas preguntas, con indicible contento del Monarca: siendo assi, que las mas abrian campo à explayarse en la relacion de las heroicas hazañas de los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, resumidas en retulos Latinos, por orlas de todas las Galerias, Salas, y Aposentos: y digase tambien no fue menor incentiuo à sus magnanimos espiritus, lo que aun quedaua de las memorias de los Reyes Moros: pues eran Trofeos del valor, y afanes de sus Glorioſos Antecessores, en las Coronas de Aragon. Todas las quales noticias, como simpaticas, con tanta Real Sangre, que hierue en sus Augustas venas, yà se vè quan gratas, y diuertidas le deuieron de ser, y lo que le auiuarian las ansias de imitar à tantos Eroes, para merecer fama igual. Pero á la tarde, quedando señaladas las horas à todos los Tribunales de la Ciudad (cada vno segun su antelacion) para el cumplimiento de bienvenida; solo se interpuso vn buen rato de exercicio, que Su Magestad hizo à Cauallo, en el patio mayor, admirando el buen ayre con que lo executò, à los muchos circunstantes, los mas Aragoneses, à quienes de proposito se franqueò la entrada.

Acude la Ciudad à dar la bienvenida al Rey.

Llegada la hora prescrita à la Ciudad, subiò el Rey al Salon dorado (amplissimo para la insigne

ce-

UVA. BHSC. BU 06781

cerimonia, muchas vezes celebrada en èl donde ca-ſi inmediatamente, acudieron el Zalmedina (Corregidor, ò Iuez Ordinario, ſegun la ſignificacion de aquella voz Arabiga) y los cinco Iurados, ò Regidores, ocupando aquella primera Dignidad (anual como las demas del Gouierno de la Ciudad) Don Ioſeph Exea, y Tornamira; la de Iurado en Cap, ò primer Iurado, Don Ignacio Garcès: Iurado Segundo, Don Iuan Franciſco del Rio: tercero, Don Alexandro Talayero: quarto, el Doctor Don Lamberto Vidaña: y quinto, Don Bernardo Saraſſa: todos (menos el Zalmedina) con Gramallas, genero de veſtidura larga, y colorada, de ſeda, que imita al *Lato Clauo* de los antiguos Senadores Romanos, de que vſan en todos los Actos publicos, mas, ò menos ligera, ſegun la ſazon: pero en eſta fue de riquiſsimo brocato de oro. Acompañauanlos todos los Ciudadanos, con coſtoſas galas del tiempo, y los mas con precioſas ioyas, y cadenas de oro. A todos precedian los Mazeros, que como, y por la razon, que ſe dijo de las Mazas de la Diputacion, en Santa Fè, puſieron las que lleuauan, en el ſuelo, à la viſta de Su Mageſtad; y lo propio ſe hizo con las demas, que deſpues vinieron, de otros Tribunales. Por todos hablò el Iurado en Cap, expreſſando en elegantes, aunque ceñidos terminos, *el ſumo alboroço, y reconocimiento, con que veneravan la honra de tener à Su Mageſtad preſente: ofreciendo en retorno las voluntades, haziẽdas, y vidas de los Ciudadanos, vinculadas de ſu antigua, y ſiempre conſtante fidelidad, y amor, al ſervicio de ſus Reyes*: Reſpondiò Su Mageſtad con ſemblante, y palabras de la mayor ſatisfacion, y benignidad, cuya confirmacion fue prefentarles ſu

Real

UVA. BHSC. BU 06781

Real mano, que el Zalmedina, y Iurados, cada vno segun su orden, llegaron à besar, la rodilla por tierra, y consecutiuamente los Consejeros, y demas Ciudadanos, y todos generalmente, reboçando de contento, y ternura, se bolvieron à las Casas de la Ciudad, en la forma ostentosa que hauian venido.

El Gouernador de Aragon con los Tribunales, vienen à prestar el debido obsequio à Su Magestad.

Despues de salidos, entrò el Gouernador de el Reyno, Don Pedro Geronimo de Vrries Augustin y Nauarra, con los Ministros de ambas Salas, Ciuil, y Criminal, de la Real Audiencia, puestos por Su Magestad, para el Gouierno de el Reyno: cuyos nombres, en sus esferas, y serie, se refieren, à fin de que su noble posteridad no heche menos aqui, la memoria de la honra, que les cupo en esta ocasion. Los de la Sala Ciuil, fueron los Doctores Don Martin Francisco Climente, en quien despues, proueyò el Rey el Cargo de Regente la Real Cancilleria, vaco, por hauer passado el Doctor Don Gregorio Xulve (que antes le seruia) à Regente de el Consejo Supremo de Aragon, Don Ioseph de Leiza y Erazo, Assessor de el Gouernador de Aragon, Don Carlos Bueno, Don Geronimo Marta y Mendoza, Don Antonio Blanco, y Don Bartolomè Perez de Nueros. Los de la Sala Criminal, los Doctores Don Iuan de Herbàs, Don Luis de Exea, y Don Lupercio Antonio de Molina, que fue promovido al Puesto de Fiscal, que actualmente exerce.

El Arçobispo, y Cabildo Metropolitano hazen la misma funcion.

Al Gouernador, y Audiencia, sucediò el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Arçobispo, Don Diego de Castrillo, con todo el Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, segun su vltimo, y perpetuo establecimiento, por Bula del Sumo Pontifice

te Clemente Decimo, consiste en las Dignidades, y Canongias, que à la sazon seruian los Sugetos siguientes: Don Ramon de Azlor Dean, y Obispo Electo de Huesca, Don Miguel Agustin Salvador de Esplugas, Arcediano Mayor de Santa Maria de el Pilar, despues Sucessor meritissimo en el Deanato; Don Francisco de Azlor, Arcediano Mayor de San Salvador; Don Iuan Gonçalez Piqueras, Arcediano de Belchite; Don Miguel Perez de Oliuan y Vaguer, Arcediano de Aliaga; Don Miguel Geronimo Martel, Chantre; Don Francisco Soriano, Tesorero; Don Iayme de Palafox y Cardona, Arcipreste de Santa Maria de el Pilar; Don Ioseph Exea y de Escartin, Maestre Escuelas; Don Iuan Blasco, Arcipreste de San Salvador; Don Manuel Lopez, Arcipreste de Daroca; Don Geronimo Dolz de Espejo y Nauarra, Arcipreste de Belchite.

Los Canonigos, por su antiguedad.

DON Sebastian Porter y Casanate, Don Diego Alayeto, Don Ioseph Torrero y Embun, Don Antonio Segouia, Don Bernardo Mateo del Castellar, Don Iuan Marco y Valero, Don Iuan Fuertes y Martes, Don Luis Iacinto Esmir, y Casanate, Don Iuan Trullenc, Don Ioseph Martinez, Don Miguel de Añon, Don Iorge Mateo Diez de Aux, Don Miguel Pasqual Marton, Don Iuã Munieſſa, Don Iuan Briz, Don Iuan de Aguas, Don Ioseph Gomez Raxo, Don Iuan Francisco Xulve, Dõ Ioseph Pançano, Don Iuan Petriz y Cruzat, Don Iuan Felix de Amad, Don Ioseph Felix de Amada, Don Vicente Nauarrete, Don Blas Serrate,

UVA. BHSC. BU 06781

Don Diego Labalsa y Villasayas, Don Miguel Exea y de Escartin, los dos Capellanes de Su Magestad, Don Antonio Lucas de Altariva, y Don Iacinto Alexos Xulve: y à mas de los referidos, todos los Racioneros, y Beneficiados, que en gran numero, asisten al culto de ambos Templos de la misma Metropolitana, convocados todos en la Santa Iglesia del Pilar, para esta funcion; la qual se executò con los requisitos del mayor decoro. Al passo, que la iban acabando, con besar la Real mano, mandò Su Magestad, por medio del Duque de Hijar, insinuar al Dean, que se detuuiesse à lo que de su parte le diria el Señor Don Iuan: y fue, que la misma noche visitaria de secreto à la Virgen Santissima del Pilar: con cuyo deuoto recado, bolviò el Dean à ella, para disponer lo conveniente à la execucion del Real mandato.

La Assemblea de la Religion de S. Iuan acude à prestar el propio obsequio.

Finalmente, en nombre de la Nobilissima Religion de San Iuan de Ierusalen, llegò à los Pies de el Rey, la Illustrissima, y Venerable Assemblea, de la Castellania de Amposta, en Aragon, precediendo à los Comendadores, Caualleros, y Religiosos, de que entonces se formaua, è interuinieron en ella, el Illustrissimo Señor Fray Don Leandro Salvador y Pardo, Comendador de la Encomienda, y Villa de Mallen, Gallùr, y Fuen de Ialòn, Presidente en la Castellania, por ausencia del Illustrissimo Señor Fray Don Pedro Daualos Maça y Rocamora, Castellan de Amposta, Comendador de Zaragoça, y Villa de Monçon: y adelantandose solo, y primero, manifestò á Su Magestad el alboroço de todos con vn cumplimiento graue, rendido, y cordial, de bienvenida. Los que le asistieron en este solemne acto, fueron Fray Don Manuel de

Se-

UVA. BHSC., BU 06781

Secanilla y Sada, Comendador de Encinacorba, y Procurador de el comun Teſoro de ſu Sagrada Religion, Fray Don Diego Serralta, Comendador de Aguas viuas, y Biñonet, Fray Don Carlos Carroz, Comendador de las Encomiendas de Calatayud, y Barbaſtro, Fray Don Pedro Cabero, Comendador de Samper de Calanda, Fray Don Vicente Minuarte, Comendador de Villalba, Fray Don Manuel de la Cerda y Granada, Comendador de Orta, Fray Don Pedro Cauañas, y Marcilla, Comendador de Orrios, y Alventoſa, Fray Don Vicente de Sellàn y Oña, Comendador de el Temple de Hueſca, y Recividor por ſu Religion, y comun Teſoro en la Caſtellania de Ampoſta, y Reyno de Aragon, Fray Don Lorenço Galvan, Cauallero Conventual, Fray Don Carlos Pujadas, Cauallero Conventual, el Doctor Fray Don Iuan Gregorio Nauarrete, Prior de San Iuan de Alpartil, Fray Don Miguel Borruel, Cauallero Magiſtral, y Prior del Hoſpital de San Iuan de Valencia, Fray Don Ioſeph Gaſcon y Lovera, Abad de Bellovar, y Prior de Chiprana, y Fray Domingo Aranda y la Hoz, Prior de Nueſtra Señora del Temple de Zaragoça, y Secretario de la Veneranda Aſſemblea: todos los quales Caualleros por ſu ancianidad, y de dos en dos, deſpues de el Preſidente, fueron admitidos con la miſma benignidad, que los Gremios antecedentes, à beſar la Real mano: guſtando mucho Su Mageſtad, de ver tantos, y tan calificados Vaſſallos, igualmente afectuoſos, y acreedores de ſu Gracia. A S. A. no hizieron cumplimiento alguno en eſta ocaſion, hauiendolo eſcuſado con el motivo de hallarſe aſsiſtiendo à Su Mageſtad.

UVA. BHSC. BU 06781

Visita S. Mag. de reboço al Santuario de N. S. de el Pilar.

Pero el Monarca, como bien instruîdo de la primera, y superior causa, à quien deuia aquellos obsequios, fue la misma noche de reboço (segun lo prevenido al Dean) à depositarlos en las gradas de el Trono, que la Reyna de los Angeles ocupa en su Sagrado Templo de el Pilar, sin mas comitiua, que Su Alteza, el Duque de Medina-Celi, y el Conde de Talara. El tiempo, que estuuo en el adorable Santuario, quedaron cerradas todas las Puertas; y como se le tuuiesse preuenido Sitial, enfrente de la Santa Imagen, vsò de èl, al principio, con el Señor Don Iuan à su lado, interpretandole (como bien platico de el marauilloso sitio) lo que solicitaua su deuota curiosidad. Pero despues entraron ambos en el rejado de plata, donde Su Magestad se detuuo buen rato, en tierna Oracion. La salida fue con el mismo dissimulo, que la entrada: diziendo el Señor Don Iuan à los que encontraron al salir: *No estaua alli el Rey, sino vn buen Hidalgo Aragonès.*

Amaneciò el dia siguiente, primero de Mayo, muy hermoso, y sereno; y mientras se vestia, y adornaua de toda su luz, como combidado à apadrinar la solemnidad de la primera entrada publica de el Rey, en su Ciudad de Zaragoça, tambien fue Su Magestad preuiniendose para ello. Madrugò à las siete, y oyò Missa à las nueue, desde la Tribuna de la Iglesia de San Martin; y despues adorò la Reliquia de el Santo Martir Inquisidor: haviendo el Señor Don Iuan (con Economica distribucion de los momentos, entre los muchos cuydados de su cargo) cumplido mas temprano en la misma Iglesia, su cotidiana deuocion de confessar, y comulgar. Hechas estas diligencias, y otras concernientes à la funcion de la tarde, el Rey, mouido de la satisfacion

UVA. BHSC. BU 06781

cion, que el dia antes hauia hallado en la visita de aquella Real Casa, la repitiò, reconociendo las cosas mas particulares de el Santo Tribunal, en que sobraron nueuas materias Historicas, Politicas, y Sagradas, para la conuersacion, igualmente gustosa, graue, y erudita, lleuada por los Inquisidores, con la comprehension propria de sus grandes letras. Assi corriò el tiempo, hasta medio dia, continuando, durante la comida, el discreto entretenimiento, con nueuas preguntas de Su Magestad; en cuya agudeza, tuuo la Nobleza de Castilla, y Aragon (que le assistia, en gran numero) nueuos motiuos de admiracion.

Pero, si à la Aljaferia, no se pudo negar vnos rasgos de descripcion (breues, respeto à lo mucho, que hauia que dezir) harto mas justo serà tocar aqui lo mas essencial de las preclaras excelencias de la Ciudad de Zaragoça, en ocasion, que parece inescusable imitar el cuydado, que pusieron los Aragoneses, en adornarla, para recibir à su Rey.

Antiguedad, y Excelencias de Zaragoça.

Es tanta la antiguedad de Zaragoça, que sin rastrearla en las yà condenadas ficciones de el Berosso, y Manethon de Annio de Viterbo, ni de otros semejantes abortos, mas modernos, y no mas dignos de fee, es de creer iguala, en este honor, à otras qualesquiera Poblaciones de España. Los Autores Griegos, y Latinos de credito incontrastable, todos concuerdan, en que la Celtiberia era vna de las Regiones mas Illustres de España, assi por sus numerosas Ciudades, como por las Artes, que en ella reynauan, de la Paz, y de la Guerra; y por esto diò tanto en que entender, y que codiciar à los Cartagineses, y Romanos. De esta inmemorial Antiguedad, son testigos (si bien hasta aora, no bastantemen-

UVA. BHSC. BU 06781

mente examinados, ni conocidos) las innumerables Medallas, que se han hallado, y cada dia se hallan de todos metales, sepultadas en Aragon: las mas con caracteres, sin duda Celticos, y Celtibericos, segun se verà probado en la Dissertacion, que escribiò el Relator de esta Real Iornada, para mayor Ilustracion de ellas, hauiendo el honrado Cavallero Don Vicencio Iuan de Lastanosa (gloria de Huesca, su Patria, y de todo Aragon) resuelto con esta nueua luz, boluer à publicar muy aumentadas, las que el año de 1620. hizo imprimir, con titulo de *Desconocidas*. En estos Monumentos, quedan executoriadas muchas noticias, sumamente estimables, en la linea de la mas venerable, y mayor Antiguedad, y son la riqueza de la Tierra de los Celtiberos (Nacion, que tanto ensanchò su Dominio en España) su gloria Militar, en las Imàgenes Equestres, figuradas en la vna parte de las Medallas, lleuando Palmas en la mano los Eroes, que representan; y en la otra parte, sus Efigies; acompañadas algunas, aun de señas de Vitorias Nauales: prueuas euidentes de el Antiguo natural, y continuado valor de los Aragoneses en ambos Elementos: sin que aya bastado à acabar de borrar, y deslucirlas la embidia, y arte, con que los Romanos, como en sus Conquistas de Cartago, y Africa, procuraron extinguir las lenguas primitivas, y la inteligencia de los caracteres de que vsauan: confundiendolo todo en la introduccion de su mesma lengua, Colonias, y costumbres. Digase mas, que para mejor establecer la nouedad, y el oluido de la libertad passada, reconociendo no cedian las excelsas prendas de los Españoles, à nada de lo que blasonaua la fortuna, y vanidad Roma-

UVA. BHSC. BU 06781

mana, fueron connaturalizandolos, con su misma Patria, concediendoles Priuilegios Municipales de Latinos, y Ciudadanos Romanos, y cebandolos con los primeros empleos de sus Exercitos, Republica, è Imperio. Pero de todos los Pueblos de España, ninguno experimentò mayores fauores de el mayor de los Cesares Octauiano Augusto, que Zaragoça. Llamauase antes *Saldubia*; y bien se puede dar por assentado, era vno de los Pueblos mas calificados de la Celtiberia: pues le juzgò capaz de situar en èl, como vna segunda Roma, fundandole de nueuo, con mayor amplitud, y suntuosidad, digna de su grande animo, y quizà, con atencion no inferior al cuydado, con que al mismo tiempo conuertia en marmoles los ladrillos de la fabrica anterior de Roma: no siendo menos su intento, que eternizar en aquella su nombre: no como en otras Colonias, èl, y sus Capitanes, juntandole à otros nombres, ò á los de sus atributos, virtudes, ò acciones, como sucediò con *Pax Augusta* (Badajoz) *Augusta Bilbilis* (Calatayud) y con otras dentro, y fuera de España; sino, llamandola meramente *Cæsar-Augusta*, à fin de que sin distincion alguna, se cifrasse en ella, toda su grandeza: y para que nada desdijesse à este honor, en la forma de el Gouierno de la nueua Ciudad, diò à sus moradores, aumentados de vna porcion de la mejor sangre de Roma, el Priuilegio mas amplio de Ciudadanos Romanos, que Plinio el mayor declara, llamandola *Colonia immunis*, ò Ciudad libre de qualquier genero de tributo.

Es lo mas de lo dicho hasta aqui, copia, ò imitacion de lo que (bien fundadamente) dixeron otros Escritores: pero no sabemos, que alguno de ellos, haya

UVA. BHSC. BU 06781

haya reparado posſitiuamente en la razon mas miſterioſa de que las reedificaciones de Roma, y *Saldiuia*, fueſſen à vn miſmo tiempo: que el Grande Auguſto prefirieſſe la nueua Colonia à ſu miſma Patria, pues la diò ſu nombre, tanto mas iluſtre, que el de Roma, quanto èl ſuperò en valor, y fortuna, à quantos Romanos huuo haſta ſu tiempo, y para vltimo ſello de ſus Glorias, y mueſtra de que el Cielo aprobaua ſu exaltacion al Vniuerſal Imperio del Orbe, quiſo el Hijo de Dios, parecer Vaſſallo ſuyo, humanandoſe en ſu meſma Era. Todos los quales acontecimientos vienen à influir en el Blaſon incomparable de Zaragoça: pues ſi Octauiano Auguſto preuino, y hermoſeò à Roma, para Sede, y reſidencia principal de los Vicarios de Chriſto Nueſtro Bien: fundò, è iluſtrò à Zaragoça para hoſpedar à ſu miſma Madre, en la viſita perſonal, que, aun viuiendo, ſe dignò hazer allà deſde Ieruſalen, á nueſtro Apoſtol Santiago, y para Santuario en que ſe perpetuaſſe la memoria de tan inſigne merced, en vna inceſſante ſerie de gracias, y milagros, que manifieſtan, en grado de preſencia actual, la aſsiſtencia de aquella Soberana Señora nueſtra, en la miſma parte.

Mas vamos al vnico inſtinto humano, con que obraua la ciega Gentilidad de Auguſto (aunque enderezado de la eterna Prouidencia, à aquellos adorables fines) y digaſe algo de los motiuos, que en lo humano le pudieron combidar, à aumentar en tantas maneras à *Saldiuia*. Hallòla en medio de la Celtiberia, donde, ſi antes no ocupaua el primer lugar, le merecia, aſsi por ſu ſituacion, como por las prerrogatiuas, que San Iſidoro pondera, anteponiendola en amenidad, y delicias, à todas las demas Ciu-

Cæſaraugusta, &c. loci amœnitate, & delicijs præstantior Ciuitatibus Hispaniæ cunctis. D. Iſidorus l. 15. etymol. cap. 1.

da;

UVA. BHSC. BU 06781

dades de Eſpaña. Y como en eſto ſe auentajaua à Roma, tambien la igualaua ſobre vn Rio no mal parecido al Tibre, aſsi en el nombre, como en el curſo deſenfrenado de ſus aguas: aunque el Ebro ſe diſtingue bien del Tibre, en la atencion con que reſpetan ſus furores à la Ciudad, contigua à ſus orillas, ſin atreuerſe caſi jamàs à inondar, ſino bien poca parte della; ſiendo aſsi, que el Tibre ha hecho tal vez, en Roma, daños poco diferentes de los repetidos incendios, que la conſumieron. Mas què daria Roma por tener otros tres Rios, tan cercanos, y prouechoſos, como Gallego, Xalòn, y Guerba? Yà queda dicho lo que pertenece à los dos vltimos: pero de Gallego no ay pluma, que alcance à la fertilidad, que infunde generalmente en mas de quinze leguas de circuito, haſta junto à Zaragoça: mediante las fuertes violencias, que ſe le hazen, para que deje aquellas Campañas herederas de lo que le pueden quitar, antes, que entre à morir en el Ebro. De las Caſas de placer, que ſe han fabricado à coſta del fruto de ſus raudales, ſe podia formar otra gran Ciudad, à ſer ellas tan mouibles, como el Elemento, que las produjo, y à quien ſe cautiuaron por voluntad, y obligacion: pues à ſus influencias deuen todos los materiales de ſus fabricas, y ſu principal ſuſtento. Nadie puede culpar aquellas tierras de poco reconocidas à la liberalidad de tan pingue herencia: pues ſon inumerables los Cipreſes, que cultiuan en memoria de el Teſtador: y porque ſiempre viue, y ſiempre muere, tambien ſon muchos, varios, y curioſos, los generos de holguras, con que regalan ſu paſſage, y ſus deſvios. Aun ſubſiſte vna de las Eſtatuas, que el CONVENTO CESARAVGVSTANO (que es lo miſmo, que

Tiber, Iberus.

UVA. BHSC. BU 06781

la Prouincia, ò Diſtricto CESARAVGVSTANO) dedicò à la Dioſa Ceres, en los tiempos felices de la Octauiana Paz, ſegun mueſtra la buena ſimetria de los caracteres de la Inſcripcion: pero quantos deſtos Simulacros, y de los de Flora, y Baco, deuieron de perecer, ò quedan ſepultados en partes, donde creciò ſiempre, en la mayor abundancia, y bondad, lo que indican aquellas reliquias de la Idolatra Superſticion? Mas eſtos beneficios, tambien los deve Zaragoça à la benignidad del clima templado de los ayres de los Pirineos, que en la diſtancia moderada de catorce leguas, y de diez por la parte de Moncayo (rama de ellos) infunden en ſus Naturales, la fortaleza, y robuſtez corporal, como el Cielo, la magnanimidad, conſtancia, y demas virtudes eminentes propias de Ingenios nacidos para las Armas, y Letras: y como quiera, que por las miſmas, y otras cauſas, ſon eſtas dotes comunes à todos los Aragoneſes, pero en ninguna parte ſe lucen mas, que en la Metropoli del Reyno, Corte de tantos, y tan eſclarecidos Monarcas, que como deſpues de reſtaurada del poder de los Infieles, la poblaron de lo mejor, y mas noble de ſus Exercitos, y Eſtados, y aun de toda Eſpaña, nadie ignora, quan igual, y conſtantemente, han ſeguido ſiempre los deſcendientes, las piſadas de ſus Iluſtres Abuelos.

En quanto à lo material, tampoco deſdize nada en ella de ſu Imperial atributo, ni de la intencion de ſu Auguſto Fundador. Es ſu Grandeza capaz de las mayores Cortes, y quien diò Reyes à tantos Reynos Eſtraños, y aun à toda Eſpaña, los aloja, no ſolo ſin embaraço, con todo ſu mas crecido ſequito; pero de calidad, que deſde el mayor al menor,

UVA. BHSC. BU 06781

nor, hallan todos la mas anchurosa, y compuesta comodidad.

En lo dicho de la explayadissima amenidad de sus contornos, queda cifrada la abundancia, variedad, y singularidad del regalo, que ofrece à qualquiera multitud de huespedes, ò naturales. Lo suntuoso, y magnificò de los Edificios publicos, y particulares; y entre estos, muchas Casas, que se competen con Palacios de Principes Soberanos: la buena simetria de las Plaças, y calles, principales, y el cuidado, y gasto, con que el Consistorio de la Ciudad se esmera en corregir la estrecheza de algunas, y reducirlas à mejor niuel, es materia tratada de tantos, que pareceria afectacion, copiar lo que dijeron en tan trillado argumento. Mas tambien fuera reprehensible dejar á vn absoluto silencio los mas considerables requisitos de los puestos, que merecieron ser visitados de el Rey, por devocion, y curiosidad, ò sirvieron à actos posítivos de su representacion. Con esta advertencia passamos à referir lo perteneciente à la entrada de Su Magestad.

Preuenciones de la Ciudad para la entrada solemne del Rey.

Dos dias antes, hauia la Ciudad ordenado, que para el de la funcion, en todas las Calles de su passage, hasta la Iglesia de San Salvador, tuuiessen los vezinos limpias las fronteras de sus Casas, y adornados los frontispicios, con todo el aliño posible: mientras en diferentes parages, afanauan las plumas, y pinceles juntos con la Arquitectura en leuantar Arcos al Soberano Triunfador de los corações, y voluntades de Aragon, y con mas particular aplicacion, à la Obra, igualmente ingeniosa, y vistosa del Solio, con que se ocupò todo el espacio que corre entre los Palacios de la Ciudad, y

UVA. BHSC. BU 06781

Diputacion, cuya indiuidual deſcripcion ſe hallarà en ſu lugar. Toda la tarde de 30. de Abril, y la mañana de primero de Mayo, ſe empleò en acarrear, y deſparramar arena por las miſmas Calles: hauiendo parecido abreuiar, caſi dela mitad, el camino, por la Calle nueua de San Gil, con atencion à no fatigar à Su Mageſtad en tan tiernos años, prolungando la marcha por todo el Coſſo, haſta dar la buelta por la Madalena, para Palacio, ſegun lo acoſtumbraron ſus Anteceſſores.

Hallandoſe, pues, à medio dia todas las preuenciones en ſu punto, començò á diſponerſe el acompañamiento del modo ſiguiente: Primero, las Compañias de Cauallos, è Infanteria de las Guardias de el Reyno, con ſu Capitan D. Alberto Arañon delante, marchando vna, y otra, en famoſo orden militar. Mientras ſe anticipauan à eſpacio cõpetente, fuera de la Aljaferia, bajò el Rey por la Eſcalera principal, veſtido riquiſsimamente, y poniendoſe en vn hermoſo Cavallo, ocupò ſu lado derecho el Iurado en Cap; y el izquierdo, el Gouernador de Aragon, midiendo los paſſos de calidad, que Su Mageſtad tuuieſſe vno, ù dos de ventaja. Seguianſe el Zalmedina, y los quatro Iurados, veſtidos (aſsi el Zalmedina, como los cinco Iurados) de Gramallas de tela de oro carmeſi, aforradas en tela de plata amuſca, todos à Cauallo, y cubiertos con ſus Gorras de rizo negro. Inmediato al Rey, precedia el Duque de Hijar, gran Camerlengo del Reyno de Aragon, con el eſtoque deſnudo, ſobre el hombro derecho, y delante dèl, los Duques de Medinaceli, y Paſtrana, y los Condes de Monterrey, y Oropeſa. Deſpues iban los Miniſtros del Conſejo Ciuil, y Criminal, y los de Capa, y Eſpada, el Avogado Fiſ-

UVA. BHSC. BU 06781

Fiſcal, y el Iuez de Enqueſtas: y en medio de los del Conſejo Criminal, el Conde de Baños, y los Marqueſes de Caſtelnouo, y Nauarrens, Mayordomos de Su Mageſtad. A los Conſejos ſeguian muchos Ciudadanos ricamente veſtidos, con joyas, y cadenas de oro, todos à cauallo, y cubiertos.

Deſta manera ſe llegò à la Puerta del Portillo, donde ſe apearon el Gouernador, Zalmedina, y Iurados, y tomaron el Palio los Ciudadanos, que la Ciudad hauia nombrado para ello: y ſegun el traſlado de ſus Regiſtros, fueron los ſiguientes:

Don Geronimo Ioſeph Torrero.
Don Vicente Ladron de Gueuara.
Don Diego Gomez de Mendoça.
Don Franciſco Ripol.
El Doctor Don Miguel Ciprès.
Don Miguel Beuſſo.
Don Ioſeph Gan.
Don Pedro Secanilla.
Don Manuel de Icis y Iaca.
Don Ioſeph Eſtanga.
Don Diego Geronimo Torrijos.
Don Franciſco de Ayerbe.
Don Alexandro Talayero.
Don Aguſtin Salaberte.
Don Miguel Alazans.
Don Antonio Domingo Eſpañol.
Don Diego Geronimo Montaner.
El Doctor Don Sigiſmundo Montes.
Don Iayme Vicencio Borruel.
Don Geronimo Ioſeph Martinez.
El Doctor Don Leon de Sepulveda.
Don Pedro Borau.

Don

UVA. BHSC. BU 06781

Don Manuel Fernandez.
Don Luis de Bañòz.
El Doctor Don Franciſco Ruiz.
El Doctor Don Lorenço Anadòn.

Todos veinte y ſeis con Gramallas de Damaſco carmeſi, guarnecidas de vn galon de oro: pero ſin aforro, no conviniendo fueſſen peſadas, para el oficio à que hauian de ſeruir. El Palio era de tela de oro carmeſi, guarnecido con franja, y alamares de oro, y ſeda: las doze Baras plateadas, las manzanillas doradas, y los cordones de ſeda: todo lo referido à expenſas de la Ciudad. De los Ciudadanos arriba nõbrados, tomaron los doze las Baras del Palio, quedando otros doze, para ſuceder en aquel miniſterio, quando los primeros ſe fatigaſſen.

Entra Su Mageſtad en Zaragoça.

Entrò Su Mageſtad à cauallo debajo del Palio, poniendoſe al eſtriuo de la mano derecha, el Iurado en Cap, y al de la izquierda el Gouernador. El Zalmedina, y los otros quatro Iurados, hecharon cinco cordones al cuello del Cauallo del Rey, lleuando el cordon de la mano derecha, el Zalmedina, y los Iurados, por ſu orden, cada vno el ſuyo, todos à piè, y deſcubiertos. A mas del Iurado en Cap, y Gouernador, tambien iban à los eſtriuos de Su Mageſtad el Conde de Talara, Primer Cauallerizo, y Gentilhõbre de la Camara, al derecho; y al izquierdo, Don Fernando de Sayas y Pedroſſo, Cauallerizo mas antiguo, y Don Ioſeph Malvaſeda, de el Habito de Sãtiago, tambien Cauallerizo de Su Mageſtad, y Alguacil Mayor de el Santo Oficio de la Inquiſicion del Reyno de Aragon.

Al Palio precedia el Duque de Hijar (ſiempre con el eſtoque deſnudo, en el hombro derecho) y los Duques de Medinaceli, y Paſtrana, y los Con-

des

UVA. BHSC. BU 06781

des de Monterrey, y de Oropesa de dos en dos, pareando entre si. Seguian inmediatamente los de el Consejo Ciuil, y Criminal; y en medio destos vltimos, los tres Mayordomos. Despues venian los Ministros de Capa, y Espada, y demas Ciudadanos todos à cauallo. Detras del Palio, en la misma forma, iba el Conde de los Arcos, y el Marques de Quintana, Gentilhombres de la Camara. A todos (como à la salida de la Aljafaria) se hauian anticipado las Guardas, y su Capitan.

Deste modo fue entrando el Rey, y prosiguiendo con su acompañamiento, por delante el Conuento de Monjas de Santa Inès, y las Calles de San Pablo, la Cedaceria, el Cosso, Calle nueua de San Gil, la de San Pedro, y de la Cuchilleria, hasta la Plaça de la Seo. En el Cosso, y entradas de las Calles de San Pedro, y Cuchilleria; hauia Arcos muy adornados, y eleuados, todos con Retratos de Su Magestad, è Inscripciones Latinas, y Vulgares, muy apropiadas al caso: pero lo que mas dignamente prendò la vista à todos, fue el aparato del Solio, que arriba se apuntò, y hazia frente al desemboço de la Calle de la Cuchilleria, mudada la perspectiua ordinaria de la Puerta de la Ciudad, que sale à la Puente de Piedra, en la que vamos à contar.

Cometiò la Ciudad la inuencion, y direccion de esta Obra, à Don Antonio Domingo Español, del Consejo, y Secretario de Su Magestad, y de la Ciudad, en quien la nobleza de la Sangre, y las mejores Letras Diuinas, y Humanas, juntan vn cumulo de meritos, y comprehension, muy apto à llenar los mayores empleos de su Patria. Considerando, pues, que aquel sitio estaua muy proximo al termino donde el Rey se hauia de apear, para adorar la Cruz,

UVA. BHSC. BU 06781

Cruz, y que en efecto era el mas capaz para executar la ingeniosa Idea, le redujo à vn Solio, que ocupasse todo el espacio de entrambos Palacios de la Ciudad, y Diputacion, haziendo linea con ellos, dos Porticos eminentes, que à vn tiempo, seruian de adorno, y proporcion, enlaçados con la Arquitectura del Solio, y assi mismo dauan passo à la gente. Reduciase la disposicion de la maquina, à vna Planta de orden Yonico de perspectiva, y dilatandose nouenta palmos en longitud, diuidia la distancia, segun buena Arquitectura, entre lo maziço de las Basas, Pilastras, y hueco de las Puertas, dejando quarenta y dos palmos de frente, y capacidad, para el Solio. Este seguia el propio orden, y formaua vn plano en altura de doze palmos, con vnos corredorcillos, y del plano arrancaua el mouimiento de nueue gradas en diametro, assi para hazer mas vistoso el Solio, como para dilatarle à lo mas interior, y de mayor dignidad. En la superficie, hauia vn segundo plano en que estaua colocada vna Estatua del Rey, armado de punta en blanco, con vn riquissimo Arnès, assentado en Trono Real, con Corona, Cetro, y Sitial à sus pies, representando la suprema veneracion de la Magestad, à quien rendian atento, y alegre vassallage los nueue Reynos, que componen la Corona de Aragon, y otras tantas Ciudades, en Estatuas de à diez palmos de alto, que en sus escudos representauan cada vna, el Blason, y Timbre de sus Armas, con mote Latino, y Castellano à sus pies. Y aunque las Ciudades de Aragon son onze, no entraron en la representacion las de Bolea, y Alcañiz, por ser mas modernas, y no tener con quien parear.

El cuerpo vltimo del Solio salia con Pilastras, y Cor-

UVA. BHSC. BU 06781

Cornichamento, quarenta y dos palmos, imitando al Iaſpe, y cerraua al tercer cuerpo con tres Eſtatuas, en veinte palmos, y mas, de altura, donde eſtava la Iuſticia, y à los lados el Rey, y Emperador D. Alonſo à la mano derecha, y à la izquierda, Auguſto Ceſar. Al Rey Nueſtro Señor, en lugar de Doſel, le hazia eſpaldas vn lienço de Trofeos, y deſpojos militares, con vna tarjeta pendiente, que dezia:

HONOR REGIS IVDICIVM POSTVLAT,

Sobre el cornichamento del Solio, eſtaua la Inſcripcion ſiguiente, en grandes Letras de oro.

CAROLVM II. PHILIPPI. MAGNI F. ORBIS DELICIAS, VRBIS SOLATIVM, AB ARAGONENSIBVS FLAGRANTI SVI DESIDERIO CONCLAMATVM, ADVENIENTEM CÆSAR-AVGVSTA GRATVLABVNDA, REGEM SALVTAT, PATREM EXPECTAT, VICTOREM AVSPICATVR.

En los otros dos Porticos, ſe leuantauan, con igual hermoſura, y correſpondencia, ſobre el alto, y cornichamento dellas, en ſus baſas, dos Piramides, con los Eſcudos de la Ciudad, y en medio de cada vna dellas, vna Eſtatua de la Fama con la Bocina, y vna Palma en la mano, y al piè de ellas, vna Inſcripcion Latina, que correſpondia al Rey Emperador Don Alonſo, y à Auguſto Ceſar, diziendo el primero de aquellos Monarcas:

Inuida Romulidum devictis Regia Mauris

UVA. BHSC. BU 06781

Celtiberium Sedes, Alfonso Principe surgit.

Y Augusto:

Inclita Cæsaream redolent laquearia molem,
Nomen, & Augusti, circumsua mœnia lustrat.

La fachada inferior del Atrio, la ocupauan tres liéços, en que estauan pintados, en el medio, el Rey Don Fernando el Catolico, debajo de vn Solio, en que se leìa este mote:

Majestas, & Amor.

Y debajo de la coyunda, que abraçaua los dos Escudos de Castilla, y Aragon, y se representaua salir el Rey Don Fernando à recivir nuestro Monarca Carlos, hechandole los Braços; como vniendo las dos Coronas, y que tenia dispuesto el Solio, para que perpetuamente le gozasse. La tarjeta, que estaua sobre este lienço, dezia:

Dulce maridage enlaça
El poder, y la amistad,
Que lo vne la Magestad,
Y à vn tiempo el Amor le abraça.

A la mano derecha, en vn lienço estaua pintada la Fè, que tenia el Globo del Mundo, y mostraua sustentarle; y por la parte inferior, estaua nuestro Rey con sus vestiduras Reales, Cetro, y Corona, aplicando el hombro à vn lado del Globo, en que estaua escrito:

Fides sustinet, Dilectio fulsit.

Y encima del lienço, estotro mote Castellano:

Atlante no fue mayor,
Que este Eroe sin segundo:
Si la Fè sustenta el Mundo,
Tambien pone el hombro Amor.

UVA. BHSC. BU 06781

A la parte izquierda, hauia otro lienço, en que estaua pintado nuestro Monarca armado, con el Aguila debajo del Manto Real, y Militar, y vna Corona Imperial: y Iupiter al lado sinieſtro, con los rayos en la mano, à quien los quitaua Su Mageſtad, y sobre èl vn mote, que tiraua la linea àzia Iupiter, diziendo:

De tu poder el ensayo
Despreçia Fabula el Mundo,
Porque de CARLOS SEGVNDO,
Son el Aguila, y el Rayo.

En el trage imitauan las Estatuas de los Reynos, y Ciudades, al que se vsaua en vnos, y otras: mas sobre todo, se hauia esmerado dichosamente la erudita especulacion del Autor, en apropiar los motes à los Escudos, y Armas.

A Aragon, con la Cruz sobre el Arbol, respondian estas sentencias.

Plantata est tibi Arbor vitæ, præparatum est futurum tempus, præparata est abundantia, probata est requies. Esdræ Cap. 8. *Lignum habet spem.* Iob Cap. 14.

Y los versos siguientes:

En verde copa se alcança
A ver otro Arbol de vida,
Que à nuestro CARLOS combida,
Con fruto de alta esperança.

A Cataluña, aludiendo à sus quatro Baras, y dos Cruzes:

Posuit coram Domino virgas in Tabernaculo testimonij. Num. 17. *Et germinabunt Virgæ.* ibid.

UVA. BHSC. BU 06781

Cataluña al Rey ofrece
Tronco, y Baras, y cada vna
Và creciendo en ſu fortuna,
Pues à ſu amparo florece.

A la abundancia de Napoles, y à las Flores de Lis de ſus Armas:

Venter tuus ſicut acervus tritici, vallatus Liliis. Cant. Cap. 7.

Rindo en ſuaue coyunda
Como à mi Rey abſoluto
El oro de tanto Fruto
Que entre mis Lirios abunda.

Al Murcielago de Valencia, y à ſer ſituada ſobre la Mar:

Civitas firma. Proverb. Cap. 18. *Caſtra ponetis ſuper mare.*

En el Aue, y Mar igualas
La prueua de tu fineza,
Y blaſona tu firmeza
En las Olas, y en las Alas.

A las Quatro Cabeças de Cerdeña:

Obtulerunt Capita familiarum. Num. Cap. 7.

Por ſu mayor interès
Cerdeña à Carlos Segundo
Poſtra, como à Rey del Mundo,
Sus Cabeças à ſus pies.

A las dos Aguilas de Sicilia:

Renouabitur vt Aquilæ juventus tua. Pſalm. 102.

UVA. BHSC. BU 06781

Al Sol Auſtrio llegò à ver,
Y perſpicaz à anunciar:
Que vn Sol ſiempre ha de durar,
Pero nunca envejecer.

A lá Cruz grande, y quatro pequeñas de Ieruſalen.

Facies, & vectes de Lignis Sethim quinque. Exod. 26.

De cinco leños las Puertas
Son de mi ſeguridad,
Y ſolo à la Chriſtiandad
De Carlos las tengo abiertas.

Al Caſtillo de las Armas de Mallorca.

Et ingreſſus eſt Caſtellum Cæſareæ Philippi.

Invicto Carlos empieça
Con Imperio, y con Amor,
De Felipe Suceſſor,
A heredar ſu fortaleza.

A las quatro Cruzes de Neopatria.

Portate ligna, & ædificate Domum, & acceptabilis mihi erit. Aggæi Cap. 1.

CARLOS tu gran Fè publica
En felizes deſempeños,
Pues con tan ſagrados Leños
La deuocion edifica.

A LOS ESCVDOS DE LAS Ciudades.

Al de Daroca con el cerco de ſu Muro, y los Corporales encima.

UVA. BHSC. BU 06781

Et ſuper omnem Murum munitam. Iſaìas Cap. 2.
Et ad cœlum vſque muratam. Deuter. Cap. 9.

Viuiendo tan defendida,
Eſtà por demas el Muro,
Y mi alimento aſſeguro,
Teniendo yo el Pan de Vida.

Al de Calatayud, Bilbilis á Cavallo, con Bandera, y Lança.

Eques in veſte candida, Armis aureis haſtam vibrans, 2. Machab. Cap. 11.

En el valor te adelantas,
Bilbilis, y eſſe Eſtandarte
Le ofreccs al Regio Marte
Para Alfombra de ſus Plantas.

Al Toro con vna Eſtrella encima, de Teruel.

Et erunt ſigna in Sole. Luc. Cap. 21.

Y à tiene nueuo arrebol
Con luz mas pura, y mas bella,
El ſigno Tauro, y ſu Eſtrella,
Porque le acerca al Sol.

Al de Tarazona, con la Parra, que dizen ſe conſervò en tiempo de la ſeca de Eſpaña.

Ego ſum vitis vera. Ioan. Cap. 15.

Quando Eſpaña diò tributo
A la ſequedad mas fiera,
Fui yo la vid verdadera,
Que conſervè al Rey mi fruto.

A Hueſca, que pinta vn Cavallo armado, y dos VV.

Exivit Vincens, vt Vinceret. Apocal. Cap. 6.

Aun:

UVA. BHSC. BU 06781

Aunque es CARLOS vencedor,
Sale oy con nueuo poder,
Que mas allà del vencer
Tiene su triunfo el valor.

Al de Balbastro, con vn rostro humano.

Vultum tuum deprecabuntur. Psal. Cap. 41.

Este espejo à buena ley
Desseo mirar, pues hallo,
Que el afecto del Vassallo
Se vè al semblante del Rey.

Al de Albarracin, con vna Imagen de Nuestra Señora en vn Trono.

Ex hoc Beatam me dicent omnes generationes. Luc. Cap. 1.

Grande Fortuna se encierra
En mi, y para mas consuelo,
Mi Guarda es Reyna del Cielo,
Mi Dueño el Rey de la Tierra.

Al de Iaca, con la Cruz de Ierusalen, y quatro cabeças de Reyes Moros.

Nullum permittes viuere, sed interficies eos in ore gladij. Deuter. Cap. 20.

Del Mahometano mas fiero,
Don CARLOS sabrà triunfar,
Que con Fè, llega à cortar
Quatro yerros vn azero.

Todo lo demas de la Plaça (bien conspicua por la magnificencia de los dos Edificios referidos de la Ciudad, y Diputacion, y por la fachada principal de la Santa Iglesia del Salvador) estaua adornado

UVA. BHSC. BU 06781

do con gran curioſidad, primor, y riqueza de Pinturas, Colgaduras de ſeda, y Tapicerias: ſobre todo la parte del Palacio Archiepiſcopal, que ſe junta, en vna miſma aſſera, con el de la Diputacion, haviendoſe, por diſpoſicion de S. A. empleado en ello la famoſa Tapiceria Real de los Triunfos, y Troſeos de Cipion Africano: dibujo admirable entre todas las Obras de el Divino Rafael de Vrbino, y otras, que le havian ſervido, mientras habitò en el miſmo Palacio, con la Dignidad de Vicario de toda la Corona, y Virrey de Aragon: haviendo S. A. quando vino à la Corte à principios deſte año, dejado allì todas ſus alhajas propias, y las que tenia de la Caſa Real, fiado en el preſupueſto de q̃ Su Mageſtad cumpliria à eſte tiempo, lo ofrecido, el año antes, à los Aragoneſes, en orden à ir perſonalmente à jurar ſus Fueros, y dar principio à las Cortes.

Pero deſpues de haver ſeguido al Rey los paſſos haſta el parage, que ſe acaba de repreſentar, y hablado de la compoſtura de las Calles de ſu paſſage; juſto, y preciſo ſerà, que la pluma no corra menos atenta en añadir algo de la Inſigne Baſilica de San Salvador, en periodo tan inmediato al ſolemne Iuramento de los Fueros de Aragon, à cuya funcion, le preſcriven las miſmas Leyes por indiſpenſable Teatro.

Antiguedad, y prerrogatiuas de la Santa Igleſia del Salvador.

En tanto tiempo como durò el intrincado Pleyto ſobre la Catedralidad, y Iuriſdiccion Metropolitana de la Igleſia Ceſarauguſtana (que por Bula Apoſtolica quedò felizmente decidido el año 1675.) mucho, y bien eruditamente, esforçò la parte de San Salvador el derivar la antiguedad de eſte Templo, deſde los Tiempos, que el Emperado

UVA. BHSC. BU 06781

dor Conſtantino, convertido à nueſtra Santa Fè, ſeñalò ſu Chriſtiano zelo en erigir, y dotar Sedes à los Metropolitanos, y Obiſpos (defendiẽdo la miſma parte, que antes no las tenian) y propagar el culto Divino con todo el luſtre, que podia preſtar ſu Imperial Dignidad, en las Ciudades principales de el Imperio, de cuyo numero era ſin duda Zaragoça. A eſta opinion, y à ſus fundamentos, facilmente nos arrimamos, pues no perjudica á la antiguedad, anterior caſi de tres ſiglos, de la milagroſa fundacion de la Capilla de Nueſtra Señora del Pilar, apoyada à ſu venerable, è inconcuſſa tradicion, de la qual nadie duda en la Igleſia Catolica, ni neceſsita de Autores mal ſeguros, y de biẽ ſoſpechoſa fè: y à docta, y baſtanteméte reprobados, donde abũda, y ſobra la autoridad de los mas claſsicos, que la hã tocado; y ſobre todo la continua ſerie de milagros, con que la miſma Madre de Dios la confirma. Ni es de nueſtro propoſito examinar las lineas, que cada parte tira de ſus doctrinas, àzia la pretenſion reciproca de la Catedralidad mas antigua, à excluſion de la otra: ſino ſolo dezir, que para no dar (como algunos han hecho) principios de Mezquita, à la Igleſia de San Salvador inmediatamente, deſde que Zaragoça cayò en poder de Infieles, gran fuerça nos haze (à mas del Cardenal Baronio, y otros eſcritores afamados de la Eccleſiaſtica Hiſtoria) el credito del Livio Eſpañol Geronimo de Zurita, donde en ſus Indices Latinos, dize: *Eccleſia Cæſar-Auguſtana primis propagatæ Chriſtianæ Religionis ſæculis ſacra, & SS. Valerij, & Braulij Infulis, & Vincentij Martyris illuſtrata Doctrinis, Sanctorum Conciliorum Sanctionibus Orbis Chriſtiani celebratione, commemorata, à nefarij, impij cultus veſtigijs, ſo-*

Flauio Dextro, Marco Maximo, &c.

UVA. BHSC. BU 06781

lemni ceremoniarum Religione expiatur, & Deo Optimo Maximo Servatori ex voto, quod Imperator, pulcherrimæ, florentiſsimæ, potentiſsimæ Vrbis eſſet potitus, feſtis laudibus INSTAVRATVR, ET CONSECRATVR. Y comprehendiendo eſte texto, con la gran claridad, que profeſſa el Autor en ſus Obras, todo lo que podia fortificar el ſentir de que la Igleſia de San Salvador fue anterior à la conquiſta de los Moros, y *Reſtaurada* al verdadero culto de Dios, mediante las Armas vitorioſas de el Rey Don Alonſo, no reſtableciò en el propio Templo la Sede Epiſcopal, ſin motivos muy ponderados en ſu Chriſtiana, y Real juſtificacion; à mas de que lo executò con aprobacion bien autentica, y expreſſa de la Santa Apoſtolica Sede. Y como quiera, que à ella (entre otras prerrogatiuas) pertenece vnica, y abſolutamente, la ſoberana facultad, y arbitrio, de mudar, dividir, ò agregar, ſegun ſu infalible beneplacito, las Sedes Epiſcopales, y Metropolitanas, no hay quien no venere, y aplauda, lo que tan acertadamente hà hecho en la de Zaragoça, con la Bula referida, à complacencia del Rey N. Señor, para la Paz, y quietud de aquellos Pueblos.

En lo mageſtuoſo de la fabrica deſte Templo, en las rentas, con que ſucceſsivamente le han dotado los Señores Reyes de Aragon, y en haver alcançado de los Sumos Pontifices ſu aumento de Catedral, à Metropolitano, ſe cifra bien la devocion, y motivo, que tuvieron, eligiendole para los Actos mas fundamentales de ſu Soberania: pues en èl, y no en otro, ſe vngian, y coronavan, ellos, y las Señoras Reynas ſus Eſpoſas, y llegò la veneracion, que le profeſſaron, haſta eſtablecer por ley, que el Iu-

UVA. BHSC. BU 06781

Iuramento de las del Reyno (con que se habilitan al exercicio de la Real autoridad) se huviesse de hazer precisamente en èl. Lo qual, si yà no es evidencia, no deja de ser indicio fuerte de que aquella atencion (que començò à declararse luego despues de restituida Zaragoça à la Fè de Christo) fue correlativa à respetos muy anteriores, y mas propios de Monarcas tan Catolicos, que no la consideracion de haver sido Mezquita principal. Iuntese, que esta misma circunstancia recae en abono de su mayor antiguedad, siendo los exemplares bien raros, de que los Turcos, y Moros en sus dilatadas conquistas de Asia, Africa, y Europa, hayan colocado la Sede (permitasenos vsar de este termino) mas graduada de los Ritos de su Secta, sino en las Iglesias Catedrales, que sus Armas llegaron à profanar: de que es prueva moderna tan evidente, como deplorable, lo que han hecho en la Metropoli, y Catedrales del Reyno de Candia, y en la Provincia de Podolia, del Reyno de Polonia.

Desta Santa Basilica (sin detenernos en trasladar lo que otros escrivieron por menor, de su magnificencia, amplitud, y primores) bastarà à nuestro intento, dezir: es vna de las mayores, y mas suntuosas de España, y aun apta à las funciones mas solemnes del Sumo Pontificado, que en ella algun tiempo exerciò, quien despues, en Concilio Ecumenico, fue desaprovado, y declarada nula su eleccion para tan Suprema Dignidad: pero yà se vè no quita esta circunstancia nada à la aplicacion que se haze deste exemplar.

Antes de la vnion de los dos Cabildos de San Salvador, y de Nuestra Señora del Pilar (que am-

UVA. BHSC. BU 06781

bos yà conſtituyen al de la Metropolitana, como los dos Templos materiales vn ſolo Templo Metropolitano) tenia el primero para ſu ſervicio, y luzimiento, las doze Dignidades de Dean, quatro Arcedianos, tres Arcipreſtes, vn Chantre, vn Maeſtreſcuela, el Prior de Santa Chriſtina, y veinte y quatro Canonigos, gran numero de Beneficiados, Racioneros, Muſicos, y otros Miniſtros: ſiendo conſtante, que en bien pocas Igleſias de la Chriſtiandad, ſe celebrauan los Oficios Divinos con mas ſolemnidad, y edificacion: y lo miſmo con diferencia caſi imperceptible, ſe continùa, aunque como Familia mas numeroſa, huvo de ſubminiſtrar parte de ſus Dignidades, y Capitulares, para igualar el culto en ambos Templos. Pero en la ocaſion, que vamos refiriendo, concurriò el Cabildo pleno de la Metropolitana, con el Arçobiſpo, del modo mas oſtentoſo, que ella requeria.

La miſma atencion ſe ſeñalò en el adorno de la Igleſia: pues, entendiendo el Cabildo havria Proceſsion de Clauſtro, como las demàs vezes, que ſe canta el *Te Deum laudamus*, ſe hallò todo colgado, colunas, y paredes, con Tapizerias de grande hermoſura, y precio. Las muchas, y ſuntuoſas Capillas, que hay en toda la circunferencia interior, y en el Traſchoro (que ocupa lo mas principal de la mayor de cinco eſpacioſas Naues) con numeroſas luzes, riquiſsimos Frontales, y curioſo aliño de flores. Mas, ſobre todo, el Altar Mayor, cuyo Retablo, embidia, y paſmo de los mas primoroſos finceles, repreſenta en Eſtatuas, y medios relieues de finiſsimo alabaſtro, haſta lo mas alto de la Bobeda, la adoracion de los Reyes de Oriente, en medio de otros dos repartimientos, ocupado el de

la

UVA. BHSC. BU 06781

la mano derecha, de la adorable Historia de la Ascension, y à la izquierda, la Transfiguracion de Nuestro Redemptor. En gradas vistosas, y costosamente adornadas, al piè de el Retablo, estaua diestramente repartido el Tesoro de las Reliquias, preciosissimo por los metales, y joyas, que las encierran, è ineftimable por ellas mismas, interpoladas de gran numero de candeleros de plata, y vasos de flores, como en las mayores, y mas alegres festividades de el año. En el espacio, que se dilata, entre el Altar Mayor, y el Choro, estaua leuantado vn Teatro, proporcionado al numero de sujetos, que havian de intervenir à la funcion de el Iuramento, y frontero al Altar Mayor, en el proprio Tablado, vn Trono, curiosa, y ricamente guarnecido, y alfombrado, hauiendo corrido esta vltima preuencion, por quenta de el Reyno. Las de el Cabildo (en duda de si la entrada de Su Mageftad en la Iglesia, se dilataria hasta la noche) se alargaron à copiosa cantidad de hachas, y en todas las Naues, muchas arañas, coronadas de luzes.

Orden en que salià la Iglesia à recibir al Rey.

Luego que la Iglesia tuuo auiso de que la Real Cavalcata entraua en la Calle de la Cuchilleria, saliò Processionalmente, desde la Sacristia, por el Presbiterio de el Altar Mayor, y por vn lado de el Tablado, que de proposito, quedaua desocupado, para passar, haziendose este mouimiento, sin cantar, y en la orden siguiente. Precedian dos Mazeros, con Ropas de damasco carmesi, y con Maças de plata dorada. Seguia la Cruz, y tras ella el Clero, Beneficiados, Racioneros, y Cabildo, todos con las Capas ricas, que siruen à la solemnidad de el *Corpus*. En medio de los Capitula-

UVA. BHSC. BU 06781

lares mas modernos, iba la Cruz de el Arçobiſpo, lleuada de vn Capellan ſuyo, con Sobrepelliz. Delante de el Gremial, lleuaua el Racionero mas moderno de la Igleſia, el Baculo Archiepiſcopal, con Capa Pluvial, blanca, y rica, y Tohalla de lo meſmo. En el Gremial, iba el Arçobiſpo, veſtido de Pontifical, pueſta la Mitra, con dos Aſsiſtentes; el vno, Don Miguel Auguſtin Salvador, Arcediano Mayor de Santa Maria de el Pilar, à ſu lado derecho, y Don Iuan Gonçalez Piqueras, Arcediaco de Belchite, al lado izquierdo, con Dalmaticas, ſobre los Sobrepellizes. Detràs iban los Pajes, y Capellanes de ſu Iluſtriſsima, de el modo, que ſe acoſtumbra en las Proceſsiones: lleuando el Prelado en ſus manos la Cruz pequeña de oro de la Igleſia de San Salvador. De eſta manera ſe llegò, haſta el pueſto donde eſtaua el Sitial de el Rey, preuenido por ſus Criados, en medio de la Plaça de la Seo, frontero à la Puerta pequeña de la Diputacion, que correſponde à las Caſas de vn Ciudadano, de el Apellido de Andrès.

Forma en que ſalò la Diputacion à recibir à Su Mageſtad.

Siendo de Fuero, y obligacion preciſa la aſsiſtencia de los Diputados, al Real Iuramento (à que todos eſtos Aparatos ſe dirigian) ſalieron à las quatro de la tarde de las Caſas de ſu Conſiſtorio, todos à piè, lleuando delante, ſus ocho Porteros, los dos con Maças, precedidas (ſin interpolacion de otras perſonas) de los dos Procuradores de el Reyno, y el Notario, y Secretario de la Diputacion, con Gramallas de damaſco carmeſi, guarnecidas con encajes de oro, y plata: las mangas aforradas en brocato de color, y Gorras de rizo negro. No concurrieron los quatro Abo-

ga-

UVA. BHSC. BU 06781

gados, por la competencia, que tienen sobre el puesto, con el Notario. Despues de estos, iban los ocho Diputados, en dos hileras: en la primera el Arcipreste de Santa Maria, à mano derecha, y à la izquierda, el Marquès de Coscojuela. A entrambos incorporauan, el Capitular al Arcipreste, á mano derecha, y al Marquès, Don Gaspar Perez de Claramunt y Suelves, à mano izquierda. En medio de la segunda hilera, iban Don Gaspar de Suelves, à mano derecha, à la izquierda, Don Iuan Miguel Perez de Nueros y Femat. Incorporauan estos à Don Ioseph de Suelves, Don Iuan Agustin Blasco, y à Don Iuan Perez de Nueros, Don Domingo Salvador de Esplugas: todos ocho Diputados, vestidos con Gramallas: los seis de ellos, que eran Seculares, con Gorras de rizo negro: y los Eclesiasticos, con Bonetes. Tambien huuo diferencia en las Gramallas, por no haverse hallado tela bastante de vn mismo genero. El Diputado Prelado Don Iayme de Palafox, el Marquès de Coscojuela, primer Noble, Don Iuan Miguel Perez de Nueros y Femat, Diputado Cauallero, y Don Ioseph de Suelves, Diputado Ciudadano de Zaragoça, las lleuauan de vna tela de raso carmesi, con flores de oro muy grandes, guarnecidas de encaje de oro, ancho quatro dedos, y las mangas aforradas en vna media tela abrocatada, nacar, y plata: y los otros quatro, que eran el Doctor Don Iuan Valeriano Barcelona Losilla, Canonigo de Teruel, Diputado Capitular, Don Gaspar Perez de Claramunt y Suelves, Diputado segundo de Nobles, Don Iuan Domingo Salvador de Esplugas, Diputado Hidalgo, y Don Iuan Agustin Blasco, Diputado de Villas, iban con Gramallas de

UVA. BHSC. BU 06781

raſo nacar, ſembrado de flores de oro, y plumas de plata, guarnecidas con encajes de oro, y plata, anchos ſeis dedos, y las mangas con el miſmo aforro, que las otras quatro. En la orden, y trage referido, fueron al Altar Mayor de la Seo, donde, deſpues de hecha Oracion, ocuparon el banco de el lado de la Epiſtola.

Forma en que vino el Iuſticia Mayor, con ſu Tribunal, à la miſma funcion.

Deſpues llegò el Iuſticia Mayor de Aragon, Don Luys de Exea y Talayero, acompañado de quatro Lugar-Tinientes de ſu Tribunal, Don Miguel Matheo Diez de Aux, Don Manuel Ventura de Contamina, Don Ioſeph Franciſco Molès, y Don Aguſtin Eſtanga. El quinto, que era Don Ioſeph Eſmir Bayetola y Caſſanate, no interuino, por no hauer aun jurado. Los demàs, deſpues de hauer adorado el Santiſsimo Sacramento, ſe ſentaron en el Banco, al coſtado de el Evangelio, haſta haver ſalido (como queda dicho) la Igleſia à recivir à Su Mageſtad. Entonces ſe encaminaron à lo miſmo, los Diputados, y Corte del Iuſticia, en eſta forma: Los Diputados Prelado, y Capitular, llevavan en medio al Iuſticia de Aragon: tras ellos ivan los dos Nobles, el Cavallero Hijodalgo, el Ciudadano de Zaragoça, y el de Villas. Deſpues de los ocho Diputados, ivan los quatro Lugartinientes, cada vno ſegun ſu antiguedad: ſiendo eſte el pueſto, que les tocava. Delante de los Diputados, ivan los Porteros, Procuradores, Notario, y Secretario de ſu Conſiſtorio. A las Mazas deſte, precedian las de la Corte del Iuſticia, los Mazeros con Ropas de Damaſco morado, fajadas de raſo del propio color, como los del Reyno, y hechas à expenſas deſte, ſiendo ſu obligacion proveerlas para ſemejantes actos. De eſte modo fueron

UVA. BHSC. BU 06781

ron à la Lonja de la Seo á eſperar Su Mageſtad, que poco tardò en llegar (apunto de las cinco de la tarde) à la Plaça de la Seo, donde à pocos paſſos de el Sitial, que ſe le tenia apercibido, ſe apeò del Cauallo. Entretanto quitò el Patriarca de las Indias Don Antonio Manrique de Guzman, ſu Capellan mayor, el tafetan, que cubria al Sitial. Arrodillòſe Su Mageſtad en èl; y en eſta deuota poſtura, adorò la Cruz pequeña de oro, que à eſte fin, le preſentò el Arçobiſpo, pueſta la Mitra. Entonces entonaron los Cantores, y Sochantres, el Reſponſorio *Elegit eum Dominus, &c.* que el Pontifical Romano pone en la 3. parte, *tit. de receptione Regum*, y lo proſiguieron con exquiſita armonia, haſta llegar Su Mageſtad à la Puerta de la Igleſia: lo qual no diò lugar la inumerable afluencia de gente, à que fueſſe debajo del Palio; y anteviendolo el Rey, mandò, deſde frontero à la Puerta del Palacio Archiepiſcopal, que mira à la Plaça, que ſe dejaſſe: como ſe executò, entregandole à los Lacayos de el Rey, aſsiſtian al Conde de Talara, que hazia oficio de Cavallerizo mayor, à quienes tocaua.

Deſpues de adorada la Cruz, ſe puſo el Rey en el Gremial, à la mano derecha del Arçobiſpo, y paſſaron delante, el Governador de Aragon, el Zalmedina, y Iurados: el Governador à la mano derecha del Iurado en Cap. Pero (como queda dicho) yà era tanta la tropelia, y confuſion, que embaraçò à todos los Tribunales, y Miniſtros, el obſervar orden alguna, acompañando à Su Mageſtad al Altar mayor: aunque no fue aſsi con el Cabildo, que con mas acierto, logrò la atencion devida à ſu Dignidad, conſervando ſus lineas Proceſsionales, junto al Palio, haſta que ſe quitò: y deſpues, inme-

UVA. BHSC. BU 06781

diato al Gremial, llevandose este de calidad, que nadie de los que ivan en èl, emparejassen con el Rey. Delante del Gremial, iva el Duque de Hijar con el Estoque, y à su mano izquierda, el Racionero, que llevava el Baculo Archiepiscopal.

Al entrar el Rey en la Iglesia, tomò el Arçobispo el hisopo de mano del Dean, y haziendo reverencia à Su Magestad, le hechò agua bendita, y al mismo punto se començò à cantar el *Te Deum*: pero sin hazerse Procesion Claustral, porque el Rey gustò de ir derechamente al Altar mayor, y llegando al Sitial (puesto por la Iglesia, en el Presbiterio) quitò el Patriarca de las Indias el tafetan, que le cubria, y Su Magestad se arrodillò en èl, haziendo oracion al Santissimo Sacramento.

Entretanto se prosiguiò el *Te Deum*, con excelente Musica. Al passo, que se concluìa, subiò el Arçobispo al Altar mayor, al lado de la Epistola, con sus dos Assistentes, y alli quitada la Mitra, dijo el verso: *Deus Iudicium tuum Regi dà*, y lo demas, que prescrive el Ceremonial Romano, para tan festiva ocasion; y acabada la vltima Oracion, diò la bendicion solemne, en la forma, que dispone el Ceremonial de los Obispos, parte 1. Cap. 25. retirandose consecutivamente con los Assistentes, y demas Eclesiasticos, à la Sacristia mayor, à quitarse los ornamentos ceremoniales.

Sube el Rey al Tablado à jurar los Fueros.

Terminada la Religiosa funcion, subiò el Rey al tablado, y puesto en su Real Trono, le diò el Duque de Hijar el Estoque desnudo, que puso entre las dos piernas, la punta en la Almohada, que tenia à sus Reales Pies.

Al mismo tiempo, que Su Magestad, fueron subiendo, por la mano derecha, el Governador de Ara-

UVA. BHSC. BU 06781

Aragon, y los Iurados de Zaragòça; y por la izquierda, el Iusticia de Aragon, y los Diputados. Tambien subieron otros Personages, de quienes aqui no se haze individual mencion, por no haver sido disposicion de Su Magestad, ni estilo admitido el que interviniessen: porque el puesto, que ocuparon al lado derecho del Rey, solo tocava al Duque de Hijar, por Camarlengo.

Allì se acomodaron en vna hilera, cada vno por su orden, los Diputados, y al costado izquierdo los Iurados: vnos, y otros en piè, y descubiertos. A esta sazon, Don Geronimo de Villanueva Fernandez de Heredia, Marques de Villalba, del Cõsejo de Su Magestad, y su Protonotario de los Reynos de la Corona de Aragon, leyò el Iuramento en voz alta, è inteligible, y como acabava de leerle, bolviò Su Magestad el Estoque al Duque de Hijar, y se arrodillò en vn Sitial, puesto delante del Trono, tocando el Missal, y la gran Cruz de oro de la Seo, dedicada à este ministerio, y el Iusticia de Aragon en piè, aunque inclinado para tener el Missal de la mano, dijo al Rey: *Assi lo jura V. Magestad?* A que respondiò en voz alta: *Assi lo juro.* Deste Iuramento le pidiò al instante el Protonotario licencia, para hazer auto; y tambien Iuan Lorenço Sanz, Notario que era de las Cortes, siendo esta diligencia particular obligacion, è incombencia de ambos, para que dello le constasse al Reyno. *Iura Su Magestad.*

Desde que el Rey llegò à la Aljaferia, havia começado el repique de las Campanas, en todas las Iglesias de la Ciudad: pero particularmente durò el alegre ruido, todo el tiempo de la Cavalcata, y funcion del Iuramento, la qual terminada, segun

UVA. BHSC. BU 06781

acabamos de contar, bajò Su Mageſtad del Tablado, acompañandole el Iurado en Cap, à la mano derecha, y el Arçobiſpo à la izquierda, ſin poder los demas aſsiſtentes obſervar orden alguna, haſta que Su Mageſtad ſaliò de la Igleſia, por la Puerta pequeña, que hay en la Capilla de la Concepcion, à recogerſe en el Palacio Archiepiſcopal, por el paſſadizo cubierto, que atravieſſa la Calle, y junta al Palacio con el Templo. S. A. el Señor Don Iuan (que con algunos Cavalleros de ſu familia ſe havia anticipado deſde la Aljaferia á diferentes diſpoſiciones del hoſpedage, y ſervicio de Su Mageſtad, y à ver, deſde la Tribuna del Altar mayor, la cerimonia de la Seo) bajò à recivir Su Mageſtad á la Puerta referida, y con los Grandes le fue ſirviendo à ſu Quarto, mientras los Conſiſtorios del Reyno, y Ciudad bolvieron à las Caſas de ſu repreſentacion, en la forma que havian venido: y es aqui de notar, no aſsiſtieron al Iuramento los Conſejos, y demas Miniſtros Reales, ni con eſpecialiad, los Lugartinientes de la Corte de el Iuſticia de Aragon, ſino meramente los Sugetos que ſe han dicho, por haverlo el Rey diſpueſto aſsi.

Deſcripcion del Palacio Archiepiſcopal de Zaragoça.

Pero, pues hablamos de otras Caſas inſignes, que merecieron la honra de hoſpedar à Nueſtro Monarca, muy juſto ſerá manifeſtar la miſma atencion, à la en que posò, y poſaron ſus Auguſtos Padre, Abuelo, y Biſabuelo, las vezes, que ocurrió llegar à Zaragoça: graduandola eſtos actos de poſſeſsion, no menos de Real Palacio, que de Archiepiſcopal, la intencion de ſu Fundador. Eſte fue el Excelentiſsimo Señor Don Fernando, Nieto de el Señor Rey Don Fernando el Catolico, y Arço-

biſ-

UVA. BHSC. BU 06781

biſpo de Zaragoça, que en quanto pudo, procurò igualar lo magnifico deſta Obra, con ſus eſpiritus Reales, y quan cerca eſtuuo de lograrlo, no lo negarà quien conſiderare el ſitio, capacidad, ſuntuoſidad, y comodidades del Edificio.

Yaze en la orilla del Ebro, donde eſtiende ſu fachada principal àzia el Norte, vnos 200. paſſos, regiſtrando deſde ſu grande, y numeroſo ventanage, todo el eſpacio, que corre, haſta el Pirineo, deſde cuya nevada copa, bajan los Orizontes formando las varias gradas de el mas viſtoſo Anfiteatro, que la Pintura pueda fingir, ò imitar de la naturaleza: pues antes ſobra, que falta, todo lo que puede conducir à hermoſear el Payſage, y cada objeto tan en ſu lugar, que parece nacido para recrear, y admirar la viſta à qualquiera parte, que ſe buelva. Si à la mano derecha, deſcubre en corta diſtancia, la famoſa Puente de madera, cuya altitud, y artificioſa trabaçon, burla de los furores mas arrojados del Ebro, en competencia de otras Puentes de mas ſolido material: Copia aventajada, y remedo mas durable de la otra Puente con que Iulio Ceſar ſugetò al Rhin: no deleytando menos, que la gravedad de eſſotras, los inutiles aſſaltos, que la dàn las olas mas crecidas, ò los riſueños alhagos, con que la corriente menos caudaloſa regala ſus robuſtos Pinos. Alargandoſe poco mas la mira, à la orilla opueſta, dà en el Convento de Santa Maria de el Ieſus, de la Orden de Religioſos Obſervantes de San Franciſco, que levantando la humilde cabeça, entre Alamos, y Cipreſes, haze vn mixto bien agradable à los ojos, aunque cenſurado de la conſideracion, de no ſer aquellas Plantas, Palmas, y Lauteles, en atencion à haver el parage ſervido de

Quar-

UVA. BHSC. BU 06781

Quartel al Monarca Triunfante, que reſtaurò à Zaragoça, del poder de los Moros. Todo lo demas, que ciñe, y ladea lo repreſentado haſta aqui, Huertas, Campos, Torres, y Caſas de placer, confundidas en ſu numero, y excelente calidad, concurren al hechizo, en que à cada momento ſe pierde, y ſe recobra la arrebatada curioſidad. Lo miſmo la ſucede, ſi apunta por el coſtado izquierdo, donde en la propia diſtancia, ocurre la mageſtuoſa Puẽte de piedra, que à nueſtros dias (contra la opinion de muchos) acabò de vengar la afrenta, que el año 1642. la hizo la portẽtoſa corriẽte del Rio, derribando, è igualádo con los cimiẽtos los Arcos principales: pero yà reſtablecidos en tanta firmeza, y eminencia, que bien parecen monumentos, de la eternidad, y poder de la Auguſta Ciudad. Entre Puente, y Puente (ſiendo el Rio ancho vn buen tiro de Arcabuz, primer termino deſta Perſpectiva) corre cerca de mil paſſos, por ſegundo termino la porcion de Ciudad, ò Arrabal, de Vltra Ebro, coſteando, entre otras fabricas, à la rivera, los Conventos de Nueſtra Señora de Altabàs, de la Tercera Orden de San Franciſco, y de Nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, tan conſiderables por ornamentos del cuerpo material de la Ciudad, como por las muchas perſonas inſignes en Santidad, y Virtud, que en ellos ſiempre han florecido. Pero tratandoſe aqui, ſolo de la ſatisfacion de la viſta, no ſerà ſuperflua liſonja dezir, la llena en particular, el ſegundo de eſtos Conventos, muy à medida del honor, que le aſsiſte de Fundacion del Señor Rey Don Iayme: pues la frente, que mira al Ebro, con la Huerta, que le acompaña, en la propia linea, bien merecian otro eſ-

UVA. BHSC. BU 06781

eſpejo mas claro, y firme, que la preſuroſa corriente del Rio, que baña los cimientos, en que examinar, y copiar ſu hermoſura. En concluſion, nada ſe diviſa por aquella frente, en que la pluma no pudieſſe paſſear mayor rato, ſin canſarſe, ni canſar, à no revocarla ſu obligacion preſente, à otras materias de mas preciſion, y momento.

Aſsi bolviendo al Palacio, en que ſe diſpuſieron, y executaron, razon ſerà, que ſe ſepa correſponde lo interior, al aventajado concepto, que indica lo de afuera: ſobrò todo el Quarto principal, cuyas Salas, Apoſentos, y Galerias, aſsi en lo eſpacioſo, como en lo alto, y maziço de la fabrica, no dirà nadie, que no las previnieſſe el Fundador, antes para el Auguſto Hueſped, que entonces las ocupava, que no para ordinaria habitacion de vn Eccleſiaſtico Prelado.

Mas digaſe tambien, no fue la menor parte de la prevencion, lo que el Señor Don Iuan enmendò, y mejorò durante los nueve años, que viviò en ellas, y todo al miſmo intento (que muchas vezes ſe le oyò repetir) de que ſirvieſſe al Rey, en eſta ocaſion, havierdolas al propio fin (ſegun yà ſe dijo) quando vino à aſsiſtir fijamente en la Corte, dejado compueſtas, y adornadas, con la curioſidad, y aliño, que pudo preſtar el corto caudal de alhajas, que ſus continuos movimientos en Italia, Flandes, y Eſpaña, le havian permitido juntar.

Todo lo que haſta aqui ſe ha viſto executado, por parte de la Ciudad de Zaragoça, en orden à celebrar la venida del Rey, havia ſido reſuelto, en ſu Capitulo, y Conſejo, à catorze de Abril, que fue quando reciviò el Real Deſpacho, de 10. de el miſmo mes, que arriva ſe regiſtrò; y cayendo en eſta

UVA. BHSC. BU 06781

ta ſazon el cumplimiento de lo que à quinze de Abril, en Iunta formada de propoſito, ſe determinò para los primeros dias, deſpues de entrado Su Mageſtad, dirèmos aora, entrò en eſta cuenta: *El que ſe hizieſſen Luminarias, tres noches conſecutivas en toda la Ciudad: que la primera noche huvieſſe Toros de Ronda con jubillos* (yà ſe dijo en otra parte, lo que en Aragon es aquel genero de divertimiento) *La ſegunda noche, Toros en el corro, formandoſe Plaça, en frente de Palacio*, a la orilla del Rio, donde el Sitio ofrece vn eſpacio muy deſembaraçado, y regular, para ello, *y vna maſcara, ò alarde à Cavallo. La tercera, vn Caſtillo de fuego en medio del Rio, entre las Puentes.* Y ſiendo aſsi, que eſtas diſpoſiciones ſe promulgaron, debajo de clauſula correlativa a la orden del Rey, *de que todo fueſſe dentro de limites de gaſtos moderados* (no dando tampoco lugar la brevedad del tiempo à hazerlos exceſsivos) ſin embargo, no negarà alguno de los que lo vieron, que la Ciudad de Zaragoça ſupo vencer imposſibles, y ſer inobediente, con merito, y gloria, donde ſe tratava de obſequiar à ſu Rey.

Las Luminarias fueron tantas, y tales, que juntas con los inumerables fuegos artificiales, que inceſſantemente llenaron el ayre; no ſerà hiperbole, vedada al lenguage del regozijo, dezir hizieron de tres dias, vno ſolo: pues no huvo noche, que los diſtinguieſſe.

La miſma razon corre, para acabar de contar de vna vez, quales fueron los demas paſſatiempos de aquellas trasformadas noches; que deſpues bolveremos, à lo que en cada vno de los tres dias, y los ſiguientes, huvo de materias dignas de eſtilo mas grave.

En

UVA. BHSC. BU 06781

En ambos generos de Toros, triunfò el miſmo deſempeño; y ſi ſe hecharon menos los Toreadores de à Cavallo, fueron tantos, y tan dieſtros los de á pie, que ſe dieron por contentos aun los cenſores mas eſcrupuloſos de ſemejantes fieſtas. Pero la maſcara de à Cavallo, que la ſegunda tarde les ſucediò, fue tan cumplida, que ſurprendiò, y admirò à todos. Componiaſe de ochenta Mercaderes, todos en hermoſos Cavallos, con ſu Capitan delante. Iban de dos en dos, cada pareja con vna miſma gala: todas tan viſtoſas por la bizarria, como ricas por los materiales: pues las telas eran de curioſiſsimas, y modernas labores de oro, plata, y ſeda, nada falſo, como tampoco la mucha guarnicion de encajes bien altos de oro, y plata: los Penachos compueſtos, con la miſma curioſidad, como tambien el enjaezamiento diſcretamente caprichoſo, y vario de los Cavallos, con finiſsimas cintas de diverſas colores, cada pareja igual. No llevavan mas armas, que eſpadines de plata blanca, ò dorada, y en la mano, vna acha encendida de cera blanca, ſimbolo de el ardor, y candidez de ſus afectos.

Deſpejada la Plaza de los Toros, y Toreadores, entraron en ella precedidos de dos Clarines, y Timbales, à dar repetidas bueltas; y al paſſar delante de el Balcon de Su Mageſtad, le hizieron à cada buelta ſus humiliaciones, y corteſias con las achas, del modo, que ſuele la Cavalleria con las eſpadas, ò piſtolas. Deſpues fueron en la propia forma, ſin deſcomponerſe, por las Calles principales de la Ciudad, gozando de los victores, que merecia ſu bizarria, haſta recogerſe à las onze de la noche.

UVA. BHSC. BU 06781

La tercera tarde, deſtinada al incendio del Caſtillo, que ſe dijo, no fue menos divertida para Su Mageſtad, y para todos: pues el deſcuido de no haver amarrado la Maquina, tan fuertemente como convenia, à las argollas de la Puente de piedra, diò lugar à que vna improviſa creciente la ſoltaſſe aun de dia, y anticipaſſe, por eſte impenſado camino, el guſto, moviendola à navegar al arbitrio de la corriente, àzia la Puente de madera. Entonces fue de ver el afan, alegre para los mirones, como trabajoſo para los Sobreſtantes de la Obra, ocupados en diferentes barquillas, à ſalvarla del naufragio, y reſtituirla à ſu pueſto. Lo qual finalmente conſiguieron, en tiempo de darla fuego: y aunque padeciò algo, en la organizacion, por donde ſe havia de comunicar à todas las partes; ſin embargo no dejò de hazer ſu efecto, que durò buẽ rato con ſatisfacion, multiplicando el Rio al eſpectaculo en el aparente incendio de las ondas.

Yà dava la desfigurada maquina los vltimos alientos à las nubes, y convertia en cenizas el reſto de ſu conteſtura, quando entrò en la Plaça vna tropa de Matachines, repartida en tres Quadrillas de ocho cada vna, con Teas artificiales, cuya luz eſtava medida de calidad, que à pocos brincos, deſpues de entrados, alcançò el pavilo à vn ſin numero de cohetes, llenando parte dellos al ambiente, y parte reducidos à ſerpientes de fuego, que barrian el ſuelo. A ſu reſplandor executaron las Quadrillas, con orden, y ligereza admirable, tantas ſuertes de mudanças, y bayles propios de aquel linage de diſfraz, que ſin duda pudieron mover embidia à la Nacion Italiana, que le inventò; y lo que mas le calificò, es, que de ninguna de las fieſtas antecedentes, que-

UVA. BHSC. BU 06781

quedò el Rey mas guſtoſo. Durò haſta la hora de retirarſe Su Mageſtad à cenar, y entonces ſe fueron los Matachines à oſtentar ſus habilidades en otros diferentes pueſtos, particularmente frontero à las Caſas de la Diputacion, y Ciudad, por mueſtra de ſu atencion à ambos Conſiſtorios. Eſte divertimiento no ſe reſolviò quando los demas, ſino que deſpues fue admitida la zeloſa propueſta de la Cofradia de los Plateros, que haziendo parte de aquella Republica, y tan honrada, que no admite en ſu gremio, ſino perſonas de Infançonia, ò Hidalguia bien provada, hizo punto en que ſe le dieſſe lugar, para eſta manifeſtacion de ſu alboroço. Cõ eſto (ſegun lo ofrecido) bolvemos á otras dependencias mas graves de aquellos dias.

El ſegundo de Mayo, pareciò al Rey Nueſtro Señor, muy conforme à las leyes de la mas regular devocion (deſpues de haver començado la tarde antes, por la Igleſia de San Salvador) dedicar los primeros paſſos publicos de la mañana à la viſita de Nueſtra Señora del Pilar: y aunque en otras ocaſiones ſe ha tocado algo deſte Templo, el primero de todos los de Eſpaña, y aun de la Europa, conſagrado al verdadero Dios, y à ſu Santiſsima Madre; cabe aqui mas adequadamente (ſegun la norma diaria que ſe ſigue) algo mas de ſus adorables principios, y eſtado en que le tenemos.

Nadie ſin temeridad, y (digaſe aun) ſin impiedad, puede negar quedan aquellos abundantemente executoriados, en la tradicion conſtante, y jamas interrompida, en ninguna Era, de que por orden de la miſma Virgen Madre, le fundò ſu Primo, nueſtro Apoſtol Santiago el mayor, y le labrò con el miniſterio de los Angeles, en fal-

UVA. BHSC. BU 06781

ta de Artifices humanos: no haviendo aun producido la Semilla Evangelica, en eſtas Regiones de Eſpaña, ſino ſiete convertidos, mas neceſſarios, y aptos à trabajar al Edificio miſtico de la Igleſia, que no al material de eſte Templo, antes que huvieſſe quien de los mortales le frequentaſſe, y le ſirvieſſe à proporcion de ſu Dignidad. Añadaſe fue eſta milagroſa fundacion en tiempos, que aun ardian generalmente en todo el Orbe, las Aras del Demonio en tan diferentes, y arraygados generos de Idolatrias, que apenas davan lugar à bien limitados exercicios de los Ritos Chriſtianos: obligados ſus Miniſtros à celebrarlos en Caſas pequeñas, retiradas, y eſcondidas, y aun en Cuevas ſubterraneas: todo lo qual fue parte para que la Angelica fabrica no ſe levantaſſe à fauſto mas viſtoſo, y aun menos que el que oy conſerva: quando (y quizà mas acertadamente) no ſe haya de reconocer, y adorar ſu pequeñez, por monumento de la humildad, que tantò amò la gran Señora del Vniverſo, y en que ſiempre librò toda ſu inefable dicha. Pues à haver ella querido vſar de ſu poder, para la ereccion de vna Baſilica, digna de ſu nombre, y culto; que montaria, para desbaratar ſu diſignio toda la fuerça de la Serpiente, cuya cabeça tiene oprimida, y eſtrellada. Harto hizo, para nueſtra edificacion, y conſuelo, en prevenirſe aquella Capilla de pocos paſſos de ancho, y largo, eximiendola de profanaciõ deſde ſus principios à gloria incõprehenſible de ſu humildad, dejãdo à nueſtro arbitrio, y cuydado (como ſucediò à la Santa Caſa, en que viviò, traſportada de los Angeles deſde Nazareth, à las orillas del Golfo Adriatico) el cõprender, y encerrarla, en vn mas amplio, y magnifi-

co

co Templo. Ella obrò, como agradecida, è inalterable ſequaz de aquella Virtud, y noſotros haviendo de obrar con el reſguardo, que devemos à todas las demas que la hazen aclamar *Bienaventurada de todas las Generaciones*; forçoſo es confeſſar, que bien limitada ſe ha manifeſtado eſta atencion, al Santuario primitivo de toda Eſpaña, tan calificado en todo el Mundo, ideado de tan ſoberano mandato, executado con la aſsiſtencia de tal ſobreſtante, y por tan celeſtiales manos.

Añadaſe el otro reparo, no menos ponderable, de que la Igleſia antigua de Santiago de Compoſtela (digna à la verdad de gran veneracion por Sepoltura de tal Apoſtol, pero inferior à la del Sagrado Pilar, todo lo que và de la primacia deſta, edificada por la orden, y medios referidos) haya hallado, quien, conſervando, y manteniendo ſu primera eſtructura, la coronaſſe, y engaſtaſſe en vna de las mayores, y mas ſuntuoſas Baſilicas de eſtos Catolicos Reynos, y que la Igleſia Angelica de la Madre de Dios, deſpues de diez y ſeis Siglos, aun ſe quede tan atraſſada de los adornos competentes, y adequados à ſu graduacion. Pero la enmienda, que eſto requiere, es muy de creer la guardò Nueſtro Señor, para eſtos tiempos, que haviendo el adorable Templo conſeguido los honores Metropoliticos, en igualdad, y compañia de la Seo de Zaragoça; no dilataràn ſus infinitos devotos, el reducirle a vn cuerpo de edificio correſpondiente a la nueva calificacion de ſu culto.

Sin embargo, aunque no tiene todo lo que merece, y neceſsita en orden a lo mageſtuoſo de la Fabrica, no deve quedar al ſilencio, lo que antes de conquiſtada Zaragoça de los Moros, y deſpues de

UVA. BHSC. BU 06781

de reſtaurada por las Armas Chriſtianas, ſe eſmeraron los Fieles en contribuir a ello, todo lo que, yà deſcaecido el Arte de la buena Arquitectura Romana, en las Guerras, entre los miſmos Romanos, y ſuceſsivamente en las inondaciones de los Barbaros Setentrionales, y Africanos, pudo dar de ſi, la calidad de los tiempos, deteriorada, aſsi en eſta parte, como en la poſsibilidad de los medios.

Deſde el Imperio del Gran Conſtantino, huvo junto a la Capilla Angelica otro Edificio mas capaz de las Eccleſiaſticas Funciones, que el año 1515. ſe reedificò en la forma decente, que ſe halla, conſervando, por mueſtra de ſu mayor antiguedad, la diviſa miſterioſa de aquel Emperador, compueſta de las dos Letras X. y P. *Capa*, y *Ro*, que ſon la C. y la R. de los Griegos, ſignificando vna ſobre otra el nombre adorable de CHRISTO, y a ambos lados las otras dos, *Alpha*, y *Omega*, por donde empieça, y acaba el Alfabeto de aquella Nacion, y ſon cifra, y ſimbolo de la Omnipotencia de Dios *Principio*, y *Fin* de todas las coſas. Eſta Diviſa (tocante a la qual eſcuſamos trasladar lo mucho que hay eſcrito en los Autores, que tratan de Antiguedades Sagradas) ſe vè eſculpida ſobre la Puerta principal, en el lado derecho della: cauſando ſiempre mayor laſtima à los rectos inveſtigadores de las verdades hiſtoricas, lo que de aquellos tiempos queda olvidado, ò mal remendado en las finciones nacidas, fatal, y malicioſamente, en eſte vltimo Siglo, con titulos eſpecioſos de Cronicones antiguos. Pero deſde que Zaragoça fue reſtituida à nueſtra Santa Fè, ſon tantas las memorias, y ſeñas del piadoſo cuydado de los devotos del

UVA. BHSC. BU 06781

del Sagrado Pilar, que el individualizarla aqui fuera digreſsion afectada, à viſta de lo mucho, que otros eſcrivieron en el miſmo argumento: no tocandonos dèl, ſino lo que meramente conduce al ceñido, y ſuſtancial elogio de ſu incomprehenſible eſtimacion. Y aſsi diremos ſolamente, gira en todo el contorno de la Santa Capilla vn Clauſtro mas bajo, que ella, adornado de muchas Capillas muy devotas, y varias, ſegun los tiempos de ſus fundaciones, algunas dellas con excelentes Pinturas, y Retablos de relieve: pero todas de elevacion inſuficiente à corregir la lobreguez del Santuario, à quien dàn muy eſcaſa la luz, por las rejas, que en tres partes de la circunferencia, hazen patente à todo lo interior. Mas quizà lo hizieron adrede, con el dictamen de que en la obſcuridad ſe divierte menos la devocion, y ſe aumenta el reſpeto: ò (digaſe mejor) que conſiderandole, por eſtancia de la Reyna del Cielo, juzgaron no neceſsitava, para con los ſentidos de el alma, de mas reſplandores, que los de ſu repreſentacion. Y à la verdad, es tal el conſuelo, y contento, que ſe trasluce del aſpecto de la Santa Imagen à los que le buſcan, aun con parte de la diſpoſicion conveniente, que no hechan menos à nada de lo, que fuera de alli, ayuda à gozar de la viſta de otros objetos.

Ella eſtà colocada en la parte, y forma que refiere el Padre Fray Diego Murillo, en el libro que eſcriviò de la *Fundacion milagroſa de la miſma Capilla Angelica, y Apoſtolica*: y aunque en otras circunſtancias de ſu aſſumpto, es opinion de Hombres graves, y de el mayor credito en la facultad hiſtorica, que ſe pudo engañar, vſando de Autores poco ſeguros, y aun ſupueſtos; pero es inegable la au-

UVA. BHSC. BU 06781

autoridad, que se deve à la exactitud con que descrive aquel Santuario, y particularmente à la adorable Imagen. Lo qual es motivo justificado, para insertar aqui, de sus palabras, lo mas sustancial, en la linea, que seguimos de evitar prolijidad. Dize pues assi: *La Capilla es harto bien hecha, y proporcionada, porque tiene de largo cinquenta pies, y veinte y nueve de ancho. A la mano izquierda, àzia la parte de la Epistola, en la pared colateral, està la puerta de la Sacristia, por donde se entra en el espacio interior del Rejado; y de la otra parte del Evangelio, en el angulo de la Capilla, hay dos Altares, que estàn encerrados con vn rejado pequeño de hierro, muy bien labrado, y dorado, donde viene à quedar vn espacio de nueve pies de largo, y siete de ancho. Allì dentro sobre el Altar de la pared colateral, que està enfrente de la puerta de la Sacristia, està el Sacro Pilar, y sobre èl, la Imagen. Tiene el Pilar poco mas de dos baras de alto, y està todo cubierto de vn aforro de bronce bien labrado: de suerte, que por la parte de afuera, adonde llegan à adorarle las personas devotas, està descubierto vn espacio redondo, poco mayor que la palma de la mano, donde se vè que es de Iaspe. Sobre lo alto dèl, està puesta la Santa Imagen, inmediatamente sin basa alguna. Es vna figura de dos palmos de alto: la materia de ella es madera, y haviendola reconocido, y mirado por todas partes, no hay en toda ella, parte adonde haya llegado la carcoma, ni otra cosa, que la haya gastado. Tiene el rostro harto gracioso, y notablemente modesto, y apenas podrè dezir, con certidumbre, de que color es: porque en algunas partes parece jaspeado, segun està desigual el color. Notè vna cosa, y es, que con tener cubierto el ropage, con los mantillos, que la ponen, para adornarla, havia en èl algun po:*

El Padre Fray Diego Murillo, cap. 11.

UVA. BHSC. BU 06781

poco de polvo, y el roſtro della con eſtar patente, y deſcubierto, eſtaua limpio, luſtroſo, y claro. Aſſegurôme vn Sacerdote (que hà muchos años tiene à ſu cargo el veſtirla) q̃ jamas le ha hallado polvo en el roſtro. Tiene vn Niño deſnudo en los braços, de muy buena hechura, el qual tiene aſſentada la vna pernecilla ſobre la otra, con harta gracia. En la mano izquierda tiene el Niño vn pajaro, apretado con ella: el bracito derecho eſtendido por ſobre el pecho de la Virgen, y aſsido, con la manecilla el manto. Tiene la Virgen Corona Real en la Cabeça, aunque algo pequeña, y el ropage de la figura es de harto gentil talla, y dorado. Eſtà veſtida con harta honeſtidad: porque la ropa no tiene el cuello eſcotado, como la pintan comunmente, ſino cerrado con vnos botoncillos, haſta lo alto de la garganta. Tiene la ropa ceñida, con vna correa, y toda la figura, de la cabeça à los pies, es muy gracioſa, y proporcionada. Deſcubreſe parte de los zapatos, los quales ſon muy agudos de punta, y no tiene pedeſtal donde aſsiente la planta, ſino que ſe remata, en el miſmo ropage. Haſta aqui el Padre Murillo. Reſta dezir algo de la Igleſia Colateral, donde ſe hazen los Oficios Divinos: pero ſin retractarſe el diſcurſo, de que, por las razones referidas, neceſsita engrandecerſe à toda la amplitud, que la ſeñala la planta formada por diſpoſicion del Muy Iluſtre Cabildo, para la nueva fabrica, en que mas deſembaraçadas, y luzidas ſe executen las Metropoliticas funciones. Tiene actualmente dos coſas excelentes, y muy dignas de campear en otro qualquier mayor Templo. La vna, el Retablo, que oçupa toda la frente oriental, obra de finiſsimo alabaſtro, que apenas cede à las mas acabadas, y primoroſas de Italia, y por mas moderno, que el de la Seo, ſe le aventaja en el diſeño,

UVA. BHSC. BU 06781

libre de reſabios de la manera Gotica, que aun reynava quando eſte ſe hizo. El otro ornamento ſingular del miſmo Templo es el Choro, que en todos los requiſitos de material, y hechura, es vno de los mejores de Eſpaña.

Su Mageſtad và à viſitar primera vez, en publico, al Santuario de N. Señora del Pilar.

Fueſe, pues, Su Mageſtad el dia dos de Mayo, à la Santa Igleſia del Pilar, à las diez de la mañana con el Cortejo que ſuele llevar quando ſale en publico, rompiendo por la eſtrecha calle del Pilar, tan llena de gente, que no tuuieron las Guardias poco trabajo en abrir el paſſo, ſin mas violencia, que el amago de las vozes, y alabardas, ſin ofender à nadie, pues la tropelia era efecto de la curioſidad amoroſa de tales Vaſſallos.

Aviſado deſde la tarde antes, el Cabildo Metropolitano, ſe hallaron muy à tiempo, juntas ambas reſidencias, en aquella parte: y haviendo el Dean preſentado al Rey, el agua bendita, à la entrada, le acompañaron todas las Dignidades, y Canonigos, haſta el Altar mayor, donde Su Mageſtad arrodillado en vna almohada, hizo oració al Sãtiſsimo Sacramento con el Señor Don Iuan, en otra Almohada à ſus eſpaldas. Deſpues, bajò à la Santa Capilla, donde tenian aparejado vn Sitial, en que de rodillas, oyò la Miſſa rezada del Arcediano de Santa Maria Don Miguel Aguſtin Salvador, que deſpues, por ſus grandes meritos, fue proveydo en el Deanato vacante, quando ſu Anteceſſor Don Ramon de Azlor paſsò à llenar bien cabalmente, la Silla Epiſcopal de Hueſca. S. A. en la forma referida, oyò la propia Miſſa, y mientras durò, cantaron los Muſicos diferentes Villancicos, y Motetes, con ſingular primor, y deſpues la *Salve*: al fin de la qual, ſaliò el Canonigo Semane-

ro

UVA. BHSC. BU 06781

ro à dezir la Oracion de la Virgen, con la Colecta *Et famulos tuos, &c.*

Todos los Sabados, que Su Mageſtad eſtuvo en Zaragoça, y el dia dos de Iunio, en que partiò de buelta à Madrid, repitiò la devota viſita à Nueſtra Señora del Pilar, en la propia manera, que ſe acaba de contar: honrando, y favoreciendo al Cabildo Metropolitano, en que el Preſidente de aquella Reſidencia dijera la Miſſa, y que la Dignidad inmediata à èl, diera el Agua bendita à Su Mageſtad, ſin embargo de aſsiſtir ſiempre el Patriarca de las Indias ſu Capellan Mayor, à aquellas funciones. Añadanſe, las copioſas limoſnas, que Su Mageſtad aplicò à la nueva fabrica, que ſe eſtava diſponiendo, y tambien la gracia de ampliacion de vna Deheſſa, à los Conſervadores de la Capilla del Santo Chriſto de Calatraù, que ſe ha renovado à devocion de S. A. y à ſus expenſas.

Los Diputados và à dar à Su Mageſtad las gracias, por haver jurado los Fueros.

El propio dia dos de Mayo, haviendo los Diputados pedido hora para beſar la mano al Rey, luego buelto del Pilar à Palacio, acudieron à lograr eſte honor, en la forma ſolemne, que las otras vezes antecedentes; ſalieron de la Diputacion, con ſus Porteros, Mazas, Procuradores, Notarios, y Secretario, en dos hileras, como ſuelen: pero no fueron mas de ſiete Diputados, por hallarſe el Marques de Coſcojuela indiſpueſto. El motivo deſta audiencia, fue dar à Su Mageſtad la enorabuena, y gracias de haver jurado al Reyno ſus Fueros, como lo expreſsò Don Iayme de Palafox, con ſu acoſtumbrada, y venerable energia, y deſpues de beſada la mano à Su Mageſtad, bajaron al Quarto de S. A. à cumplir por la miſma cauſa.

UVA. BHSC. BU 06781

El Cabildo Metropolitano haze lo propio, que la Diputacion.

Al otro dia, à las diez de la mañana, fue Su Mageſtad ſervido de admitir à ſu Real preſencia, para el propio fin, al Arçobiſpo, y Cabildo Metropolitano, que ſalieron de la Igleſia de San Salvador, todos con ſus Manteos, y Bonetes, viſitando conſecutivamente al Señor Don Iuan.

Y tambien los Iurados, Capitulo, y Conſejo, como aſsimiſmo la Aſſemblea de la Religion de S. Iuan.

Lo miſmo hizieron, dentro de la propia hora, los Iurados, y Capitulo, y Conſejo, en el modo mas decoroſo, ſaliendo à ello, de las Caſas de la Ciudad, con las Inſignias de ſu repreſentacion, y acõpañamiento de los Ciudadanos mas calificados, como lo havian hecho en la Aljaferia: y conſecutivamente por el miſmo motivo, y del propio modo que en eſſotra ocaſion ſe puſo ſegunda vez à los Pies de Su Mageſtad, la Veneranda Aſſemblea de la Caſtellania de Ampoſta, de la Nobiliſsima Religion de San Iuan.

Manda S. Mag. mudar à Zaragoça, las Cortes intimadas en Calatayud.

Haviendoſe (como queda dicho à ſu lugar) intimado de orden del Rey, las Cortes, en Calatayud, y començado yà muchos de los convocados à obedecer el Real mandato; ſin embargo, atendiendo Su Mageſtad à las repreſentaciones de Zaragoça, y otros Tribunales, apenas llegado, mudò la primera diſpoſicion en congregarlas, en eſta vltima Ciudad, cometiendo al Doctor Don Antonio Blanco, de la Audiencia Civil, fueſſe à Calatayud à hazer la prorogacion: y por hallarſe el Iuſticia de Aragon algo indiſpueſto, nombrò para lo miſmo, à Don Miguel Matheo, Lugartiniente Decano de ſu Corte, los quales à diez de Mayo cumplieron la diligencia en Calatayud, publicando vn Edito, inſerto en la comiſsion, fijado en los parages acoſtumbrados de la Ciudad, en que ſe publicava de orden de Su Mageſtad, la prorrogacion (o

tranſ-

UVA. BHSC. BU 06781

translacion)de las Cortes, y su continuacion, en Zaragoça,para el dia catorze de el mismo mes de Mayo:y haviendose hecho vn Tablado, con Trono en la Iglesia Colegial de el Santo Sepulcro de Calatayud,segun el Rey lo tenia señalado en la comision,fue el Doctor D. Antonio Blanco,à aquella Iglesia, y subiendo al Tablado,con el Notario de las Cortes,se leyò la Real Comision, que prevenia,y autorizava la prorogacion.

Algunas horas despues,fue el Lugartiniente de la Corte al mismo puesto,repitiendo el propio acto,en presencia del Iusticia,y Iurados de Calatayud,en forma de Ciudad,y los Cavalleros, è Hijosdalgo,convocados à Cortes, por Su Magestad,cuyos nombres,y apellidos se pusieron en los actos de prorogaciones,que testificò el Notario de las Cortes.

Forma con que se abrieron las Cortes en Zaragoça,à 14. de Mayo.

En consequencia desta nueva determinacion, se dispuso en la Sala de San Iorge de la Diputacion de Zaragoça,vn rico Trono, para el dia catorze de Mayo: y haviendo concurrido aquella tarde, en la misma parte à esperar al Rey, los Ministros del Consejo Civil,y Criminal,el Avogado Fiscal, el Iuez de Enquestas,los Ministros de Capa,y Espada,el Iusticia de Aragon, con el Regente Don Gregorio Xulve,saliò Su Magestad por el Palacio,à los Corredores de la Diputacion;y à las quatro de la tarde,subiò al Solio,acompañandole hasta las gradas,todos los Ministros referidos. Fue inmediato à la Real Persona el Gran Camarlengo, Duque de Hijar,con el Estoque desnudo, y despues de sentado Su Magestad en la Silla, se lo entregò del propio modo, que en la funcion antecedente del Iuramento..

UVA. BHSC. BU 06781

A la mano derecha, junto al Dosel, estuvieron el Camarlengo (cubierto por su Dignidad de Grande de España) y algo distante, el Regente Don Gregorio Xulve. Iunto à las gradas del Dosel, el Marques de Villalba, Protonotario; y al lado izquierdo, el Iusticia de Aragon, el Regente la Real Cancilleria, el Assessor, y demas Ministros de la Audiencia Civil, y Criminal, el Avogado Fiscal, el Iuez de Enquestas, y los Ministros de Capa, y Espada, todos en piè, y descubiertos.

En el Trono, junto a las primeras gradas, estavan Don Gaspar Augustin, y Don Artal de Azlor, à quienes havia nombrado Su Magestad por Vxieres de las Cortes, y teniendo ambos vnos bastoncillos en las manos, dijo, y repitiò hasta tres vezes, Don Gaspar Augustin, en voz alta: *Su Magestad manda, que os cubrais: Su Magestad manda, que os senteis: Su Magestad manda, que atendais.* Sentados, pues, cubiertos, y atentos, los que havian acudido en los quatro Braços, leyò el Protonotario la Propuesta siguiente.

LA obligacion en que la Magestad Diuina fue seruido constituirme, y el cordial amor, que os tengo, han mouido mi Real animo à venir à fauoreceros, con mi presencia, y daros el consuelo, que tanto haueis solicitado: y esto entre los grauissimos negocios, que ocurren, en lo dilatado de mi Monarquia, que para su expedicion, requieren mi precisa assistencia en la Corte: posponiendolos todos, para que experimenteis los efectos de mi gratitud, que tan merecidos tienen la lealtad, y fineza, que en todas ocasiones, haueis mostrado, en seruicio de mis Glorios Progenitores, y mio, con tan reiteradas demostraciones, que tengo, y tendrè siempre presentes, para quan-

UVA. BHSC. BU 06781

quanto fuere del mayor luſtre, y aumentos de Vaſſallos tan benemeritos de mi Real Gracia. Eſta miſma propenſion, que os tengo, y el conocimiento que me aſſiſte, han motiuado à procurar vueſtra defenſa, paz, y quietud, ocurriendo con todas las fuerças de mi Corona, à las inuaſiones de Cataluña, y demas Dominios, ſin limites de gaſtos, y tan crecidos empeños de mi Real hazienda, con ſegura confiança de que, con la fidelidad, y valor, que reſiden en vueſtros pechos, puedo oponerme al mayor poder, y aun reſtaurar lo ſeparado de mi Corona; deſſeando tambien acreditar eſtas atenciones, con oficios de Padre, mirando por vueſtra conſeruacion, y vueſtras conueniencias; y como Rey, y Señor, por la adminiſtracion de la Iuſticia, fundamento el mas ſolido, y eficaz para la eſtabilidad de los Reynos, mediante los Fueros, y Leyes, que ſe eſtablecen en Cortes: imitando lo que mis Reales Aſcendientes vſaron, con tanta frequencia, hè reſuelto celebrar eſtas, para que en ellas, ſegun dictare la razon, y la publica vtilidad neceſsitare, los Fueros, y Leyes yà hechas, ſe confirmen, moderen, corrijan, ò deroguen, y lo que no eſtuuiere preuenido, y el curſo del tiempo hà moſtrado que conuiene eſtatuir de nueuo, ſe haga para el mayor bien, y conſeruacion deſte Reyno, paz, y quietud de Vaſſallos, que tanto eſtimo. Y ſiendo eſtas las conſideraciones, y motiuos, que me han obligado à juntar eſtas Cortes, y el que en ellas, me preſteis el Iuramento acoſtumbrado: eſpero, que como mis deſſeos vàn dirigidos al mayor acierto: ayudareis, por vueſtra parte, al miſmo fin. Y porque la ocaſion preſente, y tiempo de tantos mouimientos, inſta mas pronta la reſolucion, que en otros; os encargo mucho, que procureis la breuedad, en todas las materias, que ſe trataren: aunque con la premeditacion que requieren. Lo qual

UVA. BHSC. BU 06781

qual confio conſeguir, por lo mucho que atendeis à todo lo que es de mi mayor agrado, y ſeruicio.

Deſpues de leydo eſte bien memorable Papel, dijo el Avogado Fiſcal: *Que hauiendoſe conuocado legitimamente las Cortes, para el dia catorce de Mayo, en aquella Ciudad; y no hauiendo venido à ellas, los que hauian ſido llamados, pedia al Iuſticia de Aragon, que como Iuez de las Cortes, les declaraſſe la contumacia, y ſe procedieſſe, con los que hauian acudido, à todo lo que fueſſe neceſſario, haſta el vltimo termino, y fin dellas.* A eſto reſpondiò el Iuſticia, *que de mandamiento de Su Mageſtad, y conſentimiento de la Corte General, les daua la primera gracia.*

Hecho eſto, ſubiò el Arçobiſpo de Zaragoça al Trono, acompañado del Obiſpo de Albarracin, y del Conde de Belchite, Comendador Mayor de Montalban, en nombre de los quatro Braços, ſignificando al Rey, *el amor, y fidelidad con que todos deſſeauan ſu Real ſeruicio, dando à Su Mageſtad muy rendidas, y repetidas gracias, por hauer conſolado el Reyno, con ſu Auguſta preſencia*: à que reſpondiò, con muy grato ſemblante, *lo fiaua aſsi de tan buenos, y leales Vaſſallos.* Eſte fue el remate de la Inſigne funcion, bajando Su Mageſtad acompañado de todos haſta la puerta de los Corredores de Palacio, por donde bolviò, con ſus Criados à ſu Real Quarto.

Mientras corrian los dias de los terminos, que ſe concedieron à los auſentes convocados à Cortes, fue el loable divertimiento del Rey, viſitar diferentes Conventos, y Monaſterios, començando la mañana de diez y ſeis de Mayo, por el Real de Santa Engracia, à quien los ineſtimables requiſitos del Teſoro, que poſſee de las Reliquias de inumera-

bles

UVA. BHSC. BU 06781

bles Martyres, y otros bien dignos de la mayor atencion, merecieron esta preferencia.

Acerca de la antiguedad deste Santuario (vno de los mas afamados de España) camina la conjetura à passos firmes, y seguros, en derivarla desde los tiempos, que nuestra Santa Religion se exercia con el mayor recato, hechando aun las hondas rayzes de la Fè, en Cuevas, y Catacombas, regada de la Sangre de los Martyres, que la davan por su Confession, siendo gran prueva de ello la multitud de aquellos adorables Monumentos.

Tampoco es dudable, que la Piedad de los Fieles los produciria à la luz del publico culto, quando la del Evangelio, con la conversion del Emperador Constantino acabò de triunfar de la Idolatria: pero despues, los bolviò à recoger en sus antiguos, y subterraneos nichos, para librarlos de la profanació de los Agarenos, Invasores, y Conquistadores de España, hasta que apiadandose Nuestro Señor desta Catolica Nacion, Coluna de su Iglesia, fueron exterminados de Zaragoça, y de todo Aragon, y quiso Su Divina Magestad, que de nuevo se manifestassen las Santas Reliquias, y lograssen la devida veneracion.

Pero es constante, que nunca la tuvieron tan cabal, como despues, que la Religiosa providencia de el Señor Rey Don Iuan el Segundo, Padre del Señor Rey Don Fernando el Catolico, con el grato motivo de haver el año 1459. recobrado la vista (que tenia casi perdida) mediante la intercession de la Glorioſa Virgen, y Martyr Santa Engracia, determinò fundar, en aquel Sagrado Sitio, vn Monasterio de Religiosos de la Orden de el Doctor Maximo de la Iglesia San Geronimo: y aunque su

P ace-

UVA. BHSC. BU 06781

acelerado fallecimiento no le diò lugar de executar ſu Chriſtiano propoſito, lo dejò tan encargado al Suceſſor, que ſi bien las Guerras, à que huvo de acudir, ſe lo hizieron dilatar algun tiempo; finalmente el año 1493. dia de Santa Engracia tomaron los Religioſos poſſeſsion de la Igleſia, terreno, y rentas, que ſe les franquearon para la magnifica fabrica, que oy ſe vè, y el ſuſtento de la Comunidad.

Mas como quiera, que à la Piedad Auſtriaca eſtava deſtinada vna gran parte de la Obra, y del merito; le tocò al Señor Emperador Carlos Quinto, el darla cumplimiento, como ſucediò, hallandoſe S. M. Ceſarea en Zaragoça el año 1518. pues hecho el tanteo de los gaſtos preciſos para lo que faltava por hazer; mandò inmediatamente librar, y pagar diez mil eſcudos, que importaron: cantidad entonces muy conſiderable, por no haver aun frutado las Indias, lo que deſpues de enſanchadas las conquiſtas, y aſſegurada la navegacion.

Dejando aparte la incomparable Maravilla de San Lorenço del Eſcorial, y el Inſigne Santuario de Nueſtra Señora de Guadalupe, no tiene la obſervantiſsima Religion Geronima otra Caſa, que en la ſuntuoſidad, y comodidad de la vivienda igual al Monaſterio de Santa Engracia: y ſin dilatarnos en ſu diſcripcion (que ſe deve bien cumplida al cuidado del Padre Fray Diego Murillo) ſolo dirèmos, que en los tiempos de ſu fundacion (que aun eran tan pocos los reſtauradores de las Artes mas regulares de la Arquitectura, y Eſcultura) fue conſiderable la felicidad con que, para executar la Portada principal de la Igleſia, ſe hallò vn Artifice tan perito, que no rehuſarian ſu lado, ni los Bo-

na-

UVA. BHSC. BU 06781

narotas de entonces, ni los Berninos modernos. Tiene eſte inſigne ornato(como la Igleſia) ſeſenta pies de ancho,y ciento y veinte y cinco de alto: el material,alabaſtro finiſsimo,reducido á quatro ordenes de Eſtatuas de Santos,y otras figuras humanas,que exceden de la eſtatura natural. El primer orden(digaſe con las palabras del Padre Murillo, en falta de otras mejores) *Es de Martyres: el ſegundo, de Virgenes: el tercero, de Confeſſores, à buelta de algunos Martyres, Compañeros de Santa Engracia. En el quarto, eſtàn los Doctores de la Igleſia, y por remate de todo vn Crucifixo, à cuyos lados eſtàn de rodillas, los Señores Reyes, Don Fernando, y Doña Iſabel.*

Y (paſſando à lo que ſolicita mas reflexion, y reſpeto,y à que mas anelò la piadoſa curioſidad de nueſtro Monarca) hay vna pequeña Igleſia mas antigua,debajo de la mayor,en que deſcanſan diſtribuidos en diferentes ſepulcros,y nichos: y en vn Poço(del qual ſe dirà deſpues algo mas) las adorables Reliquias de los Martyres ſin numero,que el Proconſul de las Eſpañas, Miniſtro de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, ſacrificò à la impia,y ſuperſticioſa crueldad de ſus Amos, y ſuya. Diſtinguenſe en hueſſos de Cuerpos enteros, y conocidos,entre ellos los de Santa Engracia,San Lupercio,y San Lamberto,en la mezcla de otros, y en las Maſſas, que dieron el mas antiguo nombre al Santuario, y ſe formaron de las cenizas de los cadaveres de los Chriſtianos martyrizados,que el Tyrano mandò quemar, confundidos con otros muchos de malhechores Infieles, juſticiados por ſus delitos,penſando, con eſte diabolico artificio, quitar à los Fieles, que les ſobrevivieron, la de-

UVA. BHSC. BU 06781

vocion, que de otra ſuerte las tendrian.

Aviſado, pues, el Prior de Santa Engracia, la tarde antes, de orden del Señor Don Iuan, ſe hallò la Religioſa Comunidad, y las dos Igleſias, alta, y baja, prevenidas, con el aparato poſsible para recivir la Real viſita, el dia referido de diez y ſeis, à las diez de la mañana. Cumpliòſe por la parte del Convento, en la forma, que diſpone el Ritual Romano, ſaliendo el Prelado, y Monges proceſsionalmente, à eſperar al Rey, en el ſuntuoſo Portico de la Igleſia, donde el Patriarca de las Indias le diò el agua bendita, y pueſto en el gremial, entrò á rezar al Altar mayor, en el Sitial, que ſe le tenia apercivido, mientras los Religioſos acabavan de cantar el Hymno Ambroſiano; y el Prior, pueſto en la grada ſuperior del Altar, las Oraciones apropiadas à la ſolemne ceremonia.

Deſpues de acabada, bajò Su Mageſtad por el Clauſtro viejo, à la Igleſia ſubterranea, à oir la Miſſa, que celebrò vn Religioſo en la Capilla de Santa Engracia, hallandoſe pueſtas, con oſtentoſa decencia, y aliño, las Reliquias, en el Altar mayor. Aſsiſtia à Su Mageſtad arrodillado vn paſſo detràs del Sitial, el Padre Prior, de quien ſe hizo declarar las particularidades mas eſſenciales del Martyrio de Santa Engracia, y ſus Compañeros, y las oyò con entrañable ſatisfacion. Concluyda la Miſſa, adorò las Reliquias, preſentandoſelas el Prior, y ſaliendo al Clauſtro principal, bolviò á Palacio, ſin ver deſta vez, otra coſa del Convento.

Viſita el Rey à las Madres Carmelitas Deſcalças.

A diez y ſiete, ſe dignò Su Mrgeſtad de viſitar las Madres Carmelitas Deſcalças, del mas antiguo de dos Conventos, que ocupan en Zaragoça, ſituado entre los dos de Santa Engracia, y Carmelitas

UVA. BHSC. BU 06781

litas Calçados : si bien las primeras Religiosas, desde el año 1588. que sucediò su admision en aquella Ciudad, tuvieron asiento en otros dos parages, antes que en este, hasta el año 1603.

No deve su fundacion à ningun particular Fundador, sino à la liberalidad de diferentes Devotos, y aun à vna muestra milagrosa bien averiguada, de la Divina Providencia: pues empeçado yà el edificio, faltando para reducirle à la modesta capacidad del Instituto, vna huerta contigua, y los medios con que adquirirla, sin poderlos apercivir, dados, ni prestados, la Priora (que à la sazon era la Madre Isabel de Santo Domingo, hija dignissima de su Santa Madre Teresa de Iesus) hallò en el Arca de tres llaves del Deposito de la Comunidad, trecientos ducados (que era el precio de el concierto) sin saber de donde humanamente podian venir.

Fue el Rey à ver las Siervas de Dios, por la tarde, acompañado (como en todas las demas ocasiones) del Señor Don Iuan su hermano: pero en esta, con el particular requisito del conocimiento, años antes platicado, de las personas de exemplar virtud, que habitavan aquella Santa Casa, cuyos nõbres basta estèn escritos en el Libro del Cielo, sin que este se vsurpe el arbitrio de registrarlos contra la rigida humildad, que professan.

Visita S. Mag. à los PP. Carmelitas Descalços.

A diez y nueve, hizo el Rey la misma honra à los Religiosos de la propia Orden de Carmelitas Descalços del Convento de San Iosef, cuya introducion en Zaragoça fue el año 1594. que la fama de la Santa Reformadora, y el fervor de sus Hijos dilatava yà sus resplandores à los Reynos, y Provincias mas remotas, no que à diferentes partes

de

UVA. BHSC. BU 06781

de Eſpaña. Su primer ingreſſo, y medras en Zaragoça, fueron muy parecidas à las de las Madres: pues tambien ſe huvieron de mudar tercera vez, haſta fijar ſu aſsiento, donde aora le tienen, en la rivera eminente de Ebro, y Guerba, en la parte donde eſte Rio ſe pierde en el otro. Tampoco tuvo particular Fundador, aunque bien notablemente ſe luciò la piedad del Conde de Saſtago, Don Artal de Alagon, aſsi en patrocinar la admiſsion, como en acomodar los Religioſos con el terreno, donde tuvieron ſu primera habitacion. La Igleſia, y Caſa ſon de las mas capaces de toda la Religion, y la huerta muy eſpacioſa, y bien cultivada, ayudãdo ſuficientemente à ſu riego vna de las azequias mas copioſas de la Guerba.

Recivieron al Rey, con los eſtilos de el Ritual, como las otras Religiones: y es cierto, que (deſpues de las funciones de la devocion) tuvo Su Magestad vna de las tardes mas alegres, que pudiera tener en otra alguna parte, ſubminiſtrando el Eſtanque, lleno de peces, que acudẽ al bocado, que ſe les hecha, vn entretenimiento bien divertido, como aſsimiſmo, la peſca abundante, que ſe hizo dellos, y deſpues ſe reſtituyò al agua, en agradecimiento de haver ſervido en tan buena ocaſion. Merendò el Rey, y deſpues paſſeò, con ſu acompañamiento, por vna gran calle de Laureles altos, y eſpeſſos, mientras los tacitos votos de los Religioſos, y demas aſsiſtentes à eſta holgura, le anunciavan los otros Laureles mas adequados à la felicidad de ſus Coronas, y lo que promete ſu Auguſto Genio. Lo pagado que ſe quedò de las virtuoſas prendas de aquella Religioſiſsima Comunidad, y de lo que ſe eſmerò en obſequiarle, ſegun los cor-

UVA. BHSC. BU 06781

cortos medios de la pobreza regular, parece queda baſtantemente ponderado en lo dicho.

A veinte y dos fue el Patriarca de las Indias à ſignificar al Padre Prior de Santa Engracia, que el Rey guſtaria de que ſe abrieſſe el Pozo en que eſtàn depoſitadas las Reliquias de los Santos Martyres, ſobre cuyo recado, fue el Prelado inmediatamente à poner en la noticia de S. A. la pronta reſignacion de los Religioſos, para quanto fueſſe de la mayor ſatisfacion de Su Mageſtad: pero, que ſiendo el Santuario del Patronato de la Ciudad, à quien le cediò el Señor Rey Don Fernando el Catolico; ſuplicava à S. A. diſpuſieſſe lo mas conveniente à ſanear eſta atencion: y fue dezir al meſmo Prior, que acudieſſe à los Iurados, participandoles el devoto deſſeo de Su Mageſtad, en el qual pronta, y reſpetuoſamente condeſcendiò el Conſiſtorio. Al otro dia ſupo el Señor Don Iuan de el miſmo Prior, el exito de la inſinuacion: con lo qual para el de veinte y quatro, por la tarde, quedò reſuelta la ſegunda viſita del Rey à Santa Engracia. Quitòſe de antemano vna Cruz de yeſſo, de muy buena hechura, con ſu aſtil, que tenia por piedeſtal vn ochavado del miſmo material, en cuyo contorno eſtava repreſentado de medio relieve, como Sã Prudencio, Obiſpo de Tarazona, recogiò allì, el adorable Teſoro. La cubierta ſuperior del Sagrado Pozo, que es ochavada, y del Iaſpe mas fino de Tortoſa, tambien ſe removiò, antes de llegar Su Mageſtad, mas no otra de tablas, bien conſolidada con yeſſo, que para entonces, ſe dejò en ſu ſer.

Llegò el Rey à la hora ſeñalada, eſperandole la Comunidad en la Porteria, por donde entrò, y por el Clauſtro grande, fue á bajar al Santuario, cantan-

UVA. BHSC. BU 06781

tando los Monjes el *Te Deum*, y llevando Su Mageſtad, y el Señor Don Iuan, velas encendidas, deſde el primer eſcalon de la bajada, ſin permitir á nadie el entrar à ver la abertura del Pozo, ſino à S. A. à los Duques de Medinaceli, y de Hijar, al Patriarca, y Monjes. Executòſe con la mas atenta veneracion, eſtando todos los circunſtantes de rodillas: pero quando eſtuvo abierto, ſubiò el Prior ſobre la peana, y deſpues el Rey. Sacaronſe algunas Reliquias, para la devocion de Su Mageſtad, y entregadas al cuydado de el Patriarca, ſe tratò de bolver à cerrar prontamente el Pozo, como eſtava antes, à que aſsiſtiò Su Mageſtad haſta concluida la obra. Entonces ſe deſpidiò del Santuario, haziendo oracion, como à la entrada; y ſubiendo al Clauſtro principal, proſiguiò haſta el Clauſtro ſuperior, y à la Celda Prioral, donde havia gran prevencion de diferentes generos de dulces, y aguas exquiſitas: pero ni Su Mageſtad, ni S. A. provaron coſa alguna. De la Celda, fue ſirviendole el Prior, à la Libreria, donde paſſeò algun rato, y de alli al Choro, donde eſtuvo otro rato en Oracion: y como yà ſe hazia tarde, bolviò à Palacio, dejando à aquellos Religioſos, bien que contar de ſu apacible vivacidad, y devocion.

En ſeguimiento del primer paſſo dado, con tan general, y reciproca ſatisfacion en el negocio de las Cortes; ſe deſſeò, que los Braços, començaſſen à juntarſe, y confirieſſen entre ellos algunos puntos importantes, adelantando, quanto ſe pudieſſe, la grande obra, antes de la partencia del Rey, ſeñalada para dos de Iunio. Entre otras coſas, convenia habilitar al Preſidente de las Cortes, que Su Mageſtad nombraſſe, para quando ſe huvieſſe auſen-

UVA. BHSC. BU 06781

ſentado dellas. Pero no ſe pudo conſeguir, haſta cõcluydas las tres gracias (aſsi llaman los terminos, que los Fueros conceden à los auſentes llamados à Cortes) y declarada, por el Iuſticia de Aragon, la contumacia à los que no cõpareciessen. Y haviendonos ya diſpenſado otras vezes de la ley diaria, donde la dignidad de las materias lo requiere, y parece conducir à ſu mayor claridad; teniendo aora entre manos, à vna de tanta monta, como la habilitacion referida, la ſeguirèmos aqui ſin interrupciõ, bolviendo à las demas, que haſta la partida de el Rey, acabaron de entablar las Cortes, y dirigirlas à ſu logro.

Propuſo, pues, Su Mageſtad, al Excelentiſsimo Señor Don Pedro de Aragon, para Preſidente de ellas, declarando ſu Real animo en el Papel ſiguiente:

HAviendo entendido, por Don Iuan mi Hermano, el eſtado deſte Reyno, y que ſe havia tenido diferentes Iuntas, para acudir à ſu reparo, poniendo buena orden en los comercios, cuyo graue perjuicio no ſolo influye en èl, ſino que traſciende à los demas de mi Monarquia, y que no ſe podrà atajar, y remediar, ſi no es, con mi Real interuencion, y concurrencia de las Cortes: y las repetidas ſuplicas, que han hecho los Diputados, lo mucho que deſſeauais el que os fauoreciesſe con mi Real preſencia, y que juraſſe la obſeruancia de vueſtras Leyes, y Fueros, como lo hauian hecho mis Glorioſos Progenitores, ſiendo de mi intencion el que ſe obſeruen con toda rectitud; hè venido à èl, aſsi por ſatisfacer à la formalidad del Iuramento, como por dar prouidencia con que poder remediar eſte Reyno de los daños, que eſtà experimentando, con el abuſo del comercio. A eſte fin, y el de reparar los in-

UVA. BHSC. BU 06781

conuenientes, que se huvieren advertido, despues de la celebracion de las vltimas Cortes, hè resuelto el convocar estas. Y aunque para executar mi Iornada, por el estado presente de las cosas generales de la Monarquia se han ofrecido muy grandes dificultades; el amor, con que estimo tan buenos Vassallos, por el, que me tienen, y su gran fidelidad, me ha traydo à èl, y mueria à detener, y alargar mi assistencia, hasta la conclusion de ellas, si la precision, con que me llaman los graues negocios, cuyo adelantamiento depende indispensablemente de mi presencia en Madrid, no me obligàra à hauer de bolver, sin la menor dilacion, à aquella Corte à dar cobro à ellos, entre los quales es vno de los que ocupan mi primer cuydado, el acudir à las assistencias, y socorros, para la defensa del Principado de Cataluña, antemural de todos los demas Reynos desta Corona. Pero siendo mi buelta tan inescusable, como dejo dicho; lo es tambien el que para la continuacion y vltima conclusion de las Cortes, nombre persona, que por razon de mi ausencia, las presida; para lo qual hè eligido la de Don Pedro de Aragon, Gentilhombre de mi Camara, de los Consejos de Estado, y Guerra, Capitan de mi Guarda Alemana, Principal de vna de las Guardias Viejas de Castilla, General de la Artilleria de España, y que hà servido los principales puestos de la Monarquia: cuyas calidades, y la de su gran sangre (por hallarse sexto Nieto de el Serenissimo Señor Rey Don Fernando el Primero de este Reyno, cuya memoria estarà tan presente en èl, por ser prenda tan propia suya) asseguran la satisfacion, que todos hallaràn en ellas, y que atenderà à quanto mas convenga à mi seruicio, y beneficio vniuersal deste Reyno, y particulares dèl.

Nombrò Su Mageſtad conſecutiuamente para Tra-

UVA. BHSC. BU 06781

Tratadores de las Cortes, al Regente Don Gregorio Xulbe, al Gouernador de Aragon, à Martin Franciſco Climente, Regente la Real Cancilleria, y à Don Geronimo Marta y Mendoça, de el Conſejo Ciuil, y con la miſma ocaſion, hauiendo Su Mageſtad mandado precedieſſe el Regente Xulbe al Gouernador en la Iunta, ſe executò aſsi, no obſtante hauer proteſtado el Gouernador, con deſſeo de repreſentar las razones, que ſuponia le aſsiſtian, para preceder à los Miniſtros del Conſejo Supremo, aun quando no preſidieſſe en la Real Audiencia.

A los Tratadores mandò el Rey, que antes de ſu partida, propuſieſſen à los Braços lo ſiguiente:

Son tan grandes las hoſtilidades, con que las Armas Enemigas oprimen los Reynos, y Dominios de Su Mageſtad (Dios le guarde) que por ſi meſmo manifieſtan con notoriedad la preciſa, è indiſpenſable neceſsidad de dar prouidencia para defenderlas, y la de que Su Mageſtad ſe reſtituya à ſu Corte, que es el lugar en donde ſe han de diſponer las aſsiſtencias, para formar, y mantener las Milicias, que han de hazer opoſicion à los diſignios de los Enemigos. La calamidad de los tiempos tiene apurados los medios, con los quales los Hombres de negocios hallauan expedientes, para ocurrir à la defenſa de la Monarquia, y el caudal deſto eſtà tan comprehendido della, que no queda otra eſperança de lograrlos, que la de que ſe vencerán eſtas dificultades, con la preſencia de Su Mageſtad, y la de S. A. y como continuadamente ſe neceſsita de la interpoſicion deſtos Reales oficios; no es poſsible el aſsiſtir en eſte Reyno, hauiendoſe de lograr con los executiuos efectos, que piden tan eſtrechas ocurrencias: y quando V. S. eſtà en conocimiento de que es muy ſingu-

UVA. BHSC. BU 06781

lar el fauor de hauer honrado Su Mageſtad eſte Reyno, porque tendrà preſente las inmenſas dificultades, que ſe han vencido para venir à èl, eſpera Su Mageſtad, que reſolverà V.S. el habilitar al Excelentiſsimo Señor Don Pedro de Aragon por Preſidente deſtas Cortes, para que con la aſsiſtencia de Su Mageſtad, en la de Madrid, ſe aumenten las Milicias del Principado de Cataluña, quede defendido eſte Reyno, y los de los Dominios de Su Mageſtad: lo qual es impoſsible que ſe conſiga, ſino es por el medio de la habilitacion.

En viſta de aquellos dos ſoberanos recados (yà euacuadas las formalidades de los tres terminos apuntados) admitieron los quatro Braços à 31. de Mayo à Don Pedro de Aragon, para Preſidente de las Cortes, ſignificando à Su Mageſtad la grande eſtimacion, y ſumo gozo, con que ſe conformauan con ſu Real voluntad: à cuyo fin, y al de deſpedirſe de Su Mageſtad, con el deuido rendimiento, nombraron ſeis Sugetos de cada Braço, que el dia primero de Iunio *le dieſſen cuenta de ſu pronta reſignacion, y muchas gracias por la dignìſsima eleccion de tal Preſidente, en quien reconocian todas las excelſas prendas, con que Su Mageſtad le calificaua, y la Paternal atencion de Su Mageſtad, aſsi en eſto, como en todo lo demas concerniente al mayor bien de Aragon, muy à medida de la entrañable veneracion, amor, y fidelidad, que le profeſſauan, y ſiempre manifeſtarian en quanto fueſſe del Real ſeruicio: anũciando finalmente à Su Mageſtad vn feliciſsimo viage, y todas las mas altas proſperidades en nombre de el Reyno.*

El miſmo obſequio de la deſpedida cumplieron los Tribunales, Conſejos, y Miniſtros Reales de Capa, y Eſpada, con el Gouernador, paſſando in-

me-

UVA. BHSC. BU 06781

mediatamente, al salir de la Audiencia de el Rey à hazer lo mismo con S.A.

Pero à la funcion, que se acaba de contar, se havia anticipado otra no menos essencial: y fue, que hauiendo Su Magestad mandado declarar à los Braços de las Cortes, *gustaria de que le jurassen por Rey, y Señor*, admitieron la insinuacion, con igual respeto, y contento: y reconociendose, que el Salon de San Iorge del Palacio de la Diputacion (aũque bien espacioso) era corto para el crecido concurso, se resolviò hazer la funcion, en la Iglesia de la Seo, cuyo puesto habilitado de los Braços, se señalò la tarde del dia 29. de Mayo, para ponerla en execucion.

Haviendose, pues, leuantado, y adornado vn Solio en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepcion, bajò Su Magestad por la escalera, que se comunica con el Palacio, y se puso en su Real Silla, apartandose sus Criados, que le hauian acompañado, por adentro, hasta alli. Entonces ocuparon la mano derecha del Trono, el Gran Camerlengo, el Marques de Castelnovo, y el Regente Don Gregorio Xulbe: y la izquierda, el Iusticia de Aragon, con todos los mismos Ministros, que concurrieron en la Sala de San Iorge, al Acto de la abertura de las Cortes, sin permitirse, ni admitirse otras personas, que las referidas, en el Solio. Hizose la ceremonia de entregar el Gran Camerlengo Duque de Hijar, el Estoque desnudo al Rey, de el mismo modo, que en las funciones antecedentes: à que se siguiò la de los Vxieres de las Cortes, mandando, en nombre de Su Magestad, *que todos se cubriessen, sentassen, y atendiessen.* Despues leyò el Protonotario el Real Decreto en que *Su Mages-*

UVA. BHSC. BU 06781

geſtad mandaua à los quatro Braços le juraſſen por ſu Rey, y Señor: à cuya voz, ſubiò el Arçobiſpo de Zaragoça, acompañado de los Obiſpos de Albarracin, y Teruel, y entregò por eſcrito la reſpueſta de los quatro Braços, en que ſe dezia *eſtauan diſpueſtos à preſtar el Iuramento*: con lo qual ſe procediò à la execucion, començando el Braço Eccleſiaſtico, y continuando los demas, por ſus graduaciones: pero por ſer tanta la multitud, ſe fueron diſſolviendo los Braços, al paſſo que acabavan de jurar. Concluydo el Acto (que durò mas de dos horas) bolviò Su Mageſtad à Palacio, por la miſma parte, que hauia bajado al Solio.

El dia dos de Iunio, à las cinco de la mañana, acudieron todos los Miniſtros Reales à la Antecamara del Rey, para irle ſirviendo, haſta ponerſe en la Carroça: pero noticioſos de que al miſmo punto de ſu llegada, bajaua Su Mageſtad al Iardin, para ſalir por la Puerta pequeña, que mira à Ebro, encaminandoſe à la Santa Igleſia de Nueſtra Señora del Pilar; fueron todos à eſperarle en ella, concurriendo à lo propio los Iurados con ſus Gramallas, y lo demas perteneciente à ſu mas decoroſa repreſentacion. Oyò el Rey vna Miſſa rezada, en la forma, que otras vezes, y deſpues, con gran ternura, adorò, y besò la mano à la Santa Imagen de la Madre de Dios, ſubiendo à ello ſobre el Altar. Deſpues, con todo el acompañamiento referido, y el de ſu propia Corte, à mas del Cabildo pleno de la Igleſia Metropolitana, ſaliò à la orilla de Ebro, donde ſe puſo en ſu Carroça, à la viſta de inumerable Pueblo, que con lagrimas de amor, y aclamaciones afectuoſas, pagò por entonces à ſu Real preſencia los vltimos tributos de veneracion.

El

UVA. BHSC. BU 06781

El tiempo era hermoso, y templado, y el camino llano à Alagon, Villa cinco leguas distante de Zaragoça, donde estaua preuenïdo el Quartel de la noche: hauiendo parecido bolver à Madrid por aquella derrota diferente de la primera, y gozar de estotra, que à costa de poco rodeo, ofrecia la conveniencia de euitar la penosa subida de los Puertos del otro camino, y en lo demas, era igualmente acomodada, y alegre.

Parte Su Magestad de Zaragoça à Alagon.

En 4. horas se llegò à Alagon, cuya fertilidad, y copioso regalo, es como de su situacion junto à las margenes de Xalòn, y Ebro: y aunque reducida à poco mas de dozientos vezinos, no es culpa del terreno con que la dotaron sus primeros Fundadores los Antiguos Celtiberos, sino achaque de todos los Pueblos cercanos à Ciudades Cabeças de Prouincias, ò Reynos, donde, con el cebo de los Honores, y empleos de la Republica, se passan à viuir muchas Familias, y personas, que por sangre, habilidad, y caudales, pueden aspirar à ellos. Pero el cuidado, con que se sabe la poblò de gente noble de sus Exercitos, y Estados, el Rey Don Alonso el I. de Aragon, y VII. de Castilla, quando el año 1120. la quitò à los Moros, y la preeminencia del voto en Cortes, que la ilustran, son blasones, y memorias de grande estimacion: à que corresponde la hidalga vrbanidad de los naturales, y la disposicion, y fabricas de toda la Villa, que no parece sino barrio de vna principal Ciudad. Mas nunca participò mejor de tan buen semblante, que en esta ocasion: pues haziendo el Doctor Don Antonio Blanco, en este viage, la misma funcion, que en el otro, se hallò copiosamente abastecida de todo lo necessario, para tanta multitud.

Llega à Alagon. Ventajas desta Villa.

El

UVA. BHSC. BU 06781

Parte Su Mageſtad de Alagon à Mallen.

El dia ſiguiente, tres de Iunio, por la mañana, ſe anticipò la marcha à los ardores del Sol, de Alagon à Mallen: calificandola de paſſeo, junto con la bonança del tiempo, la breuedad, y llanura del camino.

Fundacion, y beneficios de la Azequia Imperial.

Mas ſobre todo, le alegrò, en buena parte, la corriente de la Azequia Imperial, Obra tan inſigne, y grandioſa, que el no hazer aqui particular mencion della, fuera obmiſsion bien reprehenſible contra la memoria del mas Auguſto de los Ceſares. Pues ſi tanto enſalçan los Eſcritores Antiguos à la Prouidencia, con que el otro Emperador Eſpañol Trajano, procurò facilitar la comunicacion entre las Prouincias del Imperio, con mageſtuoſas Puentes, ſobre los Rios principales dèl; que alabanças no merecerà, quien no como Xerxes diuidiò al Eufratres en arroyos, ſolo para hazerle apeable à los intentos de ſu ambicion, ſino ſeparò vn copioſo ramo del Ebro, para enmendar la eſterilidad de parte de ſus Reynos de Aragon, y Nauarra, y aumentarles los frutos de la Paz, mientras ſus triunfantes Armas ſe la aſſegurauan con haſañas, nunca baſtantemente celebradas de la Fama.

Fue, pues, el Inviƈto Ceſar Carlos, quien por aquel motiuo (deſpues de examinada en ſus Conſejos, la poſsibilidad, y beneficio de la empreſa) ordenò al de Aragon, que con los medios, que ſubminiſtraſſe la Teſoreria del miſmo Reyno, ſe trauajaſſe à la excauacion de la Azequia, començandola (como ſe hizo el año 1529.) en el termino de Fontellas, legua, y media de Tudela, con vna Preſa, y Bocal, tan capaces, y ſolidos, que en nada deſdizen de la Dignidad del Auguſto Fundador.

La

UVA. BHSC. BU 06781

La primera idea fue lleuar el frutuoso raudal, por las Villas de Ribaforada, Fuſtiniana, Buñuel, y Cortes, en Nauarra: y en Aragon, por las de Nobillas, Mallen, Gallur, Boquinen, Lucerni, Pedrola, Figueruelas, Cabañas, Griſen, y Alagon. Pero al paſſo, que ſe fue logrando, ſe enſancharon los animos à mayores progreſſos, como ſe reconoce por los veſtigios del otro coſtoſo Bocal, que ſe abriò en Griſen, ſolicitando aumentar la Azequia, con los Rios Guerba, y Xalòn, y guiarla à regar los terminos de Zaragoça, y los llanos de la Villa de Fuentes. Y no ſin mucha laſtima lo vemos ſuſpendido haſta nueſtros tiempos, por hauerſe diuertido ſucceſsiuamente el Erario Real, à otros mas forçoſos empleos, y aun quizà por eſtar guardado, para otro CARLOS, el merito, y la Gloria de perficionar lo que empeçò, y tanto adelantò ſu Auguſtiſsimo Tercer Abuelo. Pues de las felicidades, que promete la Real, y magnifica indole de Su Mageſtad, y del amor, que por herencia, è inclinacion tiene à los Aragoneſes, y ellos le procuran merecer, bien pueden eſperar de ſu Grandeza todo lo poſsible en ſu fauor.

Entretanto, para que ſe vea quan de veras emprendiò el Señor Emperador Carlos aquella inſigne Obra, y guſtò de honrarla en todo, à proporcion del Imperial Epiteto, que la diò, es de añadir, creò vn Gouernador, que cuidaſſe de ella, con Priuilegio de exercer ſu Iuriſdiccion, en los dos Reynos, donde corre, en orden à ſu conſervacion, reparos, y aumentos: juzgar, y poner penas à los delitos, que ſe cometieſſen en ſus diſtrictos, aſsiſtiendole vn Miniſtro, con titulo de Alcayde de la Caſa Imperial de el Bocal, y vn Tiniente de eſte,

UVA. BHSC. BU 06781

aprobados por el miſmo Gouernador, vn Eſcriuano de Raciones, Notario de Sequeſtros, Secretario, y Pagador, cuyo Oficio eſtà vnido al del Lugartiniente de Teſorero General. Aſsimiſmo decretò Su Mageſtad Ceſarea, que los vtiles, y emolumentos de la Azequia, por razon de ſu riego, como tambien el gaſto de ſu conſervacion, y limpieza, corrieſſen à cargo de la Teſoreria General de Aragon, como à la incumbencia del Gouernador, nombrar Miniſtros, Colectores, y Guardas, en todos los Lugares de la Iuriſdiccion de ella, en ambos Reynos. Y por ſer conſtante en la experiencia, y concepto vniuerſal, que ninguno de los, que haſta aqui, han adminiſtrado aquel nobiliſsimo pueſto, cumpliò mejor, que el que oy le exerce, con las obligaciones anexas à èl, ſerà juſto dezir es Don Iorge Gaſpar Perez de Oliuan y Vaguer, del Conſejo de Su Mageſtad, Señor de los Lugares de Arrès, y de la Honor de Senegue, y de San Iuſt del Val.

Llega el Rey à Mallen.

A coſa de las diez de la mañana, ſe llegò à la Villa de Mallen, ſituada en poca diſtancia del Ebro, que ya por la reciente ſangria de la Azequia Imperial, ò por la poca pendiente, que tiene allì el terreno donde paſſa, anda mas peſado, y manſo, comunicando ſus benignos influxos, con menos frequentes, y menos dañoſas inondaciones: de ſuerte, que ſiempre dà à Mallen, mucho mas, que la quita: y, junta eſta conveniencia, con la de la Azequia, goza conſtantemente, y en abundancia, de las mayores, y varias comodidades, que otra qualquiera mas crecida Poblacion, todo de perfecta calidad. Y ſiendo eſtas prerrogatiuas tan antiguas como el temple del miſmo Orizonte, no parece lo pu-

UVA. BHSC. BU 06781

pudieron errar los Escritores, que la dàn por Fundadores los Celtiberos, ò (quando menos) los Romanos, cuyas Medallas, y Monedas se hallan frequentemente en qualquiera excauacion, que se haga de cimientos. En las Murallas, que todavia la ciñen (aunque con el descuido, que notamos, en otras ocasiones) todavia se resiste al olvido la estimacion, en que la tuvieron, sus dueños sucessiuos, los Romanos, Godos, Africanos, y Aragoneses: observando los Antiquarios mas peritos, que lo mejor, y mas vistoso de aquel recinto, es obra de los primeros, que otras Naciones jamàs pudieron imitar, con igual perfeccion. Aun queda habitable el Palacio con que la honraron los Monarcas de Aragon, para sus Personas, despues de resucitadola de las ruinas, en que la sepultò la tirania Agarena, señalandola el Señor Rey Don Alonso I. de Aragon, y VII. de Castilla, el año 1132. ò (segun otro computo mas probable) el de 1127. por nueva alma de su Poblacion, vna Colonia honrada de Muzarabes, ò Christianos, que se hallaron en Zaragoça, quando se recobrò de los Infieles, trocandoles la fuerte del passado yugo, en franqueza, ò inmunidad priuilegiada, con los mesmos Fueros de Zaragoça, y dandola à la Orden Militar de los Templarios, que en trueque del Lugar de Nouilla, la cedieron despues à la Orden de San Iuan. Habitanla cerca de 600. Familias, que por disposicion de Fray Don Leandro Salvador y Pardo, Comendador de Mallen, Gallùr, y Fuen de Xalòn; y con el natural amor de los Aragoneses à su Rey, procurarõ preuenirle el recibimiẽto mas luzido, que supo prestar su posibilidad, y en la Plaça mayor vna fiesta de Toros, q̃ desde las tres de la tarde, hasta las seis, diuirtiò à toda la Corte.

UVA. BHSC. BU 06781

Partencia de Mallen à Tarazona.

Madrugòse el dia quatro de Iunio, assi para aprouechar la frescura de la mañana, como por las ansias de ver à Tarazona (estancia, y quartel de aquel dia) que con tantos titulos de prerogatiuas naturales, antiguedad, y otras del mayor aprecio, justificaua aquella curiosidad.

Perspectiua de Tarazona, por la parte que se descubriò.

Serian las seis de la mañana, quando se alcançò à descubrirla, con satisfacion, que mal podràn exprimir las palabras del Relator, siendo poco dezir, pareciò entonces la situacion como simbolo del afecto con que aguardaua à su Rey, manifestandole sus entrañas, en lo pendiente de la colina teatral, donde hazen pomposo alarde, sus vistosos edificios. Ceñianla por la frente, y los costados los explayados verdores de su hermosa Vega, en que el pequeño Rio Cayle triunfa de la competencia con otros mas caudalosos, y nauegables, produciẽdo en igual abundancia, lo que essotros suelen traer de lejos, á las partes donde corren. Pero la fertilidad, que infunde el Cayle, no es la sola propiedad, que tiene, y no le dá menos fama, desde siglos olvidados, la virtud singular, que le assiste, para templar el acero de las minas de Moncayo, y con los Antiguos, le grangeò el nombre de *Calybs* (Acero) corrompido en el que oy le queda, y aun fue causa de que à los Pueblos, que habitavan las tierras de su passage, los llamassen *Calybes*.

En Moncayo (cuya copiosa, y encũbrada eleuacion adornaua hasta las nuves, la admirable perspectiua) mucho mas tuviera, en que alargarse el discurso, si no temiera perderse en las mal seguras sendas de la tradicion, que tan fabulosos, è improbables cuentos, ha forjado, para ilustrar, y torcer la etimologia de su nombre à imaginarios blasones de

UVA. BHSC. BU 06781

de las vezinas gentes: pues con razon devemos suponer le sabia mejor el Celtibero Poeta Marcial, quando le llamò *Cano*, con el epiteto de *Viejo*, y la metafora de las canas de sus perpetuas nieues: aunque no desaprouamos la congetura mouida de otros, à fauor del nombre de *Moncayo*, admitiendole por tan antiguo, como moderno, con el probable supuesto de auer sido consagrado à la memoria de Cayo Iulio Cesar, como otros Montes à otras Diuinidades de la ciega Gentilidad.

Senemque Canum, niuibus effractis. *Mart. l. 1. Epig. 15.*

Bien pocos son los Hombres doctos, que yà no queden persuadidos de la insubsistencia del Beroso, y Manethon, con que Anio de Viterbo engañò la credulidad de Florian de Ocampo, y otros, que despues dèl, escriuieron algo de las Antiguedades de España, Italia, y otras Regiones; y no es menos reprehensible, y pernicioso (permitasenos apuntarlo otra vez) el grauissimo error de los que mas modernamente le han imitado, inventando infinitas fabulas al mismo muel, y de otros, que fuertemente las abraçan, y aplauden. Pero mientras otros Ingenios de la mayor Gerarquia los estàn censurando, y convenciendo à los vnos, de falsarios, y à los otros, de engañados, seanos licito preguntar, si puede prestar algo à las glorias de Tarazona, ò á los Herederos modernos de los Celtiberos, el trasladar del Monte Auentino de Roma, à Moncayo, el Ladron Caco, quando ni en la linea de las fabulas misteriosas de los Poetas Griegos, y Latinos, que hablan de su nacimiento, y acciones, ni en la de las Historias, cabe vna minima sombra, que abone à esta mal imaginada invencion. A *Caco*, le dàn los Poetas por Padre à Vulcan, y por Madre à vn hermana suya de su mismo nõbre, y

Vir-

UVA. BHSC. BU 06781

Virgilio pinta à la cueva, en que habitaua en el Monte Auentino, y à èl, desta manera:

Hic ſpelunca fuit, vaſto ſubmota receſſu
Semihominis Caci: facies quam dira tegebat,
Solis inacceſſam radijs, ſemperque recenti
Cæde, tepebat humas: foribus affixa ſuperbis
Ora virum, triſti pendebant pallida tabo.
Huic monſtro Vulcanus erat Pater illius atros
Ore vomens ignes, magna ſe mole ferebat.

Tito Liuio, Solino, y Dioniſio, Eſcritores de credito bien diferente, que los ſueños de que huymos, reducen la Alegoria Poetica à dezir, fue Caco Criado de Evandro, Rey de Roma, y tan cruel, y aborrecible, por ſus hurtos, y muertes, que finalmente le matò Hercules, por hauerle robado ſus Bueyes. Aora cotegenſe eſtas noticias de la mas venerable, y ſegura erudicion, con las que nos quieren vender los corruptores de la Hiſtoria. Mucho es, que como fingieron à Caco, entre los riſcos de el Moncayo, no trujeran tambien à Vulcan ſu Padre, à beneficiar aquellas minas de acero, tan nombradas en todas las edades. Mas no lo permitia la idea, que lleuauan de hazerle parricida de el Rey Palatuo (tan imaginario como todo lo demas de aquel enſarte de patrañas) y darle la Corona de Eſpaña en premio de ſu rebeldia, graduandole de Eroe, y Varon inſigne: quando à la verdad, ſi tuuiera exiſtencia la nouela, muy bien le quadràran los nombres, que le atribuyen de *Licinio Caco*, deriuados de *Lycos*, Louo, y *Cacos*, malo en lengua Griega.

Mas quizà nos haze explayar demaſiado en eſto,

UVA. BHSC. BU 06781

to, el deſſeo de extirpar errores, que han hechado tan hondas rayzes, ſembrados, y cultivados de preſumida, y graduada ignorancia, que pocas vezes ſe rinde à la razon.

Vamos à lo que la verdad, ò congeturas mas probables, ſubminiſtran à la Antiguedad de Tarazona, y concedamosla, como à otras Ciudades de la Celtiberia, todo lo que no ſe roze con ficciones deſatinadas.

Antiguedad Iluſtre de Tarazona.

A Tubal, quinto hijo de Iafet (que lo fue tercero de Noè) deuemos conſtantemente el blaſon, y agradecimiento de primer Poblador de Eſpaña, à lo menos deſpues del Diluvio Vniuerſal, y (aunque no ſin litigio entre los Hombres Doctos) à Oro, Hijo de Oſiris, primer Rey de Egypto, el hauerla librado de la tirania de los Geriones, cuya hazaña, junta con otras muchas de ſu incomparable esfuerço, y la ciencia de la Medicina le grangeò culto, y honores diuinos, calificandole la fatal ignorancia de los tiempos, de Apolo, Marte, y Hercules *Libico*; ſi bien mas fijamente parò ſu memoria, en el vltimo de aquellos dos nombres.

Al primero de aquellos dos Heroes, ſe atribuye la fundacion, y al otro, la reedificacion de Tarazona, con tradicion librada en la ſerie de ſiglos inmemoriales: y aunque alindan con lagunas, y çanjas repetidas, que el Tiempo, conſumidor de todo lo material, abriò en tan largo camino; ſin embargo no ha podido acabar con todas las memorias, ò apariencias de lo recivido.

Lo que ſobreſale à toda controuerſia es, que en la reparticion, que deſpues del Diluvio, hizo Noè del Imperio del Orbe à ſus Hijos; hauiendo cabido à Tubal, eſta porcion inſigne de Eſpaña, eſcogiò

UVA. BHSC. BU 06781

giò (como deſpues lo platicaron nueſtros Eſpañoles, en las Indias) los Sitios mas acomodados à eſtablecer las Colonias de ſus Hijos, y Nietos. Y quien ſupiere no hay en toda Eſpaña, parage mediterraneo de mas prerogatiuas naturales, que el de Tarazona, aſsi en el temple benigno del clima, como en las calidades del terreno, y aguas, no dudarà fue vno de los eligidos, por vn Patriarca, que venia lleno de las noticias de ſu Santo Abuelo, y de ſu Padre. Iunteſe (y es dictamen aſſentado, entre los Hombres mas doctos) que como Tubal traîa preſentes los eſcarmientos de la inondacion vniuerſal, y el temor de otras, buſcaria, para poblar, vnas eminencias fertiles, donde no hechaſſe menos el ſuſtento de la vida, ni èl apartarſe lo mas, que pudieſſe de los peligros de nueuos diluvios: conveniencias que le ofrecieron las verdes faldas de el Moncayo, y ſu miſma eleuacion, que caſi empareja con los Pirineos ſus hermanos.

Mas para què ponderar en lo probable lo ſeguro de la Antiguedad de Tarazona, y de que ſerviria tampoco trasladar aqui lo mucho, que refieren las Hiſtorias mas graduadas, de los esforçados, è indomitos Celtiberos, cuya conquiſta coſtò, lo que ſe ſabe, y eſtuuo por apurar à la conſtancia de los mejores Exercitos, y mayores Capitanes de Roma? Baſte, pues, dezir, que el valor, y demas virtudes de los Celtiberos (ſi bien aun incultas como las de los demas Eſpañoles) guſtaron tanto à los Romanos, que ablandadas, con el arte, y vrbanidad deſtos, juzgaron à ſus nueuos Vaſſallos, dignos de ſer admitidos à todo genero de empleos militares, y politicos de la Dominante Republica. Aſsi ſe ha de entender el Titulo honrado de MVNICIPIO;

UVA. BHSC. BU 06781

PIO, que confirierõ à muchos Pueblos de Eſpaña, y de otras Prouincias, dentro, y fuera de Italia, y no como algunos lo hã explicado abuſiuamente, ſuponiẽdo cõſiſtia lo Municipal, en viuir con leyes propias, y diuerſas de las Romanas: pues eſta inteligẽcia quitaria à la palabra *Municeps*, ſu verdadera ſignificacion de *Munerum particeps*, y à los Municipales, ſu mas apreciable Priuilegio, que los igualaua, y hazia Compañeros de ſus miſmos Dueños.

Tarazona fue conſtantemente *Municipio*, y de tanto credito entre todos los Pueblos de Eſpaña, que en ningun otro quedan Monumentos mas autenticos de la Romana eſtimacion. Son muchas, y diferentes, como los tiempos en que ſe hizieron, las Medallas, y Monedas antiguas, que lo juſtifican: particularmente las que hemos viſto, y examinado, en el precioſo Muſeo de Don Vincencio Iuan de Laſtanoſa, las vnas Conſulares, y otras de los tiempos de los Ceſares, Auguſto, y Tiberio. Algunas de todos aquellos generos, lleuan por vna parte, vn Toro, ſimbolo de la Fortaleza en la Guerra, y de la Agricultura en la Paz: Blaſon duplicado muy merecido de aquellos Naturales. Al lado derecho del Toro, ſe leen las palabras de *Municipium Turiaſo*, abreuiadas en eſtas dos ſilabas: MV. TVR. y al lado izquierdo, eſtotra cifra II. VIR. que ſe refiere à los dos Gouernadores, ò Magiſtrados, por cuya orden ſe hauian batido las Monedas, y correſpondia al S. C. ò *Senatus Conſultum* de las Romanas. Pero algunas de Auguſto, mucho mas ſe explayan en honor de Tarazona: poniendo por entero el Titulo de MVNICIPIVM, dentro de vna Corona de Laurel: indicio de auerla merecido los Tarazoneſes, en las contiendas, que eſtablecieron

UVA. BHSC. BU 06781

su vniuersal, y pacifico Imperio. Lo propio se juzga de las que tienen vna figura equestre con vna palma en la mano: y no es menos reparable el ver en otras, por vna parte, la Testa de el mismo Augusto, y por la otra la de vna muger, que representa Tarazona, assi en la Inscripcion de TVRIASO, como por lleuar en la frente vn rotulo, ù ornamento junto con la cinta, que le ciñe el cabello, y en èl, vna cifra, que imita el caracter, que calificamos de Celtiberico en otro lugar, y parece es otra especie de abreuiatura de TVRIASO, doblados à zia los lados, los brazos de la T, para ayudar à formar la V. Grandes Glorias de Tarazona epilogan estos Monumentos, en que el Dueño del Mundo quiso perpetuar su nombre, acompañado en maneras tan decorosas, del de la misma Ciudad. Añadase, que ella sucediò en todos los honores de Metropoli de la Celtiberia, que ilustrauan à Numancia, antes de assolada por Cipion Africano, y que desde entonces, assistieron en ella, los Pretores, que gonernaron à toda la Prouincia, fiando à vezes los Romanos tan superior Dignidad, de sus mismos Hijos, como lo muestra la Inscripcion siguiente, en cuya elucidacion, no escusaremos detenernos algun rato, assi por las preclaras circunstancias, que sufraga á nuestro intento, como para emendar la traducion, y explicacion della, que publicò vn Autor moderno, alterando, ò quitando à su verdadero sentido.

G. LIBONIO. G. F. QVI IN SEVIRATV TVRIASON. REM BENE PATRIÆ ADMINISTRARAT, ET SVB Q. COECILIO METELLO MACEDON.

UVA. BHSC. BU 06781

DON. TOTAM LATE CELTIBERIAM CIVI. DON. ROM. IV. PRÆTOR OPTIME ET SANCTISSIME TEMPERARAT. POP. VBIQVE NOV. INSTITVTIONIBVS ET PRIVILEG. REFORM. TVRIASON. VETERES ET IVN: STATVAM IN FORO MINERVÆ OPTIMO CIVI POSS.

Los Tarazoneſes antiguos, y nueuos dedicaron eſta Eſtatua, en la Plaça de Minerva, à ſu buen Conciudadano * *Gneo Libonio, que en el Seuirato (ò Tribunal de ſeis Regidores) adminiſtrò rectamente las coſas de la Patria; y en tiempo del Conſul Cecilio Metello Macedonico, ſiendo Pretor* * *quarta vez, y promouido al grado de Ciudadano Romano, gouernò toda la Celtiberia, excelentemente, reformando, y aumentando, en todas partes, los Pueblos, con nueuas Conſtituciones, y Priuilegios.*

Eſte es el ſentido mas ajuſtado de tan apreciable Memoria, en que muy bien aſsienta el Fuero Municipal de Tarazona, y tambien la Primacia, que ocupaua en la Celtiberia: pues ſe leuantò la Eſtatua, donde la mereciò el Sujeto, que repreſentaua.

En lo de *Turiaſonenſes veteres, & juniores*, entendemos ſe deuen comprehender, entre los primeros, no ſolamente los deſcendientes de la primitiua fundacion de Tubal, y Colonia reſtauradora de Hercules (ſi la huuo) pero en lugar de los fabuloſos, ò mal prouados Turios, y Auſonios (de quienes ningun Autor claſico haze mencion, en Eſpaña) juzgamos ſe deuen ſuſtituir los Celtiberos,

* *Gneo*, no Gayo, que no hay tal palabra en Latin, ni tampoco puede dezir *Cayo* la G. como la explica el Padre M. Argayz.

* Eſto de IV. ò *quarta vez*, lo obmitiò el P. M. Argayz, ſiendo lo mas eſſencial, pues llegar vn Miniſtro à exercer quatro vezes tan gran Dignidad, es mueſtra de ſuma aprobaciõ, y lo meſmo, que prorogarſe à quatro trienios vn Virreynato, en vn miſmo ſujeto.

UVA. BHSC. BU 06781

que sin duda, era la Nacion predominante, y en quien, por mas numerosa, se auian confundido los nombres, y la sangre de las anteriores, quando los Romanos se apoderaron de la Celtiberia, y es bien notable, que al Padre Maestro Argayz se le quedassen en el tintero, donde essotras hazian la menor parte.

En quanto à los Ciudadanos, entonces mas modernos de Tarazona, serian, sin replica, los Romanos, que con el nueuo Dominio, se hauian auecindado en ella: y con esto tendrà mas fundamento la estimable igualdad municipal, en vn cuerpo compuesto de tan nobles elementos: aun sin quitar nada al merito de la ponderacion, que haze el Padre Argayz, sobre que los Ciudadanos antiguos, que habitauan en el Cintho (parte la mas eminente de la Ciudad) eran mas priuilegiados, que los vezinos de la inferior: pues dicta la razon mas probable, que siendo aquella, como Ciudadela, que mandaua à estotra, viuian en ella las personas de mayor suposicion, y autoridad. Pero el hilo de consequencias de aquella diferencia antigua de Nobleza, ò Ciudadanos, no sabemos como pueda alcançar al estado presente de Tarazona, sino por lisonja bien ociosa de los Tarazoneses posteriores à la restauracion de su Patria, del poder de los Moros, que executò el Rey Don Alonso I. de Aragon, y VII. de Castilla. Pues quien les aconsejaria buscar sus Ascendientes, entre tantas ruinas, y mudanças de Dominios, como padeciò Tarazona, en tan larga serie de siglos, y tan repetidas inondaciones de gentes estrañas, particularmente despues de assolada por el Caudillo Mahometano Aza Adha, passados à cuchillo, y desparramados los residuos de

su

UVA. BHSC. BU 06781

ſu Pueblo, en vn deſtierro de 400. años: y mas quando ſe ſabe la bolviò à poblar aquel gran Rey, con vna Colonia de Sangre tan eſclarecida, que no embidiaua, ni à la Antiguedad, ni à las hazañas de las Poblaciones anteriores à aquellas deſdichas.

Que deſpues de entrados en Tarazona, colocaſſen ſus Familias, y Solares, los vnos en el Cintho, y otros en los Sitios, menos eleuados, y que en eſta reparticion de domicilios, ſe atendieſſe à los grados de calidad, y meritos de cada vno; es ilacion bien juſta, y fauorable à los linages, que ſe precian de aquella primera poſſeſsion: aunque no tan abſoluta, que no haya otros auecindados en la parte inferior, cuyo luſtre no cede à eſſotros. De lo que deſpues ſe acreditaron todos en ſeruicio de ſus Reyes, eſtàn llenas las Hiſtorias de Eſpaña, y ſe cifra baſtantemente en los grandes Priuilegios, que les diò el Rey Don Pedro de Aragon, confirmados por el Rey Don Fernando Primero, el Honeſto, y ſus Suceſſores, declarandolos libres, è inmunes de todo genero de tributos, y cargas con voto en Cortes.

Eſto es lo que ſuſtancialmente ha parecido tocar aqui de tan Iluſtre Ciudad, y tan dignamente la ſolicitò con nueſtro Monarca, la continuacion de las honras, que deuiò à ſus Auguſtos Predeceſſores, de ſu viſita perſonal, las vezes, que fueron à Aragon.

Recivimiento, que en Tarazona ſe haze à Su Mageſtad.

Salieron los Magiſtrados en forma de Ciudad, cortejados de la Nobleza, en Coches de tiros largos, à encontrar à Su Mageſtad, à la Hermita de Nueſtra Señora del Roſel, donde beſaron ſu Real mano, en medio de los aplauſos de inumerable Pueblo:

UVA. BHSC. BU 06781

blo: pues sin el de Tarazona, y su districto, hauia concurrido el de Tudela, y de toda la Frontera del Reyno de Nauarra, mouidos de afectuosa embidia, de que por entonces, no les cupiesse tan gran suerte en su misma tierra.

Serian las 8. de la mañana, quando el Rey se apeò de su Carroza, en las gradas de la Santa Iglesia Catedral, cuya fachada estaua adornada de ingeniosos festones, y en medio, sobre la Puerta mayor, vn Retrato de Su Magestad debajo de dosel, de cuya orla pendian, en hermosos caracteres, los versos siguientes:

CAROLVS in toto regnas nunc Maximus Orbe,
Pronus, & in melius, nostra convertere Fata.
Iam clavum, totamque subis torquere Carinam,
Inque animis hominum, pompa meliore, triumphas.

CARLOS Atlante Español,
De todo Monarca exemplo,
Siendo Augustissimo Sol,
Como fijo Girasol,
Todo este Clero rendido
Mira al esplendor lucido
De vuestra luz: suplicando
Atendais à su amor, quando
Quieran verle diuidido.

En

UVA. BHSC. BU 06781

En el vmbral de la Puerta, hallandoſe el Obiſpo auſente en las Cortes) eſperauan à Su Mageſtad proceſsionalmente, el Dean, y Cabildo, con vn rico Palio, y delante dèl, vn Sitial cubierto con vna toalla de tafetan carmeſi, que el Patriarca de las Indias quitò, dando lugar à que el Dean, veſtido de Capa pluvial, colocaſe la Cruz rica de la Igleſia, ſobre la almohada, en que pueſto el Rey de rodillas, la adorò, y besò: y deſpues de breue rato de Oracion ſe puſo debajo del Palio (cuyas baras lleuauan dos Dignidades, y los Canonigos mas antiguos) y fue entrãdo àzia el Altar mayor, por medio de vna agradable confuſion de aclamaciones. En el Altar eſtaua repartido, con induſtrioſo aliño, interpolado de muchas luzes, y floreros, el Teſoro ſagrado de la Igleſia. Delante de la Capilla, hauia vn Sitial para el Rey, y dos paſſos mas atràs, ſobre la mano izquierda, vna almohada para el Señor Don Iuan. Quitò el Patriarca la toalla de el Sitial, en que ſe arrodillò Su Mageſtad al miſmo tiempo, que S. A. en la almohada, oyendo vna Miſſa rezada, y acompañada de armonioſa competencia de vozes, è inſtrumentos. Pero ſiguiendo aqui la atencion, que en otras partes, deſtas Memorias; digaſe, que ſi Tarazona merece tanto por ſu nobiliſsima antiguedad, y otros blaſones politicos, y militares, los empareja dignamente ſu Igleſia Catedral, Hija de la primera Chriſtiandad de Eſpaña, y Madre de tantos Prelados, y Barones Inſignes en Santidad, y Doctrina, que en tantos tiempos la han iluſtrado. Cuenta en ſus regiſtros, por primer Obiſpo, à San Pablo, Diſcipulo de San Pedro, à los Santos Marcial, y Prudencio, naturales de la miſma Ciudad, y San Gaudioſo, Suceſſores en la miſma Prelacia Epiſ-

UVA. BHSC. BU 06781

Epiſcopal, San Millan, Arcipreſte de San Gaudioſo, los Santos Atilano, y Raymundo, del noble apellido de Serra, tambien Hijos de Tarazona, de los quales, fue el primero, Obiſpo de Zamora, y el otro Fundador Glorioſo de la Orden Militar de Calatraua. A la Santa Sede Apoſtolica, ha dado, en diferentes edades, ſugetos de virtud, y prendas tan eminentes, como la Dignidad en que los colocaron los Sumos Pontifices, que regian la Vniuerſal Igleſia. Tales fueron los Cardenales Don Marcos, y Don Fernando Perez Calvillo, Don Pedro Ferriz, Don Martin Cerdan, Don Hercules Gonzaga, y actualmente el Eminentiſsimo Caſanate, que ſi bien nació en Napoles, era ſu Padre Don Mathias de Caſanate, Hijo de Tarazona, que entonces ſervia à Su Mageſtad, en el pueſto de Regente del Conſejo Colateral. Otros muchos Hombres de muy auentajada capacidad, y grandes Letras Diuinas, y Humanas, ſe podian añadir à eſte Catalogo: pero el rezelo de la prolijidad obliga á ceñirnos à los eſclarecidos meritos de los dos vltimos Obiſpos, el Excelentiſsimo Señor Don Fray Miguel de Eſcartin, y el Iluſtriſsimo Don Diego Antonio Francès de Vrritigoiti. El primero, deſpues de hauer lucido con ſumo credito, ſus grandes talentos, en Catedras, y Pulpitos, y en la Dignidad de Abad del Real Monaſterio de San Vitorian, fue promovido ſuceſsiuamente à los Obiſpados de Barbaſtro, Lerida, y Tarazona, conſultado para los Arçobiſpados de Zaragoça, Valencia, y Tarragona, y aſſumido por Su Mageſtad, al pueſto de Conſejero de Eſtado, con el qual muriò. El ſuceſſor igualmente lleno de virtudes, y Doctrinas, primero fue Dean de Tarazona, de donde paſsò à Arcipreſte de Da-

ro

UVA. BHSC. BU 06781

roca, en la Metropolitana de Zaragoça, y consecutiuamente à los Obispados de Barbastro, Teruel, y Tarazona.

El Cabildo de Taraçona consiste de seis Dignidades: Dean, Arcedianos de Tarazona, y Calatayud, Tesorero, Chantre, y Arcipreste: veinte y quatro Canonigos, ocho Racioneros, ocho medios Racioneros, ocho Capellanes, que llaman Racionales, sin otro numero de Capellanes, Beneficiados, y Musicos, todos con rentas, y conveniencias proporcionadas à sus empleos, y (lo que mas importa) con el caudal de piedad, que puede ser idea, y exemplo para otras Ecclesiasticas Comunidades.

El Cuerpo material de aquella Iglesia, excede en lo magnifico, y amplio, à lo que parece pudo prestar el tiempo en que la expurgaron de los impios Ritos Mahometanos, y tiene toda la buena simetria, que desde mucho antes de su profanacion, introdujeron los Godos en España, donde ha durado hasta nuestra edad: conociendose en el mismo Templo, el cuidado con que la redujeron sus restauradores á planta mas capaz de las ceremonias Christianas, y en el adorno de los Altares, la generosa devocion del Cabildo, y de las Casas mas calificadas, que tienen allì sus entierros. La situacion no puede ser mas à proposito, por la espacioſa Plaça à que mira su fachada, ocupando gran parte de la assera principal de la mano derecha, las Casas de Don Francisco Antonio de Eguaraz, y Pasquier, Beaumont, y Navarra, Mayordomo de S. A. Y pues las tocò la incomparable dicha de hospedar al Rey N.S. convendrà dezir las razones que la apoyavan.

Dejando à parte la calidad deste Cavallero, tan conocido, como la nobilisima sangre de los qua-

UVA. BHSC. BU 06781

tro apellidos, con que acabamos de nombrarle, parece fuera culpable descuydo dejar al silencio, el loable motiuo con que las fundò Antonio de Eguaraz, Bisabuelo de Don Francisco, que oy las possee por juro de heredad.

Hallauase en Inglaterra à negocios muy releuantes del servicio de los Señores Emperador Carlos, y Principe Don Felipe su Hijo (despues nuestro Rey II. deste nombre) quando se ajustò el Casamiento de S. A. con la Señora Reyna Doña Maria de Inglaterra, Hija del Rey Henrique VIII. y diziendose vendria à España, despues de concluidas sus Bodas; diò Don Antonio en el pensamiento tan raro, como glorioso, de prevenir al nueuo Rey, en su Patria, vn Palacio, en que no hechasse menos la suntuosidad, y comodidades del Alcaçar principal de Londres, y tan parecido al original, que solo se diferenciasse en el terreno: y en amenidad, y apacibilidad (al juizio de los que han visto à ambos) se auentajasse el de Tarazona: y aunque la muerte del Fundador se anticipò à la total perfeccion de la obra; llegò à terminos bastantes para lograr su intento, en ocasion muy igual à la que tenia premeditada.

Explayase el frontispicio, en elevacion proporcionada à la dilatada planta, desde cuyos angulos vàn dos grandes corredores à formar vn patio quadrado, tan amplio, que avrà pocos en España, que le igualen, hasta la separacion de los Iardines: sustentando al edificio muchas gruessas Colunas, que representan vn hermoso Clausstro. Al entrar por la puerta principal, que con perfecto diseño, ocupa el medio de la fachada interior, se descubre vn pequeño Rio, lleuado con tal arte, que rompiendo, des-

UVA. BHSC. BU 06781

deſde los Iardines, por el patio, parece atropella à embaraçar la entrada: pero ſe vè obligado à ſeguir ſu camino por vn conduto ſubterraneo, de donde ſale à alegrar la Plaça de la Seo. La Puerta de los Iardines, que haze perſpectiua à la primera, es vna reja grande, por donde corre la viſta à cevarſe en vn hermoſo baſcage de Laureles, y otros Arboles altos, y frondoſos, que enamoran à ſus miſmas ſombras en las ondas del Rio, dueño de todo lo ancho de la calle por donde viene. Otras dos puertas colaterales lo ſon de otras dos calles, la vna toda Laureles, la otra Arboles frutiferos, plantados à niuel, con la mayor curioſidad. Terminanſe ambas como la del Rio, con otras puertas, no para limitar allî el guſto del encantado Sitio; pues abren la ſalida à las Huertas de la Caſa, y à campos, y heredades, viñas, ſotos, olivares, molinos, y caſas del campo, todo de vn miſmo dueño.

Acabada, pues, la Miſſa, y la Muſica, ſaliò el Rey Nueſtro Señor, acompañado del Dean, Cabildo, y Clero, y poniendoſe en ſu Carroça, con Su Alteza, y los Grandes, que tenian lugar en ella, fue al Palacio referido, donde à mano derecha del patio, ſe le tenia preuenido el Quarto principal, cuya primera pieza es vn Salon eſpacioſo, con tres rejas grandes, que miran à la Igleſia, y Plaça de la Seo, y al Rio, que ſale de la miſma Caſa. A eſte Salon ſe ſiguen otras cinco grandes piezas, en la propia orden, è igualdad de ſuelo, y puertas, rematando la vltima con vna reja, que mira à los Iardines.

A la mano izquierda de eſte Quarto, hay otro, donde ſe hoſpedò el Señor Don Iuan; y aunque no es tan grande, como el primero, no es menos

UVA. BHSC. BU 06781

acomodado, y alegre, por la ſituacion, y viſtas de las piẽzas de que ſe compone: pues no ſolamente miran al Patio, Rio, y calle de Laureles; pero tambien à otra de los propios Arboles, que adorna à otro Iardin de Flores, repartido en Quadros induſtrioſos de Mirtos, y Laureles; y en el centro, vn ſurtidor, que arroja gran copia de agua, por doze caños, ſin otra fuente, que corre toda vna frontera dèl.

Otros Quartos hay, que eſtuuieron deſtinados para los Señores Duque de Medinaceli, y Condeſtable de Caſtilla: pero guſtaron Sus Excelencias de los que les havian ſeñalado los Apoſentadores. Y, para concluir el corto boſquejo de eſta ampliſsima Caſa, ſolo ſe añadirà, tienen oficinas correſpondientes à cada vno, y toda ella, Caualleriças à la miſma proporcion: de ſuerte, que pocas ſe hallarán en otras partes, dotadas de tantos generos de comodidades, y recreos.

El deſcanſo de Su Mageſtad, luego llegado, fue paſſarſe à los Iardines, y calles de Arboles, en cuyas ramas, celebrava la honra de tal viſita, vna infinidad de pajaros, mientras ſe apercibian otros generos de fieſtas para el propio fin.

Vna corrida de los mas valientes Toros de Navarra, tenian los Magiſtrados prevenida en la Plaça alta de la Ciudad: pero guſtò el Rey de que ſe trasladaſſe à la Plaça de la Seo: y fue tan prontamente obedecido, que à las tres de la tarde ſe pudo començar. Viòla Su Mageſtad deſde vna reja, ſin zeloſia, del Salon principal de ſu Quarto, aſsiſtido de Su Alteza, y de los Grandes: y aunque fue famoſa, por los mejores Toreadores, que hauian concurrido de Aragon, y Navarra, nada prendò à la

UVA. BHSC. BU 06781

la inumerable multitud, como la vista de su Rey, que executava las mejores suertes, en los coraçones de todos.

Otra circunstancia bien alegre, fueron las frequentes caydas de los que huyendo del Toro, dauã en la azequia, que passa por junto à la Seo. El principal cuydado de los Toreadores, era guiar à los brutos, hasta debajo del Balcon de Su Magestad, parage mas adequado à ser victimas del Real divertimiento. Solo huvo dos, ò tres moços heridos, en cuyo consuelo se explayò la piedad del Rey, solicitando prontamente las noticias de su desdicha, y mandandolos socorrer abundantemente para la cura: y aunque hauia disposicion para algunas lançadas de à piè, declarò Su Magestad no queria, que por darle gusto, se expusiesse vn Vassallo suyo à aquel riesgo.

Despues de los Toros, bolviò à los Iardines, hasta la hora señalada à la Ciudad, para venir à prestarle el devido obsequio, como lo executò à las seis de la tarde, con las señas mas ostentosas de su representacion, y el cortejo de toda su Nobleza. Reciviòla Su Magestad con gran satisfacion, y agrado, admitiendo en vna fuente de plata ducientos Doblones de oro, que le presentaron los Iurados; y era la misma demostracion, que hizieron, con el Señor Rey Don Felipe su Padre, el año de 1646. Dessearon le imitasse el Augusto Hijo en la detencion, que hizo alli, de ocho dias: pero no lo permitierõ los motiuos que hauia, para no dilatar la buelta à Madrid.

Luego, salida la Ciudad de la Audiencia, entrò el Dean, y Cabildo de la Iglesia Catedral, à la misma funcion, en que experimentò iguales muestras de

UVA. BHSC. BU 06781

de benignidad, besando todos la Real mano; y segun iban passando, declaraua el Dean à Su Magestad los nombres de cada vno.

Inmediatamente despues, fue vno, y otro Gremio à cumplir con S. A.

Para la noche, estauan preuenidas Luminarias, y Fuegos artificiales: pero se insinuò, assi à la Ciudad, como al Cabildo, se podian escusar, por no interromper el reposo de que Su Magestad necesitaua: y tampoco los huviera dejado lograr vna lluvia bien recia, que durò parte de la misma noche.

Parte el Rey de Tarazona à Agreda.

El dia siguiente, cinco de Iunio, entre las quatro, y cinco de la mañana, se puso el Rey en camino, de Tarazona à Agreda, primera Villa de Castilla, por aquella parte, y á cosa de las siete, llegò al confin de ambos Reynos, adonde poco rato antes, se hauian anticipado el Doctor Don Antonio Blasco, del Consejo Ciuil (que hauia seruido à Su Magestad desde Zaragoça, hasta alli, haziendo Oficio de Regente) y el Capitan de la Guarda Don Alberto Arañon, con sus Soldados, que por despedida, besaron la Real mano.

Testificase Acto de la salida de S. Mag. Aragon, porquè.

En el mismo parage, se testificò vn Acto de como el Rey salia de Aragon, è inmediatamente con Correo expresso, se remitiò al Señor Don Pedro de Aragon, para que S. E. pudiesse jurar de Virrey. A esta sazon, ya quedaua llana la otra dificultad de no ser natural Aragonès, en que reparò el Consistorio de los Diputados, quando à tres de el propio mes de Iunio, les presentò el Avogado Fiscal, el Priuilegio de Virrey, en persona, de S. E. alegando ellos, hauer fenecido la disposicion Foral del Virrey Estrangero, del año 1646. con el primer acto de las Cor-

UVA. BHSC. BU 06781

Cortes, que ſe eſtavan celebrando, y que el Reyno bolvia à ſu antigua pretenſion de vn Virrey natural. Mas como Vaſſallos tan finos, deſſeando, por otra parte complacer à Su Mageſtad, ordenaron vna Iunta de ocho Avogados, que diſcurrieron diferentes medios, para que, ſin perjuizio de los derechos del Reyno, pudieſſe jurar el Señor Don Pedro de Aragon. Aquellos medios, deſpues de conferidos, con el Avogado Fiſcal, pareciò comunicaſſen los Diputados ſu dictamen (favorable á la materia) à los quatro Braços, los quales muy conformes, vinieron en que ſe prorogaſſe el Fuero del año 1646. haſta el vltimo acto de las preſentes Cortes, y que para eſte fin, ſe celebraſſe Solio, antes de jurar S. E. Mas como eſto ſucediò deſpues de ſalido el Rey N. S. de Aragon, y pertenece à otra pluma; proſigue la nueſtra en ſu obligacion de ſeguir los paſſos à Su Mageſtad en Caſtilla.

Pareciò lloraua el temple de Aragon (haſta entõces ſiempre ſereno) el ver auſentar à ſu Rey: pues no ſolamente la noche anterior à la partencia de Tarazona; pero la propia mañana, que ſe executò, acompañò caſi toda la marcha haſta Agreda, con lluvia, aunque tan diſcreta, que guardò ſu mayor esfuerço para deſpues de apeado Su Mageſtad, à las nueue del dia, en las Caſas de Don Franciſco de Caſtejon, que dignamente fuerõ preferidas à otras de Agreda, aſsi por ſu capacidad, como por la calidad del Dueño. Entonces no pareciò, durante vna hora, ſino vn diluvio declarado, oſtentando el ſobervio Moncayo (de cuyas nubes procedia) ſu poder, aun en tierra agena. Mas, en aquel eſpacio, acabò de vaciar ſu mal humor, franqueando de nueuo al Sol lo que le tenia vſurpado, y à los naturales de

Agre-

UVA. BHSC. BU 06781

Agreda, el consuelo de poder lograr las preuenciones que tenian hechas, para servir à Su Magestad con vna fiesta de Toros.

Elogio de Agreda.

Al honor de la Villa de Agreda, sufragan muchos de los preclaros requisitos, que à algunas de las Ciudades mas insignes destos Reynos. Su Antiguedad se compete con qualquiera de las otras Poblaciones de la Celtiberia: y su asiento en las faldas del Moncayo, con las mismas prerogatiuas, que Tarazona, no permite se dude la fundaron los propios Nietos de Noè, que à otras. Los muchos, y abundantes arroyos, y fuentes, en que se conviertен, y bajan las nieues de aquella Sierra, en otra ninguna parte averiguan mejor, lo que el Rey Profeta dezia de la Prouidencia de Dios, *que dà la nieue como lana*: pues son inumerables los rebaños de ganado menor, que se sustentan de los siempre verdes, y copiosos pastos de su dilatadissima dehessa, y valleçuelos, fertilizados de aquellas beneficas humedades. De ellas le viene la riqueza del comercio, con que se mantienen mil Familias, entre ellas algunas muy nobles, y bien acomodadas.

Muchos años antes del nacimiento de Christo, hauiendo padecido las ruinas, q̃ otras, en las Guerras entre Cartagineses, y Romanos, sobre el Imperio de España, la reedificò el Proconsul Romano Tiberio Sempronio Gracco, y de su nombre, la formò el de *Graccurris*, corrompido despues, en el q̃ oy tiene, gozando sucessiuamente las preeminencias de Municipio: y si quedò oprimida (como lo demas de España) del flagelo Agareno; tãbien fue considerada, entre los primeros cuydados de los Heroes, q̃ Dios suscitò contra èl. Señalò el Rey Don Sancho Abarca su Christiano aliento, en su restauracion: aun-

UVA. BHSC. BU 06781

aunque no ſubſiſtiò, por eſtar todavia Tarazona en poder de los Infieles: pero el Rey Don Alonſo I. de Aragon, y VII. de Caſtilla, conſiguiò, con firmeza, lo que no pudo ſu Anteceſſor: y aficionandoſe à vna conquiſta tan digna de ſu cariño, la poblò de Familias iluſtres de Aragon, con priuilegios adequados á ſu origen. Otros no menos conſiderables, la añadieron ſus Suceſſores en la Corona de Caſtilla, y particularmente el Santo Rey Don Fernando, y ſu hijo Don Alonſo el Sabio.

Mas ſi tanto honraron à Agreda los Reyes de la Tierra, que no deviò al del Cielo, quando, à nueſtros tiempos la hizo Patria de la Venerable Madre Maria de Ieſus, en cuyas preclaras virtudes, y vida (admirable, prodigioſa, y milagroſa, en la opinion de todos) bien tendria la pluma, que explayarſe, à no embaraçarſelo la reſpetuoſa, y preciſa atencion à la Santa Apoſtolica Sede, à quien toca examinar primero (como actualmente lo haze) ſus acciones, y eſcritos, para calificarlos, en el grado, que hallare merecer.

Hauiendo, pues, dado lugar la lluuia, todo fue componer la Plaça para los Toros, de ſuerte, que los pudo ver el Rey, poco deſpues de comer: y como quiera que parte de los mejores Toreadores, que ſe hallaron en los de Tarazona (combidados de la miſma Villa, ò de ſu propia inclinacion, hauian ſeguido la Corte haſta alli) ſaliò la Fieſta muy alegre, durando deſde las dos, haſta las quatro, y media de la tarde.

Viſita S. Mag. al Conuẽto de las Religioſas de San Franciſco, y el Sepulcro de la V. Madre Maria de Ieſus.

Entonces fue Su Mageſtad à viſitar la Igleſia, y Convento de la Inmaculada Concepcion de las Religioſas de San Franciſco, Fundacion de la Madre V. Ma-

UVA. BHSC. BU 06781

Maria de Iesus, en que muriò el año 1665. dia de Pasqua de Espiritu Santo, de edad de 63. años, empleados, desde su niñez, en servicio de Nuestro Señor.

Estauan las Religiosas preuenidas de que Su Magestad desseaua ver el cuerpo de la Venerable Madre, con que se hallò todo pronto para darle esta piadosa satisfacion. Por mayor reuerencia, y menos tropelia, en parte tan sagrada, limitò à la sazon, su comitiua, à S. A. y à los Excelentissimos Señores Condestable de Castilla, y Duque de Medinaceli, ordenando no se dejassen entrar otras personas en la Iglesia, no que en la Boveda subterranea, donde yaze el Cuerpo, y es Sepulcro comun de las Religiosas de aquella Santa Casa. Bajò Su Magestad con los tres Personages referidos à la Bovenda, alumbrada de muchas luzes, y assistida de la Comunidad Religiosa, que le aguardaua. Enseñòsele abierto el nicho, à que le guiaua su Augusta deuocion, antes cerrado con cal, y ladrillo, à diferencia de otros, *por ocurrir à la prudente curiosidad*, segun discretamente dize el Reuerendissimo P. Fr. Iosef Ximenez Samaniego, oy Generalissimo de toda la Serafica Orden de San Francisco, en la Relacion, que escriuiò de la Vida de la Venerable Madre. Acercaronse al Ataud, y reconocieron (lo que el mismo Padre apunta) que por haver sido demasiado corto, no se hauia podido cerrar, dando el accidental descuydo, mas campo à la humedad, para consumir el cadauer. Mas sin embargo le hallaron tan entero, y palpable, como si acabàra de expirar, particularmente las manos muy blancas, frescas, y hermosas. Solo la cara (aunque sin corrupcion) pareciò al-

UVA. BHSC. BU 06781

algo amumiada, y ſeca, alteradas las facciones, lo qual con mucha probabilidad, ſe atribuyò à efecto de los habituales achaques, que la fatigaron, y le acabaron la vida.

El eſpiritual gozo, que en todos los circunſtantes mouiò el ver, al cabo de doze años de ſepoltura, conſervarſe la ineſtimable prenda, y en ella las eſperanças de poder algun dia, con deciſiua juſtificació, darla el culto, q̃ ſe ſolicita, no ſerà facil exprimirlo: y mucho menos à quien alargàre la ponderacion à que el Rey N.S. Don Felipe Quarto, apenas hallò en los lances mas dificultoſos de ſu trabajoſo Reynado, quien ſe los aliuiaſſe, como la correſpondencia, que muchos años, cultiuò con la Sierva de Dios: logrando, muy à medida de ſu Chriſtiana confiança, el conſultar, y participarla lo mas intimo de ſus Reales cuidados.

Arrimados los Criados de Su Mageſtad, que le aſsiſtian en el Viage, à la buena fè, de que el Apoſtolico Decreto, en orden à la pretendida Beatificacion de la Venerable Madre, ſerà muy en fauor del vniuerſal deſſeo, ſe eſmeraron toda aquella tarde, en procurar cuentas benditas, firmas, papeles, y otras coſas, que huuieſſen ſervïdo à ſu vſo, llenandoſe en la demanda, con reuerente porfia, los Locutorios del Conuento, y las Caſas de ſus Parientes, y otras perſonas, que mas familiarmente la hauian tratado: y ſiendo tantos los pretendientes, apenas huuo entre ellos, quien quedaſſe deſcontento.

Pero mas ſatisfecho, que todos, ſaliò el Rey de la deuota viſita, afiançandole lo que acabaua de ver (dentro de los terminos de ſu Catolica reſignacion à la ſentencia del Vicario de Chriſto) el tener en el

UVA. BHSC. BU 06781

Cielo la misma Mediadora de sus intereſſes, que su Augusto Padre hauia experimentado tan actiua, y eficaz, en la Tierra.

Almenar. A 6. de Iunio, en la forma, y hora acostumbrada, se continuò el camino, à hazer medio dia, y noche en Almenar, pudiéndose decir de aquel Hospedage, que si no fue tan acomodado, como otros, en la calidad de los edificios, abũdò en lo necessario de todo genero de preuenciones, para la gente, y el carruage.

Almazan. A 7. à cosa de las 10. de la mañana, se llegò à la Noble Villa de Almazan, cuya situacion se pondera bastantemente con dezir està en vno de los parages mas amenos, que riegue el afamado Rio Duero en el curso, que lleua de 120. leguas, desde su nacimiẽto, hasta precipitarse en el Occeano, junto à la Ciudad de Oporto, en Portugal. Es Cabeça del Marquesado de su nombre, posseydo de cerca 300. años á esta parte, de la esclarecida prosapia de Mendoça, por merced que hizo de ella, el Rey Don Enrique Tercero, à Iuan Hurtado de Mendoça, Mayordomo de su Real Casa, y su Priuado.

Posò el Rey N. S. en el Palacio de el Marques, edificio de muy buena, y firme Arquitectura moderna, y aunque no acabado, huuo donde alojar a Su Mageſtad, y a S. A. con suficiente comodidad, respeto à la ocasion, y la misma hallaron los Grandes, y demas Señores, Criados de Su Mageſtad, y de el Señor Don Iuan, bien sazonada, con la vrbanidad, y galanteria de los Naturales, a mas de la copiosa prouision de todo linage de regalo.

Atienza. De Atienza, que fue albergue de la Corte, el dia 8. se puede dar por dicho lo propio que de Almazã, en

UVA. BHSC. BU 06781

en orden a la abundancia, y regalo. Tiene muchas mueſtras de Antiguedad, que abonan la opinion de que deuiò ſus principios a los Romanos, quando no a Fundadores anteriores: particularmente ſu Caſtillo, ſituado en vn peñaſco, que ſolo ſus ruinas pudieron hazer acceſsible, en los combates del tiempo, y del deſcuido. Apenas cuẽta oy la mitad de vezinos, que a principios del preſente ſiglo, no paſſando ya de 300. los que tiene: ſin embargo ſon las caſas muy acomodadas, y aſſeadas, y fueron ſuficientes al Hoſpedage de aquel dia. El Iluſtriſsimo, y Reuerendiſsimo Señor D. Fr. Pedro de Godoy, de la Orden de Predicadores, Obiſpo de Ciguenza, vino, acompañado de los Sugetos mas graues de ſu Cabildo, a beſar la mano al Rey, cõ vn copioſo preſente de coſas comeſtibles, aſsi para Su Mageſtad, como para otros Señores principales de la Corte.

A 9. ſe llegò a Xadraque, Lugar del Señor Duque de Paſtrana, y del Infantado, cuyos naturales muy loablemente ſe compitieron con otros de ſu esfera, en obſequiar al Rey. *Xadraque.*

Yaze Xadraque en lo pendiente de vn Valle, cuya ſuperior extremidad remata en vn peñaſco muy capaz, todo ocupado de vna gran Fortaleza, antigua, en otros tiempos de mucha conſideracion, ſiẽdo paſſo, por donde ſe comunican ambas Caſtillas, y de no menos ſuntuoſidad, ſegun los veſtigios, que aun ſe reſiſten a los inſultos del tiempo: y con ſer Pueblo de poco mas de 200. vezinos, no ſe hechò menos el baſtante alojamiento, con todo lo demas neceſſario.

El

UVA. BHSC. BU 06781

Yunquera.

El dia siguiẽte, 10. de Iunio, se prosiguiò la marcha a Yunquera, encontrandose a media legua de la Villa el Rio Enares, que en esta ocasion, pareciò hauer humillado adrede su ordinario orgullo, a proporcion vadeable al carruage. Sin embargò vsò Su Magestad del Ponton muy capaz, que la Villa le tenia preuenido, adornado de Colunas, y Festones bien alegres, que rematauan en vn Cielo de paños de seda, que le hazian sombra.

Hallòse el Lugar muy abastecido de quanto se podia desear, y los naturales tan afectuosos, como gozosos de servir a su Rey: y tampoco se pudo razonablemente pretender mas, en quanto al Hospedage. La tarde se diuirtiò Su Magestad tirando a Palomas, al buelo, con la infalible destreza, que executa todas las acciones pertenecientes a la Caça.

Meco.

La estancia del dia siguiente en la Villa de Meco, fue con las mismas circunstancias, que la antecedente.

Llegada del Rey à Madrid.

De Meco partieron a las 5. de la mañana, el Rey, S. A. y los Grandes, con paradas, que en tres horas, (siendo siete leguas el camino) los lleuaron a los vmbrales del milagroso Santuario de Atocha, en cuyo deuotissimo Templo, dieron a N. S. y a su Inmaculada Madre, durãte vna Missa rezada, las gracias de la felicidad con que se hauia concluydo la Iornada. De alli se fue Su Magestad al Buen Retiro, donde comiò, y descansò hasta la tarde, mientras lo demas de la gente, y carruage acabaua de llegar: y como ya se huuiesse divulgado passaria el Rey publicamente a Palacio, apenas huuo alma en toda la Vi-

UVA. BHSC. BU 06781

Villa, que no acudieſſe a lograr ſu parte del conſuelo, que a todos prometia ſu Real viſta: de ſuerte, que las calles, ventanas, y balcones, fueron angoſto eſpacio a tanta multitud. Mas tampoco hallò cabida ſuficiente el inmenſo alboroço, que ocaſionauan las euidentes medras de robuſtez, y alentada diſpoſicion, que Su Mageſtad oſtentaua, tan al revès de lo que el timido zelo de algunos, hauia esforzado diſſuadir aquel viage.

El dia deſpues, y los ſiguientes, recibiò los parabienes de los Conſejos, Tribunales, Nobleza, y Miniſtros Eſtrangeros; y al miſmo paſſo, con la aſsiſtencia de S. A. bolviò a la tarea de los negocios, aumentada la carga, con los que ſu auſencia tenia forçoſamente ſuſpendidos, ò atraſſados, ſin los que cada dia ſe recrecian de las Guerras encendidas en tantas partes.

Entretanto fue caminando la otra dependencia, que Su Mageſtad dejò entablada de las Cortes Generales de Aragon, debajo de la acertada direccion del Excelentiſsimo Señor Don Pedro de Aragon, y con el entrañable zelo de los Braços, de que ſe componian: dando por primer fruto de amor a nueſtro Monarca, la oferta del ſervicio voluntario (bien conſiderable, reſpeto a la calamidad de los tiempos) de la leua, y ſuſtento de dos Tercios de Infanteria Aragoneſa, ſietecientos, y cinquenta hombres cada vno, por el tiempo de 20. años, à venir cõ las calidades expreſſadas en los nueuos Fueros, que ſe eſtatuyeron en las miſmas Cortes, y ya ſalieron a la publica luz: deuiendoſe eſperar de la actiuidad, y capacidad conocida del Coroniſta de Aragõ, el Dotor

UVA. BHSC. BU 06781

tor Don Diego Ioſef Dormer, la Hiſtoria diſtinta de lo que paſsò en ellas, entre las demas mueſtras, que promete ſu erudita pluma, y la legalidad, y eſtudios firmes, y ſeguros, que profeſſa, bien dignos de la mayor aprobacion.

F I N.

UVA. BHSC. BU 06781

ՆՎՅՅ. ՔՀՏՏԸ. ՔՆ 06781

UVA. BHSC. BV 06781

UVA. BHSC. BV 06781

Biblioteca
6.

UVA. BHSC. BU 06781

VIAGE
DEL S.
CARLO
.I I.

BU
oteca de Santa Cruz
.781

UVA. BHSC. BU 06781

USA. BHSC. BU 06781

06781 ᑭᔅᑦᑕᑦ ᐊᑐᓕᖅ

USA. BHSC. BU 06781